
**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO**



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MAESTRIA EN
HISTORIA
OPCIÓN
HISTORIA REGIONAL CONTINENTAL**

**EL CONGRESO HIGIÉNICO
PEDAGÓGICO 1882**

**PRESENTA
REBECA BALLÍN RODRÍGUEZ**

**DIRECTOR DE TESIS
DR. ENRIQUE VARGAS GARCÍA**

MORELIA, MICHOACÁN, JULIO DE 2008

a

EDUCAR ES FORJAR UNA MANERA DE ENTENDER LA VIDA.
EDUCAR ES DAR LAS HERRAMIENTAS A LOS INDIVIDUOS PARA
DESCIFRAR EL MUNDO. EDUCAR, SIMPLEMENTE, ES DARLE
SENTIDO Y CAMINO A NUESTROS PASOS.

AGRADECIMIENTOS

La realización de una tesis de maestría es un trabajo de envergadura que no es posible sin el concurso de muchas voluntades. A lo largo de todo este proceso he contraído deudas de gratitud con muchas personas a las que me gustaría expresar, desde estas páginas, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento.

A mi Director de tesis, el Dr. Enrique Vargas García, profesor-investigador de la Facultad de Historia, integrante del Cuerpo Académico de Historia de México, quien con sus conocimientos sobre historia y educación, las observaciones y críticas fortaleció la tesis de investigación. Por los consejos, *tips* y el ejemplo, muchas gracias.

Son motivo de mi agradecimiento los catedráticos, que dedicaron su tiempo y compromiso a la lectura y revisión de este trabajo de investigación, sus comentarios, sugerencias, observaciones, críticas y reflexiones llevaron al diálogo académico tan necesario en el proceso de aprendizaje e investigación. Mi agradecimiento al Dr. Alejo Maldonado Gallardo, Dra. Ma. Esther Aguirre Lora, Dr. José Reyes Rocha y Dra. María Teresa Cortés Zavala.

A todos los profesores que conformaron la planta docente del Programa de Posgrado de la Facultad de Historia, durante la promoción 2006-2008: Dr. Rodrigo Nuñez, Dr. Casimiro Leco, Mtra. Laura Solís, Mtro. Jaime Hernández Díaz, Dr. Jorge Silva Riquer, Dra. Adriana Pineda, Dra. Concepción Gavira, Dr. José Alfredo Uribe Salas y Dr. Oriel Gómez Mendoza, gracias por los conocimientos compartidos. Por

su apoyo constante en la realización de toda actividad académica y el estímulo para mi crecimiento profesional mi reconocimiento a la Dra. Isabel Marín Tello y María Teresa Cortés Zavala.

Especial agradecimiento y reconocimiento, a la Dra. Ma. Esther Aguirre Lora, Investigadora de Carrera del IISUE, una gran persona del mundo académico, quien con su calidad humana ha compartido conmigo su saber, siempre abierta al diálogo, dispuesta a escuchar y encausar mis inquietudes, demostrando congruencia y un gran ejemplo. Su presencia en mi proceso de formación, me reitera, que el enseñar significa necesariamente compartir con los demás el conocimiento. Mi agradecimiento sincero y total.

A mis compañeros de clases, hoy amigos, Carlos Domingo, Edgar Zuno y Ma. Carmen. Por todo lo vivido, mi agradecimiento.

Mi reconocimiento al personal que labora en la Facultad de Historia, en especial a los que hacen que el día a día de las tareas académicas fluya de la mejor manera, gracias por ello, a todo el personal administrativo.

Agradezco por las facilidades prestadas en los distintos acervos a los que asistí para la recopilación de información, Archivo Histórico del Distrito Federal, Archivo Histórico de la Secretaría de la Secretaría de Salud, Archivo Histórico Municipal de Morelia y Archivo Histórico del Senado, Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Morelia. En especial a Rosa Herra, quien me facilitó el trabajo de recopilación, gracias por su apoyo y disposición incondicional.

Este trabajo de investigación fue realizado gracias al Programa de Becas Institucional para alumnos de posgrado, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al vínculo de este organismo con la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, inscrita actualmente en el Programa Nacional de Calidad de Posgrados.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

	6
Construcción del Objeto de Estudio. El Problema	6
Las Fuentes, El Recuento y El Estado de La Cuestión	14
Lo Central: La Tesis y Los Objetivos	18
El Proceso Metodológico	19
La Estructura. Los Contenidos	25

CAPITULO I

LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO NACIONAL. LOS PROYECTOS POLÍTICOS Y LOS PROYECTOS EDUCATIVOS

1.1. La Consolidación del Proyecto Liberal (1821-1867)	29
1.2. Los Ensayos Educativos (1821-1867)	38
1.3. La educación y la higiene en los documentos legislativos	55

CAPITULO II

UN NUEVO ORDEN: EL PROGRESO COMO OPCIÓN EN EL SIGLO XIX

2.1. Un nuevo rumbo. El Porfiriato (1876-1880)	71
2.2. Hacia la estabilidad. La Administración de Manuel González (1880-1884)	77
2.3. Rostros del Atraso	82
2.4. Ideas de civilización y progreso	90
2.5. Higiene social, higiene individual e higiene escolar	101

CAPITULO III

LA HIGIENE Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN. EL CONGRESO HIGIÉNICO PEDAGÓGICO DE 1882

3.1. El llamado a la discusión: La convocatoria	109
3.2. Los protagonistas	117
3.3. Temas y contenidos. Lo discutido y los acuerdos	133

CONCLUSIONES	165
FUENTES DE INFORMACIÓN	171

INTRODUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. EL PROBLEMA

Cuando se piensa en la escuela primaria como se conoce actualmente, con horarios específicos, grupos de alumnos en edades similares, espacios físicos distribuidos exprofeso para las actividades que en ellos se realizan, con maestros preparados para ejercer la labor docente, con planes y programas ordenados y adecuados a las necesidades del alumnado, se considera que siempre ha existido así, sin embargo, hay que hacer notar que esta institución no ha estado como tal desde siempre, sino que más bien se ha delineando en el transcurso del avance de las sociedades y ha tomado

características propias e identidad en momentos históricos muy precisos y susceptibles de estudiarse.¹

El valor hacia las actividades educativas y las instituciones escolares se retoman a partir de las ideas de la Ilustración, en donde la razón es sinónimo de prosperidad en la vida de todo ser humano. En este orden social, surgen nuevos parámetros de relaciones sociales reguladas por el Estado moderno. La escuela primaria fue la vía para acceder a las nuevas formas de: racionalidad, modernidad y regulación social, que había de construirse en el curso del siglo diecinueve, como respuesta a las nuevas demandas de los Estados nacionales que se estaban consolidando. Su función principal se centraba en la formación integral del individuo – niño - en ciudadano fiel al Estado a partir, de la inculcación de los nuevos idearios y parámetros en torno a su ser social y a los sentidos de actuación que el mundo demandaba.

El nuevo orden se manifestó a partir de la modernización, lo cual obligó a programar nuevas regularidades a las sociedades y a los individuos, de este modo es que se modificaron los espacios de trabajo, familiares, de esparcimiento y el espacio individual, con ello el tiempo, y el ritmo de vida que habría de ordenar el transcurrir del individuo y de la sociedad. La escuela no será la excepción, en ella se van a dar los principios rectores para que el sujeto se acople a la nueva forma de organización social.²

Por otro lado, en el aspecto sociodemográfico, la elevada mortandad causada por epidemias y enfermedades como: viruela, diarrea, enteritis, tosferina, neumonía, paludismo, bronquitis; por descuido y por la poca o nula

¹ Véase AGUIRRE Lora, María Esther, "Balance Historiográfico" *Diccionario de Historia de la Educación* [CD-ROM], México, D. F., 2002, Dirección General de Servicios de Cómputo Académico-Universidad Nacional Autónoma México-Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, GALVÁN Lafarga, Luz Elena, (Coordinadora General). Disponible en web: <<http://biblioweb.dgsca.unam.mx>>.

² Véase KOSELLECK, Reinhart, *Futuro y Pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp.342-357.

higiene de los individuos fue una constante durante el México decimonónico, situación que comenzó a preocupar a un Estado en proceso de industrialización, ya que éste comenzaba a requerir de trabajadores saludables, que estuvieran preparados física y moralmente, para las arduas actividades laborales. Ello hizo necesario una nueva organización, un cambio de actitud en el ciudadano, que sólo sería posible por medio de la educación –la escuela- en donde se les enseñaría la importancia de la limpieza, la higiene, los buenos modos y hábitos de sanidad para un adecuado desempeño laboral y social.

El aumento de la expectativa de vida, el acabar con los malos vicios - alcoholismo y suciedad-, la salud pública, el educar a los individuos y formarlos como seres civilizados, con una buena alimentación y una adecuada limpieza corporal, fueron temas que ocuparon a médicos, juristas, educadores, teóricos y hombres de estado, pues consideraron que la imagen de un país adelantado se vería reflejado en sus ciudadanos.

Es así que adquiere valor y sentido el higienismo y la educación, que se desarrollaron como necesidades prioritarias del Estado moderno mexicano en construcción, quien urgía ciudadanos productores en el contexto de la integración de México al capitalismo mundial. Mejorar la raza en aras de desarrollar la grandeza nacional y erigir individuos: provechosos, productivos, ordenados, disciplinados y limpios; actitudes y enseñanzas que se transmitirán en la escuela primaria a los niños, considerados como el componente idóneo para adquirir y reproducir los nuevos valores sociales.

Es en éste marco cobra sentido la reunión de pedagogos, médicos, higienistas y legisladores; quienes preocupados por llevar a la discusión temas relativos a la higiene de los individuos y el adecuado orden social, convocaron al Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 en la ciudad de México. La relativa estabilidad social conseguida por los beneficios del

Estado porfiriano, propiciaba el ambiente idóneo para discutir y amalgamar las nuevas propuestas de la escuela primaria mexicana en el rubro higiénico.³ Por lo cual es innegable la importancia que se da a las cuestiones educativas, pues ellas rebasan el ámbito meramente pedagógico o didáctico. Como parte de un proyecto social dentro de una entidad determinada, en tiempo y espacio, la educación es un asunto de interés general y público. Es la educación, el medio por el cual se construirán nuevos patrones de pensamiento, ideologías, creencias, discursos y la conciencia social del individuo. Todo ello, concebido en formaciones sociales diversas y disímolas; como la familia, la escuela, los hospitales, las ciudades, los grupos religiosos, los cuarteles, entre otros, todos con una carga disciplinaria importante, que permitió –y permite aún- la asimilación y la reproducción de ciertas prácticas y enseñanzas.

Es así, que en una primera definición la educación puede ser entendida como un proceso de asimilación social y cultural en el que el hombre de acuerdo con hábitos, reglas –implícitas y explícitas-, normas, influencias y tradiciones previamente consensadas y presentes en el ámbito en el que se desenvuelve, le permiten construir un referente individual y social que le hace pertenecer como miembro a una sociedad. Se explica entonces, la educación como un hecho eminentemente social, ya que es un factor determinante en la constitución de un individuo que pertenece a una sociedad. Por su carácter social tiene elementos propios del momento y tiempo en el que se desarrolla, constituyéndola como una acción definida dentro de una realidad social, a la cual responde con lineamientos y objetivos precisos que le impone su contexto.

³ Antes de este periodo –Porfiriato- no existió un interés explícito por las cuestiones higiénicas y sanitarias de la población, tampoco algún proyecto estatal que las tomara en cuenta como parte de un programa educativo integral. Véase MENESES, Ernesto, *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1911*, México, Porrúa, 1983, pp. 93-309.

Derivado de lo anterior, es que se pueden plantear las siguientes interrogantes: De qué manera se relaciona la convocatoria del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 con las necesidades sociales como el alto índice de enfermedades; resultado de *malos* hábitos: poca higiene y limpieza, asociando con ello, al elevado índice de mortandad de la población joven en edad laboral; políticamente, lo imperioso que resultaba la expedición de códigos, leyes, y reglamentos que normaran la actividad sanitaria en los estados y el país; culturalmente, un nuevo orden mental que condescendiera con la transmisión y transición de los patrones culturales propuestos por el Estado moderno; económicamente, la demanda de elevar la productividad a nivel individuo y el rendimiento industrial requerido por el Estado. Además de cuáles fueron los puntos y los planteamientos que se discutieron en el Congreso Higiénico Pedagógico y a qué resoluciones se llegaron con ellas; y en qué forma se pretendió que el Congreso Higiénico transformara las prácticas educativas del porfiriato y estableciera las bases para vincular a la escuela con la sanidad, el orden y la limpieza, para formar individuos aptos y preparados en las nuevas actitudes que demandaba el Estado porfiriano.

Dicho lo anterior, se pretende abordar El Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, en el entendido de que este objeto de estudio es parte de un fenómeno social más amplio y que no surge de forma aislada, ya que es importante su estudio como hecho socio-humano, que adquiere significado dentro de una totalidad más amplia, a partir de su comprensión se posibilita la reconstrucción de un proceso general más acabado en la historia de la educación mexicana.

El primer acercamiento para la construcción del objeto de estudio nos ha permitido conocer la situación de las investigaciones que existen al respecto. Los resultados de lo producido en textos, congresos y revistas, sólo

se acerca de manera incidental o parcial a nuestro tema de estudio. Ante el vacío existente en estudios histórico-educativos que comprendan el objeto en cuestión se hace valiosa e importante esta investigación, es en el balance historiográfico, referido más adelante donde podemos constatar dicha afirmación.

Esta misma aproximación, nos ha permitido hacer un recuento y la construcción de un posible rastreo de fuentes, tanto de archivo como hemerográficas, con ello se posibilita el planteamiento del estudio y la delimitación de éste. Lo que hace que el proceso de investigación sea accesible y el proyecto sea viable, al existir un número referenciado de información primaria.

El tema propuesto es significativo porque al ser un objeto de investigación poco tratado, su estudio aporta nuevos conocimientos y su exposición permite el debate, la crítica y la posible reconstrucción de fenómenos similares. Además, de la utilidad social que ello puede representar, primero entre la comunidad de especialistas en temas históricos-educativos y segundo, entre los estudios de disciplinas afines a partir del conocimiento que se pretende generar. Con ello se abre la posibilidad de nuevas líneas de investigación y futuros estudios, como los vinculados con la vida social y sanitaria de la población decimonónica, el impacto y consenso de los preceptos sanitarios, la salud pública y su vínculo con la educación, entre otros.

Al no ser un objeto aislado de una realidad compleja y pertenecer a un tiempo y espacio determinado, se relaciona intrínsecamente con otros sucesos de su contexto: como la creación de nuevas poblaciones, como por ejemplo, las formadas con la llegada de extranjeros al país; el proyecto de integración nacional, que se está perfilando por parte del Estado; la conformación de una clase media económicamente la inserción al mundo

capitalista; y un proceso de laicización, en estructuras sociales y culturales. Todo ello relacionado con las ideas de progreso y civilización al que un país moderno debía aspirar. Como parte de un andamiaje social complejo, el fenómeno educativo que pretende indagarse, responde a las necesidades de su tiempo; por tanto las estructuras políticas, económicas y sociales son fundamentales para la conformación de una explicación y comprensión más completa de dicha realidad.

Fundamental para proponer este objeto, como parte de un proyecto de investigación de maestría, fue la relación directa con mi tesis de licenciatura; *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891. La Base de la educación moderna*. Sin este estudio previo, el planteamiento del problema hubiera demorado más y presentaría más vacíos, sin que esto los salve de tenerlos, es por ello que ese trabajo fue primordial para poder esbozar una nueva investigación, que siguiera la línea de la Historia Social de la Educación.

De este modo es que tenemos en consideración que ubicado en un espacio y tiempo histórico el Congreso Higiénico Pedagógico, está vinculado con un continuo flujo de hechos y procesos sociales. Por un lado, hemos de decir, que si bien lo que nos interesa rescatar es el aspecto oficial y estatal de la reunión del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 realizado en la capital de la República Mexicana, no podemos soslayar que este evento, surgió en consonancia con otros acontecimientos en los que se encontraba inmerso el país; factores externos e internos, que le permitieron adquirir su propia dinámica. Consideramos por ello, como factores externos, la evolución política y económica del país, con su vínculo hacia el exterior como Estado-nación, y con el capitalismo como modo de producción imperante en el mundo. Entre los factores internos, las transformaciones institucionales y la conformación del *sistema* educativo mexicano. Ambos factores nos

permitieron establecer los criterios de periodización en los que situamos nuestro objeto de estudio, sin perder de vista que nuestra fecha central es el año de 1882, tomamos como parámetro los años de 1880 al año de 1884, corte que además coincide con el gobierno del general Manuel González, dentro del periodo conocido como porfiriato. Considerando, de modo preponderante, el proceso de consolidación en el que se encuentra la educación mexicana. Por un lado, caracterizado por el nombramiento de quien fuera el ministro del ramo de justicia e instrucción pública durante veintún años, Joaquín Baranda, quien mientras estuvo en el cargo fue un constante promotor de acuerdos en materia educativa, además, habrá que tener presente el *Reglamento Interior para las Escuelas Nacionales Primarias*, decretado el 18 de marzo de 1884. Además de estos factores internos y externos, hemos de considerar que el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, es la síntesis de un fenómeno más amplio –el higienismo como movimiento internacional⁴, y como parte de un proceso nacional de conformación social que venía sucediéndose con anterioridad al año de 1882; y que por tanto nos permite adentrarnos en el conocimiento de un proceso más complejo. Es así que de manera flexible trabajaremos con este corte temporal de cuatro años, y sin que éste sea cerrado y tajante, remitiremos de manera constante al periodo general del porfiriato, ubicándonos en el espacio geográfico de la República mexicana.

⁴ AREAS. *Revista de Ciencias Sociales*, “Higienismo y Educación (ss. XVIII-XX)”, España, Universidad de Murcia, No. 20, 2000. Para ver la situación de otros casos latinoamericanos dentro de este movimiento internacional podemos remitirnos al argentino, uruguayo, países que al igual que en México, efectúan acciones higiénico-educativas, el establecimiento de consejos de salubridad y reuniones referentes a la sanidad de la sociedad. Para el caso europeo; Francia y España, tuvieron un papel preponderante. Véase “El 3er. Congreso I de Higiene Escolar y la Exposición adjunta” *Anales de Instrucción Primaria*, Biblioteca Gregorio Torres Quintero-UPN [en línea], No.1-6, Tomo 8, 1910; CUETO, Marcos, “Instituciones sanitarias y poder en América Latina” *DYNAMIS. Acta His. Med. Sci. Hist. Ilus.*, [en línea] BIBLID [0211-9536 (2005) 25; 49-57], No. 25, 2005; DE LUCIA, Daniel Omar, “Iglesia, Estado y secularización en la Argentina (1800-1890)”, *El Catoblepas. Revista Crítica del Presente*, [en línea], <http://www.nodulo.org/ec/>, Número 16, ISSN 1579-3974, 2003.

LAS FUENTES, EL RECuento Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Es en base a la literatura que hasta el momento ha sido consignada y recopilada para el tema del Congreso Higiénico Pedagógico que podemos delimitar claramente nuestro estudio y establecer cómo ha sido abordado por los diferentes especialistas. Por tanto, hemos de decir que no son muchas ni variadas las comunidades académicas y de estudio que han trabajado el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882. Así, los enfoques y las dimensiones en las que éste se ha abordado son homogéneas, es decir, bajo una misma perspectiva de investigación predominando una visión higiénico-médica, vinculada con estudios sobre la vigilancia y el control del cuerpo; aspectos relacionados con la antropología, la construcción y articulación de discursos, y con la historia de la medicina. Trabajos que se acercan más a la línea de la historia cultural sobre lo escolar, que a la historia de la educación, problemática que es abordada de manera parcial por los diferentes especialistas.

Hay que recalcar que éste fue un evento de carácter nacional y, por ende, una referencia obligada y constante en la bibliografía histórico-educativa, sin embargo, sólo hemos localizado dos artículos en donde se le propone como eje de investigación: *El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882* y *Vigilancia y control del cuerpo de los niños. La inspección médica escolar (1896-1913)* ambos textos de la misma autora, por ello es que distinguimos como una de las especialistas sobre el tema a Ana María Carrillo, adscrita al Departamento de Salud Pública, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Una de sus publicaciones pertenece a la colección de los Estudios de antropología e historia del Colegio de Michoacán, lo que nos permiten advertir que, además de la Universidad Nacional Autónoma de México, hay

otras instituciones, interesadas en los temas histórico-educativos y de la salud.

Es por lo anterior que sugerimos una dimensión diferente para abordar y trabajar el Congreso Higiénico Pedagógico, enfocada más a la cuestión escolar, sin perder de vista el aspecto higiénico, y además de relacionarlo con la autoridad del Estado, como primer mediador de los principios reglamentarios y disciplinarios del ámbito educativo y social.

Las fuentes consultadas también marcaron la dirección que se siguió en la elaboración de la investigación; parte fundamental de dicha delimitación, fue establecer claramente que en nuestro estudio únicamente se abordó la educación en el área urbana, pues es ésta la que tiene la atención estatal durante la época, dentro una tendencia centralizadora, claramente definida, donde se originaron los acuerdos educativos, y más aún, estos están referidos en su mayoría a la organización y homogenización de la instrucción primaria⁵ en la demarcación urbana. No por ello, hay que dejar de lado, la atención que merece la educación rural, pues esta puede ser eje central de futuras investigaciones.

Así tenemos que la educación decimonónica ha sido abordada principalmente por historiadores, sociólogos y pedagogos a partir de diferentes ópticas. Es pues, necesario hacer un balance sobre las obras que se encuentran relacionadas con el tema de estudio. De este modo la historiografía que se ha originado al respecto y a la cual nos hemos acercado, se ha clasificado en cuatro grupos generales para su análisis e interpretación, de la siguiente manera. Textos y compendios de carácter general. Referidas a la producción y narración de hechos y acontecimientos educativos nacionales. Éstos contienen un análisis somero de los procesos

⁵ Gran parte de los debates del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, fueron dirigidos a definir las etapas de la instrucción, atendiendo al proceso de crecimiento físico y de desarrollo intelectual del niño. Distinguiendo principalmente la etapa de kindergarten de la etapa instructiva. Véase Capítulo III de este trabajo.

educativos, preponderando así las historias políticas e institucionales como parte del proceso educativo nacional, sin embargo, contienen datos e información valiosa para rastrear un número considerable de fuentes y reconstruir gran parte de la *historia educativa mexicana*. De obligada consulta son las obras de: Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*; Fernando Solana (et.al.), *Historia de la Educación Pública en México*; Víctor Hugo Bolaños Martínez, *Compendio de Historia de la Educación en México*; Martha Robles, *Educación y Sociedad en la Historia de México* y Ernesto Meneses, *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1911*.

En un segundo bloque agrupamos las obras que se dedican al estudio de la educación de modo más puntual, es decir, aquellas que tratan el periodo, el objeto de estudio o que de modo particular se vinculan con el tema. La mayoría fueron producidas por especialistas interesados en cuestiones educativas como: el aprendizaje de los niños, las leyes y reglamentos educativos, los espacios escolares, los profesores, los libros de texto, etc. Muchas de estas producciones se caracterizan por hacer una recomposición del entramado educativo desde una óptica más analítica y menos erudita. Incluso siendo abordadas en su relación con otras áreas de conocimiento, como la filosofía, la sociología, la medicina o la pedagogía. Algunas de estas obras, son historias que se explican desde la historia regional, las cuales, ayudan a configurar un panorama más amplio a nivel nacional. Entre ellas ubicamos los textos de: Mílada Bazant, *Debate pedagógico durante el porfiriato, En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912 e Historia de educación durante el porfiriato*; Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*; María Esther Aguirre Lora, *Tramas y espejos. Los constructores de historias de la educación y Rostros Históricos de la educación. Miradas,*

estilos y recuerdos; Emilio Tenti, *El arte del buen maestro*; Mary Kay Vaughan, *Estado, clases sociales y educación en México*; Luz Elena Galván, *Los Maestros y la Educación Pública en México: Un estudio histórico*, etc.

En un tercer conjunto ubicamos los estudios que se dedican de manera puntual y especializada a nuestro objeto de estudio, sin embargo, en el avance que se lleva realizado, sólo tenemos referencia a dos textos: *El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882* y *Vigilancia y control del cuerpo de los niños. La inspección médica escolar (1896-1913)* ambos de la investigadora Ana María Carrillo.

Este análisis se complementa con obras clásicas y que son de lectura obligada. En ellas se encuentran las ideas y propuestas de políticos, intelectuales, periodistas, cronistas y pedagogos del siglo diecinueve los cuales dedicaron su esfuerzo a entender y explicar los problemas educativos de su momento. Destacan las *Obras Completas* de Justo Sierra, Ignacio Manuel Altamirano y Guillermo Prieto; Enrique Rébsamen, *La enseñanza de la escritura y la lectura en el primer año escolar. Guía Metodológica*; Luis Eduardo Ruíz, *Tratado Elemental de Pedagogía*, Carlos A. Carrillo, *Artículos pedagógicos*; Manuel Flores, *Tratado Elemental de Pedagogía*; Gregorio Torres Quintero, *La educación*, etc.

Por último, hemos de considerar como un rubro fundamental las Memorias de Instrucción Pública del ministro Joaquín Baranda, además de los documentos oficiales que den cuenta de la situación de la educación durante el siglo XIX. Con ello pretendemos por un lado rescatar la parte estatal y gubernamental, referente al Congreso Higiénico Pedagógico.

De igual importancia es el rescate que se hace de la hemerografía de la época, tanto revistas como periódicos, entre ellos *El Siglo XIX* y *El Combate*. Con estas fuentes se da seguimiento a lo que la prensa escribía sobre temas educativos e higiénicos. Siendo de suma relevancia por ser este

medio impreso, un importante formador de la opinión pública del momento histórico que analizamos. Además de articular y confrontarla con lo referido en la bibliografía y documentación oficial registrada.

LO CENTRAL: LA TESIS Y LOS OBJETIVOS

De tal forma se pretende contextualizar la etapa del porfiriato que comprende los años de 1880 a 1884, para identificar cómo es que en esta fase se ponen de manifiesto las ideas de progreso y modernidad; discutidas por teóricos e intelectuales del estado porfiriano, contrastando estas propuestas, con la realidad de atraso e incivilización de la nación mexicana, para con ello, conocer la situación socio-cultural en la que se encontraba el país en lo referente a enfermedades, salud e higiene social.

Conceptualizar la educación higiénica en los años que comprende de 1880 a 1884, del siglo diecinueve y profundizar en el conocimiento de las escuelas, los maestros y las prácticas escolares.

Analizar la convocatoria, los temas y objetivos del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 y valorar la aplicación de los resultados obtenidos por dicha reunión; para así, comprender y explicar el vínculo que se estableció entre las propuestas emitidas en el Congreso Higiénico Pedagógico y la escuela, como el medio oficial de reproducción de las nuevas prácticas higiénicas y su aplicación por parte de profesores y alumnos.

Así se intenta demostrar que los debates, acuerdos y resoluciones, alcanzados en el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 referentes a los conceptos de orden, limpieza, higiene, sanidad, y su enseñanza y difusión a través de la escuela, fueron factores que influyeron en la formación integral física, intelectual y moral del individuo, perfilándose con ello su integración al proyecto nacional del Estado mexicano moderno.

EL PROCESO METODOLÓGICO

Con el estudio del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, se proyectó una problematización que implicó considerar varias aristas; lo social, la parte política-económica y cultural, que contextualizadas en un tiempo y espacio precisos, nos condujeron a tratar de entenderlo en una dimensión compleja y total, por tanto, acercarnos a la *nueva historia* fue fundamental, ya que en ella encontramos las herramientas teórico metodológicas necesarias para justificar y construir el estudio de un fenómeno que se presenta como histórico- educativo.

Entendiendo que lo educativo forma parte de la vida social y cultural de un individuo y por ende, de la sociedad, y no se presenta de manera aislada.⁶ La idea de que la realidad está socialmente o culturalmente constituida fue un eje primordial para la construcción de nuestra investigación.⁷ Es también por ello, que atender el proceso de interacción entre un acontecimiento, a la par de tendencias de mayor relevancia, e incluso sumar a éstas, acciones cotidianas fue fundamental para abordar el objeto de estudio aquí propuesto.⁸

La normatividad y reglamentación que derivó de los acuerdos tomados durante el Congreso de 1882, también es comprendida desde este enfoque que posibilita la nueva historia social. Recurrir por tanto, a referentes teóricos como Norbert Elías y Roger Chartier, entre otros, fue de suma utilidad ya que en ellos encontramos el sustento central para seguir los ejes de nuestras investigación y las premisas principales, como lo fue la necesidad de un

⁶ AGUIRRE Lora, María Esther (Coordinadora), *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad de la UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2001, p.15.

⁷ BURKE, Peter, "Obertura: La Nueva Historia. Su pasado y su futuro", BURKE, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p.15.

⁸ *Ibidem*, p.26.

cuerpo higienico y limpio, dentro de un esquema productivo de industrialización, relacionado con el proceso de civilización al que se enfrentó el sujeto decimonónico a fin de ser reconocido dentro de sus grupos sociales, los cuales en su mayoría se encuentran dirigidos por instituciones, entre las que halla la escuela.⁹

Es así, que para construir nuestro objeto de estudio, *El Congreso Higiénico Pedagógico de 1882*, pretendemos seguir los postulados de la nueva historia social.¹⁰ En donde el hecho histórico es visto desde una perspectiva cualitativa,¹¹ en la que además es esencial el diálogo con otras disciplinas, a fin de construir y comprender con mayores elementos el objeto de investigación.

En nuestro caso, el *Congreso Higiénico Pedagógico*, al ser un hecho que involucra la educación y la higiene, nos condujo a recurrir a varias áreas de conocimiento como los son las ciencias de la salud, la biología, la sociología, la psicología y la pedagogía. Además con esta heterogeneidad se diversifica la producción de información y su ubicación en distintos lugares, haciendo por ello, necesario recurrir a diferentes, repositorios donde se alberga este conocimiento.

⁹ PORTER, Roy, "Historia del cuerpo", BURKE, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p.272.

¹⁰ La *nueva historia o nuevas historias* es la síntesis de la Escuela de Annales y su fusión con otras corrientes y la ampliación de límites, que posibilitó la conformación de temas antes no tratados como la niñez, el cuerpo, los olores, los perfumes, los sueños, etc. Dentro de esta propuesta hay autores que retomaron temas de la historia política y la historia de los acontecimientos, algunos otros continuaron en los estudios de la historia cuantitativa como parte de la historia cultural. Es de este modo que se producen todo tipo de vínculos con la historia, sobresaliendo la historia narrativa, el redescubrimiento de la historia de las mentalidades, la psichistoria. La preocupación central de esta propuesta teórica metodológica, es lo social. Véase BURKE, Peter, *La Revolución Historiográfica Francesa. La Escuela de los Annales 1929.-1984*, Barcelona, Gedisa, 1990; BURKE, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp.13-21.

¹¹ Los métodos cuantitativos, también forman parte de esta *nueva historia*. Este enfoque tiene una larga tradición, sobre todo entre los historiadores de la economía y los demógrafos históricos y no se demerita de ningún modo su valía al no ser contemplados dentro de nuestro estudio BURKE, Peter, "Obertura: La Nueva Historia. Su pasado y su futuro", BURKE, Peter, *Op.cit.* 1996, p.30 Crf. DELGADO, Juan Manuel y GUTIÉRREZ, Juan, *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, Síntesis, 1998, pp.53-95; TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España, Paidós, 1996, pp.15-27.

Por tratarse este estudio de un fenómeno que se proyecta como un acontecimiento de envergadura nacional, la recopilación y búsqueda de la información se realizó en archivos y bibliotecas estatales como nacionales. El manejo de las fuentes se hizo de forma indistinta, es decir, de modo paralelo con la búsqueda, recopilación y localización de fuentes primarias se trabajó con los demás referentes empíricos, de modo que la construcción de la investigación se fue consolidando en su transcurso. Lo que de ningún modo nos exentó de que durante su desarrollo sucedieran modificaciones.

Es entonces, que el proceso metodológico para la construcción de nuestro objeto de estudio se conformó a partir de fuentes primarias como: memorias, documentos de archivo; hemerografía como: periódicos del momento en que se desarrolla el evento y artículos de revistas especializadas, tanto de la época como actuales; fuentes electrónicas, que son principalmente memorias y anuarios de foros y congresos, tanto internacionales como nacionales; los cuales sobresalen por ser reuniones de académicos y especialistas que discuten y problematizan las cuestiones educativas.

Algunos de los espacios de consulta, donde se obtuvo esta información lo fueron: el Archivo de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP), el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHDSS), el Archivo Histórico del Senado de la República (AHSR), el Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México (AHDF) y el Archivo Histórico Municipal del Morelia (AHMM) entre otros.

Fue vital para esta investigación integrar fuentes hemerográficas de la época, principalmente periódicos y revistas, entre los cuales destacamos *El Siglo XIX*, publicación editada en el Distrito Federal, que presenta y difunde notas de hechos educativos nacionales y de algunos estados en el marco de su acontecer diario.

Para tener un referente regional sobre el estado de la instrucción pública y los fenómenos sanitarios, se realizó la visita a repositorios locales como fue el caso de: la Hemeroteca de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, “Mariano de Jesús Torres” en donde se obtuvo acceso a algunos ejemplares de carácter local que nos permitieron complementar la visión educativa presentada por la prensa durante el siglo XIX. Además, de ubicar, necesariamente algunos ejemplares de *El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán* que nos posibilitaron completar un panorama regional con lo cual pudimos cotejar y contrastar la información nacional.

La disposición de algunas revistas y memorias del siglo diecinueve, se encuentran en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), conformado por la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional los cuales fueron acervos claves para este trabajo.

Entre los recursos electrónicos que fueron de mucha utilidad para la presente investigación, destacan: *El Diccionario de la Educación en México* que sirve para esclarecer muchos de los conceptos educativos del siglo XIX. Las *Memorias del V Encuentro Nacional de Historia de la Educación en México* y la recopilación del *Encuentro Nacional e Internacional de Historia de la Educación 2001*. Estos nos permitieron conocer lo que actualmente se discute en los foros educativos nacionales e internacionales, los nuevos enfoques y los artículos referentes o vinculados con el *Congreso Higiénico Pedagógico* y la temática educativa del siglo XIX.

Un hecho histórico como lo es el *Congreso Higiénico Pedagógico de 1882*, está determinado en espacio y tiempo, lo que necesariamente nos obliga a vincularlo con la sociedad en la que se desarrolla, además de ligarlo con los aspectos socioeconómicos y culturales que se suscitan a su rededor.

Como fenómeno educativo se relaciona con el aspecto educativo-cultural de la sociedad en la que se manifiesta.

Es por ello, que no podemos hablar de un estudio eminentemente educativo o *puramente* histórico sino más bien, de un hecho histórico-educativo, en donde la línea de la Historia Social de la Educación, nos permite comprender el *Congreso Higiénico Pedagógico*, como un elemento parte de una totalidad social, a la que a su vez atañen aspectos económicos, culturales, políticos, ideológicos, etc. Es además, una historia cualitativa, - que si bien, no se excluye su parte cuantitativa-, se privilegia el análisis, la comprensión y la reflexión del hecho histórico en su relación total, lo cual necesariamente nos obliga a vincularlo con una historia social de la educación, interpretativa.

Para ello es necesario que comencemos por distinguir algunos términos y conceptos primordiales para nuestro estudio, que no los únicos, de inicio son un referente necesario para puntualizar y emprender un acercamiento para la construcción metodológica de la investigación. Será con el transcurso del trabajo que éstos conceptos se irán historizando, es decir, se cargarán de significado para el momento de su estudio.

Un término central es el de *educación* que se entiende como el proceso de asimilación socio-cultural, moral, intelectual y conductual que se efectúa sobre un individuo perteneciente a una sociedad en un tiempo y espacio determinado. La educación como un hecho social se conforma de dos partes. Una práctica, que es la puesta en acción de ésta y el desarrollo de la actividad educativa propiamente dicha, y una reflexiva sobre la acción educativa. A ésta última pertenece la *pedagogía*, definida para nuestro objeto

de estudio como la reflexión que se hace sobre la actividad educativa, la cual incluye el análisis y estudio de los métodos y técnicas educativas.¹²

La *instrucción* es un concepto que forma parte de la educación y que a menudo se le confunde o se le utiliza como sinónimo de ella. La educación concebida como un proceso total en el que se forma al individuo de manera integral, tanto moral, física e intelectual. Por lo tanto, la *instrucción* se entiende como una etapa que forma parte de la educación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la cual se desarrollan las facultades intelectuales de un individuo. Para el momento de nuestro estudio, esta etapa es a la que se dio mayor atención, pues es considerada como el periodo esencial para la formación del individuo decimonónico, además de tener presente que es el máximo nivel de alfabetización al que aspiraban los mexicanos de ese momento.¹³

Como *higiene* se entiende el conjunto de normas y prácticas que mantienen el cuerpo en buen estado físico. La *higiene escolar*, por tanto, es el conjunto de estas normas y prácticas aplicadas al ambiente escolar y sus individuos.¹⁴

El *Estado* es un concepto utilizado de manera recurrente en nuestro estudio y lo definimos de la siguiente manera. Es la institución político-administrativa que dentro de un territorio delimitado geográficamente, apoyado en aparatos ideológicos y represivos; controla, ejecuta, administra y legisla para una sociedad. En nuestro tema nos estaremos refiriendo al Estado liberal decimonónico encabezado por Porfirio Díaz.

¹² *Diccionario de Historia de la Educación* [CD-ROM], *Op.cit.*; SÁNCHEZ, Cerezo Sergio (Director.), *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Santilla, México, 2001, pp.475-476 y 1078.; SARRAMONA, Jaume, *Fundamentos de Educación*, Barcelona, Ediciones CEAC, 1991, pp.27-49.

¹³ *Diccionario de Historia de la Educación* [CD-ROM], *Op.cit.*; SÁNCHEZ, Cerezo Sergio (Director.), *Op.cit.*, p.789.

¹⁴ SÁNCHEZ, Cerezo Sergio (Director.), *Op.cit.*, pp.721-722.

Lo *moderno* se entiende como un proceso de cambios políticos, económicos y sociales, en el que lo viejo cede paso a lo nuevo de manera gradual. Determinado por la ruptura, la creación y el cambio continuo dentro de un proceso de reorganización de todo el cuerpo social.¹⁵ Además está caracterizado por el predominio de la razón, la individualidad, el carácter material y la búsqueda del progreso –sobre todo en materia económica–, sumado a la obtención de valores occidentales *universales*. Este es un término comparativo, en el sentido de que siempre está vinculado a un orden anterior de cosas.¹⁶

El *liberalismo* lo definimos de manera general como una doctrina económica, política, social, ideológica y filosófica en la que predomina la libertad del individuo sobre la intervención del Estado. En nuestro país fue un proyecto político que se gestó durante el siglo XIX, con características muy particulares, entre ellas la formación de una clase burguesa.¹⁷

La *salud* será entendida en un primer momento, como sinónimo de equilibrio, de integridad individual; moral y física. La salud y la enfermedad, entendidas respecto a una visión normativa: la salud constituirá lo normal, mientras que la enfermedad su desviación.¹⁸ Ampliaremos sobre este concepto conforme al avance de la investigación, considerando así su repercusión social, asociada a la idea de sanidad.

Finalmente por *Congreso* entendemos el conjunto de personas que se reúnen para discutir temas o algún asunto de importancia social. En nuestro

¹⁵ NOYOLA, Gabriela, *Modernidad, disciplina y educación*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2000, pp.31-37; BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI y PASQUINO Gianfranco, *Diccionario de Política, México, Siglo Veintiuno*, 2002, pp.988-998.

¹⁶ Para observar una caracterización de lo moderno Véase GÓMEZ Mendoza, Oriol, *El Beneficio por Cianuración en Guanajuato. Hacia un análisis sociotécnico* (Tesis de Doctorado), El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., 2004, pp.37-38.

¹⁷ Cf. TALAVERA, Abraham, *Liberalismo y educación. Surgimiento de la conciencia educativa*, Tomo I, México, SepSetentas, 1973, pp.9-26; RODRÍGUEZ, Alberto, *Los orígenes de la teoría pedagógica en México. Elementos para una construcción didáctica*, (Colección Posgrado), México, UNAM-ENEP Aragón, 1999, pp.73-81.

¹⁸ Véase RUÍZ, Somavilla, María José, *El cuerpo limpio. Análisis de las prácticas higiénicas en la España del mundo moderno*, España, Universidad de Malaga, 1993.

estudio el *Congreso* se entiende como la reunión de representantes estatales que discutieron tópicos relacionados con la educación y la higiene durante el porfiriato, en el año de 1882.

LA ESTRUCTURA. LOS CONTENIDOS

Para el desarrollo del trabajo, estructuramos la investigación a partir de tres ejes centrales. El Congreso y su relación con su contexto histórico, El Congreso y la parte oficial, la cual lo definió como parte de un proyecto estatal mucho más amplio, incluso hacia fuera con los parametros internacionales y como tercer eje, el Congreso en sí mismo y el Congreso en relación con la parte higienico-educativa. El vínculo entre estos ejes permite tener a su vez una visión general y particular de la construcción del objeto de estudio, lo cual derivó en tres apartados estructurados de la siguiente manera.

En la primera parte se expone el proceso por el cual nos hemos aproximado al objeto de estudio y la forma en que se ha reconstruido el tema del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882. En un primer capítulo se aborda el contexto nacional mexicano con el fin de entender de manera integral la situación nacional y situar nuestro tema de estudio en un tiempo y espacio del cual forma parte, además de relacionar las propuestas educativas que desde principios del siglo diecinueve se proponen, las cuales son de suma importancia para entender lo que sucede a mediados de siglo en materia educativa. Esto en el entendido de las propuestas de la nueva historia social, en donde la realidad esta constituida tanto por acontecimientos como por tendencias de mayor trascendencia.

En el capítulo dos se presentarán las ideas de progreso, civilización y modernidad; las cuales son fundamentales para entender las nuevas acciones educativas, entre las cuales se encuentra el Congreso Higiénico. El

último apartado, refiere de manera central lo concerniente al Congreso Higiénico Pedagógico con sus antecedentes, los lineamientos, los objetivos de su convocatoria, los efectos y resultados que originaron, vinculado de manera directa con las ideas del primer apartado. Además de presentar la relación de la educación con la higiene y los papeles que ocupan estos nuevos principios pedagógicos-higiénicos en la vida del individuo –preceptor y alumno- y su entorno social. El trabajo de investigación cierra con una conclusión final, en la que se hace una valoración sobre la hipótesis y los objetivos que guiaron este trabajo.

Finalmente se presentan las fuentes de consulta que sirvieron para dar sustento a esta investigación; su organización hace patente la variedad de información analizada y distingue entre fuentes que fueron originadas en la época de estudio, consideradas como fuentes primarias, entre las que se cuentan libros, revistas, publicaciones oficiales y periódicas, y la bibliografía y hemerografía especializada producida por expertos contemporáneos. Además, de incluir una relación importante de fuentes electrónicas, que también dieron soporte importante al estudio realizado.

CAPÍTULO I
LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO NACIONAL. LOS PROYECTOS
POLÍTICOS Y LOS PROYECTOS EDUCATIVOS.

CAPÍTULO I

LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO NACIONAL. LOS PROYECTOS POLÍTICOS Y LOS PROYECTOS EDUCATIVOS.

1.1. LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO LIBERAL (1821-1867)

En el período que abarca de 1821 a 1867 es el momento en el que el recién formado Estado mexicano atravesó por una serie de transformaciones en diferentes ámbitos; políticamente un país que acababa de conseguir su independencia y emergió como nación libre, esto provocó que al tratar de consolidarse los diferentes grupos y facciones políticas que lo querían gobernar se tuvieran continuos enfrentamientos. En estas luchas existió la disputa continua en torno a la forma de gobierno que debía de ser instaurada. Dentro de los diferentes grupos hubo quien apoyó la formación de la monarquía, la república centralista, el imperio o la conformación de una

república federalista. Figuran así, distintos mandatarios que representaron las diferentes facciones de gobierno que prevalecieron durante la primera mitad del siglo XIX, entre los más representativos destacan: Agustín de Iturbide, Guadalupe Victoria, Anastasio Bustamante, Valentín Gómez Farías, Antonio López de Santa Anna, Ignacio Comonfort, Maximiliano de Hasburgo, Sebastián Lerdo de Tejada y Benito Juárez además de muchos otros que tuvieron una presencia muy fugaz en su mandato.

En este contexto se distinguieron dos facciones políticas con proyectos claros y diferentes, según la clasificación dada por Enrique Semo; por un lado, los monárquicos, borbónicos, cangrejos, llamados finalmente conservadores y por otra parte, los demócratas, demagogos, radicales; los liberales. Estos dos grupos son los que dominaron la escena política a lo largo del siglo XIX y cada uno de ellos contó con personalidades importantes dentro de sus filas, para el caso de los conservadores Lucas Alamán fue el representante principal, otros fueron Lorenzo de Zavala, Miramon y Felix Zuloaga; para el caso de los liberales sobresalieron: José Ma. Luis Mora, quien se distinguió por ser el ideólogo más importante de este grupo, Servando Teresa de Mier, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo, Ignacio Altamirano, entre otros. ¹

Argüelles, Gilberto

Ambos grupos participaron en el proceso de Independencia del país pero su proyecto político era distinto. Los conservadores querían un Estado central fuerte y una política económica proteccionista de fomento a la industria, sin que la estructura agraria ni el tradicionalismo, ni el poderío económico clerical cambiara. Los liberales por su parte apoyaban la creación de un Estado federal, la política de libre mercado, la reforma de la estructura

¹ ARGÜELLES, Gilberto, "El primer medio siglo de la vida independiente (1821-1867)" SEMO, Enrique (Coordinador), *México un pueblo en la historia*, Tomo 2, México, Nueva Imagen-Universidad Autónoma de Puebla, 1983, pp. 98-102.

agraria clerical y el impulso por iniciativa individual a las actividades de agroexportación.²

Los primeros veían en España un país aliado y un apoyo en Inglaterra frente a los avances norteamericanos. Los segundos veían a los españoles como acérrimos enemigos y a Inglaterra como una amenaza latente para apropiarse de la América Hispana, mientras que encontraban en Estados Unidos el modelo de progreso que como nación debían seguir.

Estos dos bandos estuvieron conformados por integrantes bien diferenciados de clases. El bando conservador estaba integrado por comerciantes, mineros, criollos, altos funcionarios civiles, militares y profesionistas, en su mayoría abogados. El bando liberal lo conformaron políticos, ideólogos, algunos resabios de caudillos insurgentes, terratenientes, rancheros, comerciantes, artesanos, funcionarios y sectores de la clase media urbana. Sin embargo,

... en el fondo se trataba de dos facciones políticas de la misma clase dominante terrateniente y comercial. Pero mientras los primeros articulaban construir una alianza de clases con la Iglesia, los segundos intentaban construir una alianza con las capas medias agrarias y sobre todo urbanas.³

Estos dos grupos se enfrentaron casi ininterrumpidamente hasta la Guerra de Reforma,⁴ que significó el triunfo de los liberales, con ella terminó el conflicto político y entonces el país comenzó a proyectarse como nación próspera y el bando vencedor pudo definir concretamente muchos de los

² SEMO, Enrique, *Op.cit.* p.101.

³ SEMO, Enrique, *Op.cit.* p.100.

⁴ *La visión dominante era la de un país rico pero mal gobernado, el país de los levantamientos, la tierra sin reposo, inestable anárquico y corrupto, carente de seguridad y garantías para la vida, propiedad circulación, y cuyo desarrollo político se caracterizaba por las incasantes revoluciones. Véase RIGUZZI, Paolo, "México Próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato" Historias, No. 20, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Abril-Septiembre, 1988, p.138. Los corchetes son del investigador.*

planes políticos, económicos y sociales que se habían gestado a lo largo de estas luchas para comenzar a orientarlos y ponerlos en práctica.

Durante esta época el clero readquirió fuerza y aumentó su poder social y económico, ello hizo que se convirtiera en una especie de “Estado emergente” mientras se sucedían las confrontaciones políticas. Por ello, más tarde, fue un enemigo a vencer por el nuevo Estado liberal.

Junto a esta lucha por disminuir el poder del clero y los enfrentamientos entre conservadores y liberales por más de medio siglo, el avance del país fue lento, dejándolo desgastado y en situaciones de continua inestabilidad, lo que impedía la consolidación de México como Estado moderno, pues la situación política no le permitía definir un proyecto económico, ni social, de larga duración que permitiera cierta estabilidad y continuidad.

México fue entonces una nación económicamente mermada por las crisis agrícolas, a ellas se sumaban las crisis externas que lo debilitaban aún más: sobreproducción industrial, característica de las sociedades capitalistas industriales, éstas agudizadas por las continuas especulaciones de las cuales México también fue víctima. Lo que además hizo mella en los enfrentamientos políticos y militares y en la transición y consolidación del Estado nacional burgués.⁵

Al interior del Estado existió una hacienda pública saqueada constantemente, pues no existía orden en las arcas públicas y cada vez que se transitaba de un gobierno a otro se presentaba un nuevo desfalco, lo que hacía que la economía mexicana viviera en un continuo déficit debido a la inestabilidad política que reinaba en el país.

En este panorama, subsistían las economías regionales, la cuales se automantenían y sostenían un mercado interno que les daba vida, ello hacía

⁵ RIGUZZI, Paolo, *Op.cit.* p. 107.

difícil la homogeneización económica, a nivel nacional.⁶ Dicha economía que se mantenía de manera regional hacía que la sociedad estuviera “fragmentada” y muchas de las veces aislada de la economía nacional, esto provocaba que el país fuera más heterogéneo y que grandes regiones se vieran desvinculadas de él.

Tanto en el ámbito mundial como en el nacional se estaban consolidando las bases para establecer el sistema capitalista. Así del proteccionismo se pasa a la libre concurrencia, de la sujeción y el control, al librecambismo. Se generalizó la gran industria, el vapor y su energía dominaron esta época.

El capital productivo se despliega bajo las formas de la fábrica y el ferrocarril, la especulación bursátil y el papel moneda.⁷

La división del trabajo a nivel mundial hubo de colocar a cada país, según sus riquezas, en regiones proveedoras de materias primas o consumidoras de ellas, lo que más tarde se conocerá como los países desarrollados o subdesarrollados.

Estos cambios mundiales poco a poco se hicieron sentir en la nación mexicana y no tardaron en dar cabida a las nuevas inversiones venidas del extranjero; ingleses, norteamericanos o alemanes fueron conquistando lentamente el mercado mexicano. Todos ellos fueron el modelo de progreso a seguir por los grupos en el poder. Con estas inversiones llegó un nuevo tipo de comercialización y una nueva mentalidad, la de progreso y modernización; además de nuevas tendencias en moda y los gustos

⁶ Sobre la relación de las finanzas gubernamentales, su afectación hacia los mercados locales, y el tardío desarrollo del mercado en el México decimonónico, Véase Carlos Marichal, “Obstáculos para el desarrollo del mercado de capitales en el México del Siglo XIX”, SILVA Riquer, Jorge, GROSSO, Juan Carlos, YUSTE, Carmen, (Compiladores), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1995, pp. 500-522.

⁷ SEMO, Enrique, *Op.cit.* p.107.

afrancesados en el vestir no se hicieron esperar y comenzaron a ser adquiridas por la sociedad de la élite.

Lo anterior solo era una parte de la realidad nacional pues existía una sociedad dispar dominada por un sector minoritario de clase alta compuesto por: comerciantes, terratenientes, mineros, burócratas, abogados, militares y el clero; por otra parte, un sector mayoritario conformado por las masas; indígenas, peones, campesinos, artesanos, entre otros y dentro de esta marcada división, se iba conformando una clase media integrada principalmente por criollos que se preparaban cada día más y que poco a poco tomaban conciencia⁸ como individuos de la nueva nación que se iba desarrollando y de la cual eran parte.

En esta dualidad, predominaba una sociedad agraria caracterizada por el sistema de peonaje y de hacienda en donde:

... la clase dominante era dueña de los medios de producción, de la técnica tradicional y de los aparatos de Estado, pero la inestabilidad le impedía utilizarlos plenamente.⁹

La fuerza productiva para la clase dominante la proveían: peones, artesanos, indígenas, campesinos; el pueblo, que poco a poco migraba más a las ciudades, con la ilusión de encontrar mejor vida que en el campo, con la idea que habrían de mejorar su trabajo y encontrarían el progreso anhelado. Aumenta la población urbana y con ello la cantidad de pordioseros, maleantes, desocupados y subempleados, pues el progreso y modernidad apenas se percibía, a pesar de todas las convulsiones políticas por las que

⁸ Véase sobre la idea de alfabetización, la sociedad *cultivada* y las formas de apropiación de ciertos conocimientos en los diversos grupos sociales urbanos y rurales. GUERRA, Francisco-Xavier, "La difusión de la modernidad: alfabetización, imprenta y revolución en Nueva España", *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial MAPFRE-Fondo de Cultura Económica, 1993, pp.275-318.

⁹ SEMO, Enrique, *Op.cit.* p.133.

había transitado el país; la sociedad era solo víctima de esos enfrentamientos y de la inestabilidad que dominaba en la nación.

Entre 1854 y 1867 se consolidó el capitalismo en México y con él, se da la transición al Estado moderno. La Guerra de Reforma y la Intervención Francesa fueron el parteaguas para que la burguesía liberal encontrara su máxima expresión y se afianzara¹⁰

... y en medio de una etapa de reanimación del comercio mundial, la burguesía encuentra mejores condiciones de expansión. Los liberales enfilan sus baterías contra las corporaciones, su sistema de alianzas políticas y sus bases económicas y jurídicas. Se trata de destruir el control eclesiástico sobre la renta absoluta de la tierra, la especulación usuraria urbana ...¹¹

La consolidación del país fue posible porque las luchas despertaron la identidad histórica de la nación frente al enemigo invasor, se pretendió la unificación social y cultural, en torno a: idioma, soberanía nacional, despertar de una conciencia de pertenencia a un mismo territorio y finalmente un proyecto político que aglutinó estas ideas de nacionalismo.

Cuando la burguesía liberal rompió el poderío económico del clero, hizo fluir las riquezas de manos muertas a la circulación y suprimió los diezmos y multitud de exacciones clericales sobre los ciudadanos. Estas medidas sentaron las bases de un nuevo sistema impositivo, transfiriendo al Estado la exclusividad en la exacción y en el uso de los recursos fiscales. La Reforma conquistó la separación de la Iglesia y del Estado [...] Dicha separación propició la transferencia del ejercicio de la dominación ideológica a los aparatos ideológicos del Estado (escuela, sobre todo), a la vez que creó un espacio más amplio para el florecimiento de la libertad de pensamiento, necesaria para la expansión del capitalismo.¹²

¹⁰ En 1854 inicia la Revolución de Ayutla encabezada por Ignacio Comonfort y Juan Álvarez, apoyando el federalismo y en contra de la dictadura de Santa Anna. En 1867 toma el poder Benito Juárez al frente de los liberales, comienza así una nueva etapa en el país; la consolidación del Estado moderno mexicano.

¹¹ SEMO, Enrique, *Op.cit.* p.147.

¹² SEMO, Enrique, *Op.cit.* p.151.

El fortalecimiento del Estado y del nuevo grupo en el poder, estuvo amparado en la Constitución de 1857¹³ que fue la base de la legitimidad jurídica y el límite de poder del Estado moderno mexicano. Esta Constitución sentó las bases del nuevo Estado nacional burgués como una república; democrática, representativa, liberal y federal con un sistema de división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial. En ella, se manifestaron los derechos del hombre: libertad, igualdad, propiedad, educación y seguridad, además de abolir los fueros y declarar la desamortización de las corporaciones civiles y eclesiásticas.

Es también en este periodo cuando los aparatos del Estado fueron reestructurados; se modificó el ejército, el sistema jurídico civil, la educación, la hacienda pública y la política económica, estos nuevos cambios debilitaron el poder la Iglesia y ello ayudó a la consolidación del Estado laico. Con todo esto, la burguesía liberal ganó en definitiva el poder y estableció históricamente su soberanía de clase sobre un territorio exclusivo e instauró el Estado nacional moderno que perdura hasta la fecha, como lo afirma Enrique Semo, en su trabajo.¹⁴

Se definen las bases del nuevo Estado mexicano,¹⁵ todas las nuevas determinaciones estuvieron fundamentadas en el liberalismo. Se implantó la secularización política y se promovió la riqueza económica, todo tendiente a lograr un solo fin: la consolidación de la unidad nacional.

¹³ Durante la segunda mitad del siglo XIX, y como parte del proyecto modernizador y la implementación de las ideas liberales y las instituciones, la élite mexicana se encargó de promulgar códigos legales. Por tanto habrá que enmarcar dichas acciones como parte del grupo dominante, dentro de un proceso de codificación más amplio por el que transitan tanto naciones europeas como americanas. Véase SPECKMAN Guerra, Elisa "Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y Valores en la legislación porfiriana", AGOSONI, Claudia y SPECKMAN Guerra, Elisa (Editoras), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo (XIX-XX)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas -UNAM, 2001, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 37), pp.242-270.

¹⁴ SEMO, Enrique, *Op.cit.* pp. 91-167.

¹⁵ Además se transforman las maneras de entender la historia, al hombre, al Estado y las tareas de gobernar. Y también se da un proceso de *redescubrimiento* del individuo al que se concibió como un sujeto activo, capaz de decidir sobre su propia existencia. Véase GARRIDO Asperó, María José, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2006, p.20.

Lo que importaba de sobremanera era lograr que los principios liberales de la unidad estatal pudieran conciliarse y equilibrarse frente a la diversidad material y social del país, y esto se haría mediante la aparición de un poder fuerte que impusiera el principio de uniformidad y unicidad estatal conciliando y sujetando los elementos de heterogeneidad característicos de la nación.¹⁶

Fue así que durante la República Restaurada, 1867 y el Porfiriato 1876, el Estado dirigió todas sus acciones a la unificación nacional, aunque cada periodo tuvo características particulares, ambos coincidieron en lineamientos generales: un Estado fuerte e interventor, que era un tanto contradictorio a los planteamientos iniciales del Estado liberal. Este nuevo régimen moderno comenzó con la reorganización y el control del territorio, en el que la centralización del poder fue la tónica para controlar a caciques y caudillos regionales. Con esta centralización política se intentó conseguir la pacificación y la unidad. Para esto, fue necesario que el poder ejecutivo se fortaleciera sobre los demás poderes, otorgando facultades extraordinarias al presidente, ello permitió que aumentara su poder como autoridad única, pudiendo controlar toda clase de desordenes sociales e imponer medidas de orden económico, todo concentrado en su sola figura.¹⁷

La reorganización económica en este período fue clave para fortalecer el control del Estado y así, poco a poco, el país comenzó a modernizarse en sus finanzas y administración, para ello hubo que partir de la centralización,¹⁸ en donde todas las decisiones de economía y gasto público estuvieron a cargo del gobierno federal. Con esta nueva política se restó poder a las

¹⁶ LUDLOW, Leonor "La etapa formativa del Estado Mexicano" PÉREZ Fernández del Castillo, Germán (Director), *Evolución del Estado mexicano. Formación 1810-1910*, Vol. I, México, El Caballito, 2000, p.103.

¹⁷ *La idea fuerte del porfiriato, dar vida a una burguesía nacional a partir de la acción expansiva del poder central, no logró traducirse en realidad. Cfr. CARMAGNANI, Marcello, "La libertad, el poder y el estado en la segunda mitad del siglo XIX", Historias, No.15, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Octubre-Diciembre, 1986, p.62*

¹⁸ Sobre centralización y educación Véase VARGAS García, Enrique, *Centralización y educación en México (1842-1845)*, Morelia, UMSNH-Facultad de Historia y Centro de Estudios Universitarios Sor Juana Inés, 2006.

entidades federativas. Así, la recaudación de impuestos locales estaría a cargo del gobierno central. En materia económica todo era competencia de la federación y con ello se fortaleció cada vez más su centralización. El salto hacia el progreso fue indudable.

La modernización técnica influyó en ciertos sectores en transportes y comunicaciones (ferrocarril, telégrafo, etc.); minería (en todas las etapas del proceso productivo); ciertas ramas industriales (surgimiento de un principio de industria pesada, importación de maquinaria altamente desarrollada, empleo de la energía eléctrica); algunos aspectos de la agricultura de exportación (proceso de beneficio de productos tropicales, en ciertos casos de irrigación); otros permanecieron casi inmóviles, así la agricultura de granos volcada hacia el mercado interno, muchos sectores artesanales, etc.¹⁹

Sin embargo, aunque hubo avance, el carácter desigual y desequilibrado del crecimiento porfirista también se agravó. La explotación en la mayoría de la población mexicana, apoyada en ocasiones con la represión armada del ejército fue utilizada constantemente, siempre protegiendo los privilegios de unos pocos. Aunque el Estado se había planteado una política de conciliación con los diferentes grupos políticos, para poder legitimarse y obtener mayor cohesión política y económica, había dejado de lado los intereses de la mayoría. La política agraria pasó a un segundo término y fue un detonante para posteriores disputas.

1.2. LOS ENSAYOS EDUCATIVOS (1821-1867)

Durante las primeras décadas del siglo XIX, México buscó consolidarse como nación. Intentó definir un proyecto que como Estado le permitiera insertarse dentro de la modernidad de los nuevos Estados-Nación. Modernidad que “consistía en la integración nacional a partir del establecimiento de un Estado

¹⁹ CARDOSO, Ciro (Coordinador), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1992, pp.272-273.

liberal y la explotación de las inagotables fuentes de riqueza que el país poseía y que lo convertiría en una nación opulenta”.²⁰ Las distintas pugnas e intentos por definir un sistema de gobierno; republicano, federalista, centralista o cualquier tipo de régimen formaron parte de esos intentos por encontrar y consolidar un proyecto político nacional. Paralelamente a la búsqueda de un proyecto político, se buscó en el ámbito social un proyecto educativo que permitiera fincar las bases para armonizar al país en lo futuro.

Los intentos, al igual que en el campo político, son varios y por lo regular van cambiando a la par de los diferentes ensayos de gobierno que se van dando, esto nos explica porqué muchos de estos sólo fueron mencionados y quedaron en el olvido, pero cada uno de ellos es el reflejo de la situación en la que surgen. Es por ello, que es necesario vincular la parte legislativa, gubernamental y lo referente a la gestión política con lo social; proyectos y disposiciones en materia educativa y advertir así, que son parte de un proceso concomitante, que nos permite comprender el desarrollo educativo del país en un aspecto más amplio.

Mencionamos algunos de los proyectos y las propuestas legislativas²¹ más importantes que en materia educativa se hicieron durante el siglo diecinueve. Recordando que en el aspecto educativo, al igual que en otros aspectos, se hacen patentes elementos del antiguo orden colonial, y que a la par de ellos se van integrando nuevos elementos, que permiten configurar un nuevo orden, caracterizado por la secularización, la laicización de la vida

²⁰ GARZA, Luis Alberto de la, “El México postindependiente”, PÉREZ Fernández del Castillo, Germán (Director), *Evolución del Estado Mexicano. Formación 1810-1910*, Tomo I, México, El Caballito, 2000, p.27.

²¹ Al igual que en el ámbito político y económico, en la educación se presenta este afán de reglamentación, ello como parte de la necesidad de codificación del Estado mexicano, además de que es en los códigos y en las distintas reglamentaciones donde se adecuaban las premisas del liberalismo, con ello se pretendía la implantación de un nuevo orden social e ideológico. SPECKMAN Guerra, Elisa, *Op.cit.*, p.243. También ha de considerarse que la reglamentación y el proceso de legislación educativa formaban parte de las medidas tendientes a racionalizar la gestión educativa. *Cfr.* TENTI Fanfani, Emilio, *El arte del buen maestro. El oficio del maestro y el Estado educador. Ensayos sobre su origen y desarrollo en México*, Colombia, Editorial Pax México, 1999, p.86.

económica, política y social, además de la tendencia a la democratización de ciertos principios como la igualdad, libertad de opinión, de voto, de credo,²² de enseñanza, entre algunos otros. Es por ello que no podemos hablar de un destierro de aspectos culturales e ideológicos sino más bien, de ciertas pervivencias que a la par de ciertas novedades²³ se van instaurando en el actuar y vivir de la sociedad decimonónica de forma gradual, un proceso sin duda complejo y que en ocasiones se antoja contradictorio, que también se hizo patente en la educación, a través de los distintos ensayos.

Es durante el primer Imperio, con el gobierno de Agustín de Iturbide (1822-1823) y con el gobierno del Supremo Poder Ejecutivo (1823-1824),²⁴ que se llevó a cabo el primer ensayo del cual se encargó a Servando Teresa de Mier. En este proyecto se declaró que *“la instrucción ha de ser pública y gratuita, todo ciudadano tiene derecho a instruirse; nadie a de pagar por ella y la instrucción será uniforme y por los mismos métodos y tratados elementales”*.²⁵

Durante este gobierno del Supremo Poder Ejecutivo, la competencia de los asuntos educativos estaba a cargo del Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, ello nos permite observar que la distribución de cargos, tenía cierta permanencia de orden tradicional, ya que la separación entre el orden religioso y civil no existe en la práctica, pues continúan ligados, el ejemplo lo encontramos en el secretario, de justicia y negocios

²² No se puede hablar de la totalidad de un Estado liberal, pues habrá que recordar que así como otras naciones latinoamericanas –caso Argentina-, México se conformó como nación liberal a la par que seguía siendo un país eminentemente clerical y con amplia tradición católica, tradición que se vio reflejada durante todo el proceso de constitución del Estado nacional mexicano. Véase DE LUCIA, Daniel Omar, *Op.cit.*; DEL ARENAL, Fenochio Jaime, “La libertad de enseñanza, talón de aquiles del liberalismo mexicano”, *Metapolítica*, México, Vol. 7, Núm.32, noviembre-diciembre, 2003, pp.65-73.

²³ Sobre la tesis de los cambios y pervivencias de las naciones modernas hispanoamericanas Véase Francisco-Xavier Guerra, “Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica”, ANNINO, Antonio y GUERRA, Francisco-Xavier (Coordinadores), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp.185-220.

²⁴ México, *México a través de los Informes Presidenciales*, México, Secretaria de Educación Pública-Secretaria de la Presidencia, 1976, p.3.

²⁵ MENESES Morales, Ernesto, *Op.cit.* p.78.

eclesiásticos, quien además se encarga de lo competente a las labores educativas, las cuales no se delegan a un encargado único, ni mucho menos se le da espacio propio dentro de la función administrativa y, es hasta mediados de siglo XIX que el despacho de los asuntos educativos se considera como algo aparte, y es atendido por una dependencia o secretaría de estado. Esto además refleja el lugar –poco privilegiado- que tenían los asuntos educativos en la agenda gubernamental.

Dicha instrucción se encargó a una *Dirección Nacional* que se formó por cinco profesores: uno de jurisprudencia; medicina y cirugía; matemáticas; física y química y otro de zoología, botánica, mineralogía y demás ramas naturales. Es en este primer ensayo en donde se define la municipalidad de la educación primaria, así se encargó a los Ayuntamientos la promoción de la instrucción primaria y para ello debían establecerse escuelas públicas de primeras letras para instruir a los niños. Además con éste se estableció, la impartición de la enseñanza preparatoria, conservar las universidades existentes en la nación y se ordenó a todos los conventos, curatos y vicarías crear escuelas y destinar aulas para educar mujeres. Todo ello siguiendo el método de enseñanza mutua. Con estas medidas se muestra la permanencia de ciertas políticas educativas del Antiguo Régimen inmersas aún en el actuar educativo durante el primer cuarto del siglo diecinueve. Por ello, no ha de sorprender que durante los siguientes ensayos se continúe observando la persistencia de ciertas formas coloniales y tradicionales en las cuestiones educativas.

Este primer ensayo encontró apoyo en el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana, la que más tarde sería la Constitución de 1824. Las continuas evaluaciones y modificaciones fueron hechas por Lucas Alamán, sin embargo, la aplicación de la Constitución como la puesta en marcha de los proyectos educativos fue poco respetada por el gobierno, y

por la sociedad; debido a la continua bancarrota en la que se encontraban los municipios, a la inestabilidad política y a la poca cohesión política que existía en el país. Cabe hacer mención que aunque dicha Constitución se mantuvo vigente durante once años,²⁶ en lo que respecta a educación no se modificó, sin embargo, los proyectos surgieron de manera paralela a ella, por lo menos hasta que es suspendida, sin tener atención en lo que a materia educativa se refería.

En la transición del Primer Imperio hacia la Primera República Federal (1824-1835) y con el primer gobierno, de Guadalupe Victoria (1824-1829) se realizaron propuestas educativas que conformaron el segundo y tercer ensayo educativo. Estos dos nuevos intentos de ordenar a la educación fueron respaldados por tres Planes. *El Plan de Educación Elemental (1826)*, *El Plan de Instrucción Pública* y *El Plan Educación para el Distrito y Territorios (1827)*²⁷ con estos reglamentos se pensaba en ordenar y consolidar el aspecto legislativo para la educación. En estos dos ensayos, el segundo y el tercero, dominó la instrucción la primaria, la preparatoria de estudios superiores y los estudios profesionales, estando nuevamente la educación a cargo del gobierno municipal, se pensó además, en la ilustración de todas las clases de la sociedad, en el progreso de la educación en general y de las escuelas lancasterianas en particular.

Un cuarto ensayo se dio con el gobierno de Anastasio Bustamante en donde Lucas Alamán fue el comisionado de todo lo referente a los asuntos educativos. Este pensador conservador, proponía la educación como remedio para la sociedad, la *ilustración*, dirá: es uno de los más poderosos modelos de prosperidad de una nación.²⁸

²⁶ Sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de octubre de 1824, estuvo en vigor hasta 1835 y sin alteraciones hasta su derogación. Véase TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, Porrúa, 1980, p.151.

²⁷ Véase Apéndice 7 "*Planes y ensayos educativos*", MENESES Morales, Ernesto, *Op.cit*, p.735.

²⁸ MENESES Morales, Ernesto, *Op.cit*, p. 92.

El proyecto de Alamán de 1830 no se realizó, debido a la oposición en las cámaras y al derrocamiento de Bustamante, además de modo paralelo, Lucas Alamán terminaba su labor en el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. Sin embargo como encargado de los asuntos educativos propuso varias reformas instructivas, la mayoría de ellas enfocadas a la segunda enseñanza. Sugirió continuar con el sistema antiguo de enseñanza y no utilizar el mutuo, distribuyó la enseñanza en grupos de materias afines y especializadas a las escuelas existentes; el Seminario Conciliar ofreció las ciencias eclesiásticas, San Ildefonso se encargó del derecho, ciencias políticas, economía y literatura clásica, el Colegio de Minería para las ciencias físicas, naturales y como museo y jardín botánico; los cursos tomados en dichos colegios²⁹ bastaban para obtener un grado y es por ello, que excluyó la universidad, la educación estaría sostenida por los ayuntamientos y sólo en caso de crisis se vio apoyada por el gobierno central. Un elemento novedoso en la propuesta de Alamán fue la creación de una *Dirección General de Estudios*.

El quinto ensayo educativo se efectuó con Bustamante todavía al frente del poder. Resalta como parte de este plan el *Proyecto sobre arreglo de la instrucción pública* presentado el 6 de febrero de 1832 por Valentín Olaguíbel Sepúlveda. Con este proyecto se estableció en su primer artículo, que la enseñanza sería costeadada con fondos públicos, además, de ser pública, gratuita y uniforme; que la enseñanza privada tendría que ser libre y el gobierno sería el encargado de observar que se llevaran a cabo las reglas, se propuso que en cada parroquia se estableciera una escuela de manera gratuita y que los maestros cumplieran con ciertos requisitos, entre ellos se

²⁹ Ciertamente seguimos en el esquema del orden colonial, pues la base de este ensayo propuesto por Alamán, se encuentra en la antigua distribución de los colegios católicos, sin embargo, hay que notar que su propuesta tiene la novedad de sugerir la creación de una *Dirección General de Estudios*, como encargada de los asuntos educativos. Véase LIRA, Andrés, *Espejo de discordias la sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora y Lucas Alamán*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984, pp.155-158.

les exigía buena conducta, que contaran con al menos veinticinco años de edad, además de someterse a ser examinados por un párroco en los principios de la religión católica.

En este proyecto también se propuso la creación de una *Junta de Primera Educación*, la cual se encargaría de inspeccionar las escuelas. La Junta Principal estuvo compuesta por el Sagrario, un individuo del Ayuntamiento y tres vecinos de honradez e ilustración nombrados por el gobierno del Distrito Federal. Esta Junta Principal dependió de la Dirección de Instrucción Pública, la cual tenía como atribuciones; velar sobre la primera enseñanza y cuidar la observancia de esta ley y de las órdenes, reglamentos y providencias que se dicten para su mejor cumplimiento, proporcionar locales, calificar la aptitud de los candidatos a preceptores de primera enseñanza, remover a profesores incompetentes e informar a la Dirección General de Instrucción Pública sobre el estado de las escuelas, dicho proyecto de reforma fue propuesto por Lucas Alamán dos años antes en 1830. Este ensayo, como los anteriores, se llevó a la práctica mientras su promotor permaneció al frente del cargo, y al igual que los otros, su ejecución fue efímera.

El sexto ensayo se efectuó durante el gobierno de Valentín Gómez Farías (1833-1835) y se caracterizó por la autorización que se dio al poder ejecutivo para organizar la enseñanza pública en el Distrito Federal y Territorios, la cual fue conocida como *Reforma de 1833*.³⁰ Dicha Reforma se apoyó en la compilación de leyes, reglamentos y decretos educativos con el título de *Leyes y Reglamentos para el Arreglo de la Instrucción Pública en el Distrito Federal* en 1834. Como parte de este mismo ensayo Gómez Farías en sucesión de Santa Anna, renovó la enseñanza con un *Plan General* que incluyó la organización desde la primaria hasta los colegios de estudio

³⁰ Véase “Valentín Gómez Farías y la Reforma Educativa: Obra Legislativa”, TALAVERA, Abraham, *Liberalismo y Educación*, Tomo I, México, SepSetentas, pp. 167-230.

mayores, creando, además, por primera vez, la *Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de la Federación* (octubre 19 de 1833) y suprimió las labores de la Universidad de México.

La nueva Dirección tuvo claramente delimitada su competencia en asuntos educativos y a su cargo estarían todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural. Los fondos públicos consignados a la enseñanza y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno. Se encargaría además, de nombrar a los profesores, proporcionar reglamentos y designar los libros elementales de enseñanza.

Todavía con el gobierno de Valentín Gómez Farias se declaró la libertad de enseñanza, la secularizaron de instituciones que se dedicaran al servicio educativo y de manera sobresaliente se manifestó, por primera vez, la competencia del Estado respecto a la educación. Se propuso la creación de una escuela Normal para varones y otra para mujeres e impulsó las escuelas de primeras letras para adultos, artesanos, maestros, oficiales y aprendices.

Con estos cambios damos cuenta de una nueva actitud y la clara conciencia de la formación que debía darse a los encargados de la labor educativa, esto se mostraba con el impulso de la iniciativa para la creación de escuelas de nivel superior –normales- encargadas de dicha formación, con ello además el impulso de la profesionalización de la docencia. Sin embargo, será hasta la segunda mitad del siglo diecinueve que esta iniciativa llega a consolidarse e institucionalizarse, siendo así la regla a nivel nacional, encabezada por la Escuela Modelo de Orizaba en 1883. Con ello un elemento de transición del antiguo orden colonial y la entrada a la modernización educativa. Estas propuestas se vieron consolidadas más tarde con el apoyo de la Constitución de 1857 y con la aplicación del

proyecto liberal. Gómez Farias continuó presentando leyes y reformas en materia educativa pero el 23 de abril de 1834³¹ el Congreso cesó las facultades del ejecutivo en lo concerniente al aspecto educativo.

Dentro de las novedades del proyecto de 1833, tendiente a la secularización y laicización³² de la educación, se destaca primero la reorganización de todas las etapas instructivas, y segundo la propagación de la enseñanza primaria y popular, ambos aspectos muestran una diferencia considerable a las reformas educativas, que se venían ensayando hasta este momento, y nos permiten identificar ciertos elementos de transformación dentro del proceso educativo.

Con el regreso de Antonio López de Santa Anna al poder (24 de abril 1834- 27 enero de 1835) en junio de 1834 organiza la enseñanza pública, promulgando un reglamento con ciento veinticinco artículos, con esta medida se dejó de lado la *Reforma de 1833* propuesta por Gómez Farias y con ello se da por terminado el sexto ensayo.

El séptimo ensayo comenzó con el retorno de Santa Anna al poder y después de suspender la reforma propuesta por Gómez Farias presentó el *Plan Provisional de Arreglo de estudios* (12 de noviembre 1834), el cual centró su atención en la educación superior y propuso eliminar la Dirección General de Instrucción Pública y sustituirla por una Junta Provisional a la cual se encomendó la creación de un nuevo sistema de enseñanza, suspender la fundación de nuevos planteles y restablecer los antiguos colegios de San Ildefonso, San Juan Letrán, San Gregorio, el Seminario y Minería. Restablecer la Universidad encargada de la educación superior con cuatro facultades: teología, jurisprudencia, medicina y filosofía. Como vemos

³¹ Véase Apéndice 3. "Leyes, Decretos y Reglamentos", MENESES Morales, Ernesto, *Op.cit*, p.721.

³² Al referirnos a *secularización* estamos hablando únicamente de la separación que se da entre el orden eclesiástico y el orden civil, no así cuando nos referimos a *laicización*, en donde se piensa esta en un proceso más complejo que sí bien es cierto se articula desde la separación de ambos órdenes, también habrá de considerarse la operativización de los principios laicos en los diferentes aspectos del orden social.

en este ensayo, se regresa al esquema del orden tradicional, y con ello siguen perviviendo elementos del antiguo orden, que se muestran sobre todo en la organización y distribución de las diferentes etapas instructivas, hecho que no es de asombrar, ya que era mucho más fácil continuar con un esquema dado, que innovar. Por ello las transformaciones que en materia educativa fueron sucediendo de forma paulatina, al igual que sus resultados.

Apoyado en el *Plan Provisional* y como parte de este séptimo ensayo, el secretario del ramo educativo José Ma. Gutiérrez de Estrada sugirió modificaciones para la instrucción pública y propuso la integración del reglamento de instrucción pública para llenar los vacíos del *Plan*. Entre algunas de estas modificaciones se distingue la creación por parte del gobierno de una Dirección de Instrucción Pública y la declaración de la instrucción como gratuita, pública y uniforme, incluyendo la primaria.

Los desordenes políticos y sociales, internos y externos, del país, hacen que nuevamente se dejen de lado las cuestiones educativas y con ello se ve suspendido el séptimo ensayo. Será hasta el año de 1836 que el país vuelve a recuperar cierta estabilidad y a definirse políticamente; con ello el establecimiento de la República Central (1836-1841); llegó un poder autoritario, dominante y central, un país geográficamente dividido en departamentos para responder al nuevo orden político y validar así las nuevas disposiciones legislativas; las *Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana* (1836-1842), también conocidas como *Las Siete Leyes*.³³

Este séptimo ensayo, de la primera República Central de Santa Anna concluyó con la novedosa propuesta de Victoria María Flores y su *Método doméstico y experimentado para enseñar a leer y escribir* en 1840 el cual sugería la enseñanza simultánea de la lectura y escritura; rechazando así el

³³ Llamadas así debido a que la ley se dividió en siete estatutos, una constitución centralista también conocida como la *Constitución de las Siete Leyes*. Véase TENA Ramírez, Felipe, *Op.cit.* p. 207.

deletreo, el apoyo para la enseñanza en el realismo pedagógico y descubrir las condiciones psicológicas de la enseñanza, entre algunas otras recomendaciones.

Con Santa Anna aún en el poder, y como parte del octavo ensayo se declaró la educación obligatoria, gratuita y libre entre los 7 y 15 años. Y aún como autoridad central, pero ahora a cargo del Ejecutivo Provisional (1841-1844).

La Compañía Lancasteriana, fundada en México el 22 de febrero de 1822, se había mantenido hasta ese momento como la única institución encargada de propagar la educación en el país, ésta había sobrevivido con el apoyo de recursos federales y estatales. Se le nombró como la institución encargada y autorizada a nombre del Estado para fundar escuelas elementales y normales; de este modo es elevada durante este octavo ensayo al rango de *Dirección de Instrucción Primaria* nombramiento que mantuvo vigente de 1842 hasta 1845. Con este cambio se declaró la educación libre, se estableció un plan para fundar una escuela normal y para publicar cartillas y libros de texto elementales. Este reglamento estableció de forma tajante la prohibición de que los maestros enseñaran contra la religión, las buenas costumbres y las leyes.³⁴ La Compañía terminó su larga labor educativa en 1890, cuando se llevó a cabo la reorganización del sistema educativo mexicano con lo dispuesto en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889 y 1890.³⁵

El noveno ensayo se presentó durante la Segunda República Central (1843-1846) y terminó con el Régimen Constitucional. En este momento se expidieron las *Bases Orgánicas* de 1843 y con ellas se proscribieron las

³⁴VÁZQUEZ, Zoraida Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, Colegio de México, 2000, p.32.

³⁵ Véase BALLÍN Rodríguez, Rebeca, *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública 1889-1891. La Base de la educación moderna* (Tesis de licenciatura), Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Facultad de Historia, 2005, p.167.

Siete Leyes. En este nuevo ensayo, el entonces ministro de instrucción, Manuel Baranda, tuvo un papel preponderante, ya que entre otras cosas impulsó la creación del *Plan General de Estudios* del 18 de agosto 1843, además, apoyó la instrucción pública y su uniformidad a través de la pedagogía lancasteriana.

Con el *Plan General* se puso mayor énfasis en los estudios preparatorios y universitarios, con especial atención a las ciencias naturales y la uniformidad de las carreras. Se creó una *Junta Directiva de Instrucción Pública* o lo que es lo mismo, *La Junta Directiva General de Estudios*, la cual se encargó de dirigir los Colegios Nacionales, recaudar e invertir fondos para administrarlos.

La educación pública se vio apoyada por el sistema republicano representativo, con el se impulsó la educación primaria, se llevó a cabo una especialización de carreras en el Colegio de Minería,³⁶ se dieron algunos cambios en los estudios médicos y de manera sobresaliente, se emitió la declaración nacional de todos los establecimientos de educación oficial. Sin embargo, con la invasión norteamericana, el gobierno centralista dejó de lado la educación y en 1846, por decreto, se regresó la responsabilidad de la instrucción pública a los estados.

La instrucción pública se mantuvo bajo el decreto del *Plan General de 1843*, no existieron cambios trascendentales y la elaboración de una nueva ley educativa se quedó sólo en las tribunas legislativas.

La atención a la educación por parte del Estado nuevamente se presentó con el cambio de régimen; el Constitucionalista Centralista (1853-1855), encabezado una vez más por Antonio López de Santa Anna. Como

³⁶ La función social de la educación reflejada en la distintas etapas instructivas y en las enseñanzas que en cada una de ellas se inculcó. La enseñanza técnica ligada a la idea de progreso material industrial, que demandaba la especialización de los trabajadores. EGUIARTE Sakar, Ma. Estela, *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el S. XIX en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1989; RICARD, Richard, "La enseñanza primaria y enseñanza técnica" *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.320-355.

parte de esta revitalización de la educación se creó la *Academia Mexicana de Instrucción Primaria*, a cargo de los profesores de primeras letras. Los objetivos de dicha Academia fueron: mejorar la instrucción de la niñez de ambos sexos, los métodos, los temas de enseñanza y examinar a los que quisieran ser profesores; ésta reestructuración de la instrucción fue encabezada por Manuel Lombardini en 1853.

El décimo ensayo tuvo como fundamento el proyecto anterior, con el cual se apoyo para expedir el *Reglamento General de Estudios* (1854) dicho documento incluyó lo referente a la primaria, secundaria o preparatoria, estudios superiores, profesionales y los especiales. Con el *Reglamento* se pretendió regular aspectos como: las obligaciones de los catedráticos, de los alumnos, lo referente a exámenes, archivos, bibliotecas y colegios particulares. Además este ensayo puso énfasis en las disciplinas filosóficas y religiosas, lo mismo que a la historia, recomendando para esta última nuevos métodos para su estudio, con el fin de equipararla con el conocimiento científico al igual que las ciencias naturales. Con Ignacio Comonfort al frente de la Tercera República Federal (1855-1863), los conflictos políticos continuaron y la educación también se vio afectada y con ello la puesta en marcha del décimo ensayo.

La Constitución de 1857 emanada de la revolución de Ayutla, restauró el federalismo y dio un momento de tranquilidad a la lucha entre Iglesia y Estado, se obtuvo así la libertad civil y se promovió la libertad de enseñanza, siempre en el marco del proyecto político-liberal. Durante este régimen se expedieron varias disposiciones legales para reglamentar la instrucción pública. Así tenemos que se publicó el *Manifiesto del Gobierno* en el que se mencionaba acerca de la educación: que el gobierno pondrá empeño, creará establecimientos, la primaria será gratuita y se publicarán manuales claros y sencillos, Y para la instrucción secundaria y superior se propuso uniformar un

nuevo plan de estudios.³⁷ En este mismo ensayo se habló del principio de *libertad de enseñanza*. Con el triunfo del proyecto liberal y el nombramiento de Benito Juárez como presidente constitucional, se efectuó el decimoprimer ensayo. La educación tomaba así un nuevo impulso. Como punto de partida se creó el *Ministerio de Justicia e Instrucción Pública*, institución que se encargó de todos los asuntos referentes a la instrucción pública en sus diferentes niveles: primaria, secundaria y profesional (Decreto de 1861). En este ensayo tenemos que por primera vez se creó un órgano dedicado exclusivamente a la educación. Cambia su nombre varias veces y de *Ministerio* se transforma en la *Secretaría de Justicia Fomento e Instrucción Pública*, el 6 de abril de 1861, pero un año más tarde, el 2 de enero de 1862, se convierte en la *Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública*. Es por ello que se hablará entonces indistintamente de ministerio o secretaria, así como de ministro o secretario refiriéndose al mandatario encargado de dichos asuntos.

En este ensayo se concretó la creación de la Escuela Normal para profesores que impartirían la instrucción primaria. Con ello podemos afirmar que en este momento la educación tiene un cambio cualitativo trascendental pues, para este momento del siglo diecinueve, al Estado ya no sólo le importa educar a la población, como parte fundamental de sus obligaciones y libertades individuales, sino que además, le interesaba formar a los educadores que serían sus portavoces.

Como parte de este decimoprimer ensayo, al frente del gobierno se encuentra Maximiliano de Habsburgo, quien encabezó de manera paralela, al gobierno Juarista, el poder como encargado del ejecutivo de 1864 hasta 1867. Durante su mandato la instrucción pública permanece inmóvil; no hay nuevos reglamentos o nuevas disposiciones de fondo. Lo único que propuso

³⁷ MÉXICO, *México a través de los Informes Presidenciales*, México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de la Presidencia, 1976, pp. 8-9.

con asesoría de su ministro de cultura fue la reorganización nominal de las diferentes etapas instructivas, así se entendería que la primaria rudimentaria sería la instrucción pública elemental; la primaria complementaria, sería secundaria elemental, secundaria superior y profesional.

El doceavo ensayo se realizó todavía con Maximiliano al frente del Segundo Imperio. En este se presentó la *Ley de Instrucción Pública* (1865), que aunque de vida efímera, propondría varias recomendaciones, como por ejemplo, la vigilancia de las primarias públicas a cargo del Ayuntamiento, por el Ministerio de Instrucción Pública y por los prefectos. Con esta misma ley se reconoció dos tipos de establecimientos de instrucción: los públicos y los privados. Los primeros sostenidos con fondos del Estado o con rentas destinadas a la instrucción pública y los privados sostenidos por rentas de particulares, sociedades o corporaciones. Estos últimos fueron válidos solo por medio de la incorporación a establecimientos públicos.

Con la culminación del régimen monárquico de Maximiliano se instauró la cuarta República Federal encabezada por Juárez, así concluían los ensayos educativos. Con este nuevo gobierno el proyecto de nación liberal encontraba elementos de validación para su consolidación y así la educación entraba a la par de otras transformaciones políticas y económicas en una nueva etapa de cambios, reorganización y readaptación.

Se comenzó por ordenar el aspecto educativo y para ello se promulgó la *Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios 1867* participaron en su promulgación ideólogos como: Antonio Martínez de Castro y Gabino Barreda de clara tendencia positivista con lo cual se manifestaba la orientación científica que había de tener la educación. Con esta ley se reglamentó la primaria, la preparatoria, la normal y los estudios superiores. Además, se dividió a las instituciones educativas en dos niveles: instrucción primaria y la instrucción secundaria, terciaria o superior.

Importante para la consolidación de esta ley orgánica fue el apoyo legislativo sustentado en el artículo tercero de la Constitución que dice: '*La enseñanza es libre, la ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con que requisitos se deben expedir*'.³⁸

Una novedad de esta *Ley Orgánica* es que tiene su sustento en la doctrina filosófica del positivismo. Filosofía con una base eminentemente naturalista, la cual hace uso del método de experimentación y de las ciencias naturales para su aplicación como parte de sus propósitos centrales. La razón por ende como el instrumento que permitirá al hombre comprender las *verdades científicas*.³⁹ Para poner en práctica esta nueva filosofía se tuvo como tribuna a la Escuela Nacional Preparatoria, la cual fungió como la columna eje de su aplicación, formadora además de varias generaciones de intelectuales que darían al país sus ideas y propuestas regeneradoras, destacando entre ellos, el llamado grupo de los científicos.

El proyecto educativo se ve consolidado con la elaboración de varios reglamentos, leyes y dictámenes muy específicos ejemplo de ello, son el *Proyecto de Reforma de la Instrucción Primaria en las Escuelas Municipales de México (1873)*, *Proyecto de Obligatoriedad de la Instrucción Primaria (1873)*, el cual quedó sin aprobar, *Proyecto de Instrucción Libre y Obligatoria (1874)*, *Dictamen de la Cámara de Senadores sobre Instrucción Obligatoria (1877)* y como parte de la instrucción obligatoria se presentó un *Proyecto sobre la libertad de enseñanza (1875)*, que dio pie a que, más tarde, Lerdo de Tejada se refiriera a la modalidad del *laicismo*, término que prohibía la

³⁸ TENA Ramírez, Felipe, *Op.cit.* p. 618. Puede distinguirse la regulación de las profesiones como elemento de cambio, que bien es cierto, se viene sucediendo como parte de un proceso más amplio de institucionalización de la educación y por ende, de las distintas etapas educativas, con los proyectos de creación de las Escuelas Normales.

³⁹ SOLANA, Fernando, CARDIEL Reyes, Raúl y BOLAÑOS Martínez, Raúl (Coordinadores), *Historia de la Educación en México*, México, Secretaria de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1999, p.43.

enseñanza religiosa y las prácticas de cualquier culto en todos los establecimientos de la federación, los estados y municipios.

En este momento ya no se debatió por la consolidación de un nuevo proyecto, sino más bien por su permanencia, validez y vigencia, por ello la necesidad de reglamentación, así las nuevas disposiciones se quedaron simplemente en propuestas y otras pasaron de simple mención y supuestos a su aplicación. Terminó con esto la búsqueda de un proyecto educativo nacional, lo que observaremos en los períodos sucesivos son diferentes maneras de abordar y manejar el proyecto educativo liberal, que se venía ensayando desde principios del siglo diecinueve. Su adaptación y permanencia dependería de los distintos matices que dieron los encargados de la actividad educativa, funcionarios que en su gran mayoría, fueron nombrados por los titulares del ejecutivo federal. Sobresaldrán ministros de instrucción como Ignacio Ramírez, Protasio Pérez Tagle e Ignacio Mariscal, Joaquín Baranda, entre otros.

Recordar pues, que estos ensayos, permitieron retomar elementos de consolidación desde el antiguo orden colonial, los cuales se fueron superponiendo a la par de elementos nuevos que poco a poco se introducían para la modernización educativa con ello además se explica la heterogeneidad. Característica que se tenía presente en los discursos políticos y educativos, por ello fue un punto central de atención durante el porfiriato, es así que no será casual que la premisa educativa sea la *unidad nacional*, a la cual se intentó llegar con diferentes acciones –muchas de las veces ajenas a la realidad existente- del sistema educativo nacional.

1.3. LA EDUCACIÓN Y LA HIGIENE EN LOS DOCUMENTOS LEGISLATIVOS

Para explicar esta realidad educativa del último cuarto del siglo diecinueve y en particular la acción del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, es necesario reflexionar sobre la concepción del individuo que se tenía en la época, como parte de la política del Estado, inserto dentro del proyecto liberal, es decir, el fenómeno en cuestión es parte de los elementos de ruptura y cambio del naciente Estado mexicano y más aún, es sólo un componente que nos evidencia este tránsito hacia la modernidad.

Dentro de este panorama educativo se considera al individuo como un componente fundamental, por el cual y para el cual se están pensando parte de las nuevas disposiciones, sin que ello signifique que se deja de lado la parte social o política a la que pertenece, pues ésta se verá contagiada en el momento en que el sujeto como ente individual-racional asimile su papel y rol dentro de la sociedad –comunidad- a la que pertenece, como parte de un nuevo ordenamiento: *la nación*.⁴⁰

Es por ello que habrá que tener presentes varios elementos *antiguos* que permitieron configurar a este nuevo individuo, además de elementos novedosos que fueron incorporándose a una redefinición del sujeto social; la confluencia de ambos elementos permitieron la transformación de este sujeto, a la categoría de ciudadano moderno y por tanto, a hombre liberal. También habrá que tener en cuenta, que estos cambios no se dan de forma total, ni de manera homogénea, sino más bien estos aspectos se suceden de

⁴⁰ Piense en la lógica de que el ciudadano y la nación son las dos novedades -invenciones sociales - del mundo moderno. Véase GUERRA, Francisco-Xavier, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", SABATO, Hilda (Coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2003, pp.33-61. Cfr. HOBBSAWM, Eric J, "La nación como novedad: De la Revolución al liberalismo", *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 23-53.

manera parcial y van permeando poco a poco el complejo mundo social y con ello su transformación.

Es así que la caracterización del Estado-nación mexicano no puede hacerse a partir de un sólo elemento explicativo, ya que su conformación es compleja, y por tanto, multicausal. Entender pues, que este proceso de configuración se fue gestando de forma gradual, a la par de otros procesos, y no de forma desarticulada, como se ha venido pensando a partir de la historiografía tradicional, en donde se leen los aspectos económicos, políticos, culturales, etc. de forma aislada o bien, se piensa lo social ajeno al proceso individual del sujeto como tal, siendo que son procesos conexos e intercomunicados. Así pues, habrá que tener presente, por un lado, la incorporación de elementos novedosos a estos procesos y por otra parte, la pervivencia de elementos de ordenes anteriores. Pues ello nos permitirán caracterizar la modernidad, calificativo que se hará en función de la distinción y comparación de elementos anteriores no existentes o diferenciables, también sobre la incorporación de novedades parciales a un proceso ya existente.

Es pertinente aclarar que para comprender a este sujeto social decimonónico y su proceso de configuración, hay que pensarlo desde su momento histórico, en el entendido de que no se habla de un sujeto moderno, como ahora lo concebimos, ya que ello nos llevaría a anacronismos y errores de comprensión. Evitando confusiones, intentemos, en palabras de Paolo Grossi, proyectar hacia atrás [desde el presente], permitiéndonos distinguir las realidades del pasado.

El proyecto de Estado-nación en territorio mexicano, es un proceso ligado a la experiencia occidental y norteamericana,⁴¹ sin embargo, no

⁴¹ Una síntesis muy puntual y clara acerca de este proceso y la recepción de las ideas y las experiencias, francesa, inglesa, norteamericana y española en el caso mexicano Véase CABALLERO, José Antonio, "La transición del absolutismo al estado de derecho", GONZÁLEZ, María del Refugio y

podemos decir que hay una influencia unidireccional en la aplicación de estos esquemas, pues fueron adecuados a la realidad histórica a la que se enfrentaron, y así adquirieron sentido propio, por ello tampoco será extraño que en la conformación de México –como nación- y del ser mexicano se presenten múltiples contradicciones, como parte de este proceso dialéctico de configuración.

Así pues el debate entre la monarquía –Estado absoluto- y el tránsito a nación moderna, suponía la transformación del súbdito a ciudadano moderno. Este nuevo sujeto, es delineado desde la concepción universalista ilustrada de hombre, se diferencia del antiguo súbdito por los principios de libertad, igualdad, seguridad y propiedad; pronunciados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano⁴², y articulados en las constituciones nacionales. Con ellos el sujeto es merecedor de nuevos derechos y obligaciones; y es bajo estos principios universales que se definen al individuo y

La ciudadanía se sitúa dentro de una nueva concepción de la sociedad y de la política que sigue en gran medida el modelo elaborado por la Revolución francesa, y en menor grado por los Estados Unidos.⁴³

Esta nueva noción de *ciudadano*, está vinculada directamente al territorio,⁴⁴ en donde la *ciudad*, a diferencia de los antiguos feudos, es el

LÓPEZ Ayllón, Sergio (Editores), *Transiciones y Diseños Institucionales*, No.3, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, 2000, pp.34-45.

⁴² *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, Promulgada en Francia el 26 de agosto de 1789. Esta tenía sus fundamentos en la teoría de la voluntad general de Rousseau y en la división de poderes de Montesquieu.

⁴³ GUERRA, Francisco-Xavier, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", SABATO, Hilda (Coord.), *Op.cit.* pp.42-43.

⁴⁴ Componente esencial del Estado Absolutista, éste elemento también será fundamental para conformar al Estado moderno, con el se definen no sólo los límites geográficos, sino que a partir de ello se establece la competencia jurisdiccional y administrativa del nuevo orden estatal y su consolidación permitirá que poco a poco se forme un sentido de identidad nacional entre los habitantes de cada entidad soberana. *De esta manera, el nacionalismo alimentó el ideal de la soberanía territorial y, al*

componente unificador, que aglutina al pueblo –sociedad-, y es en función de esta demarcación que se define al individuo, el cual necesariamente se haya identificado con el territorio al que pertenece. Otros elementos culturales, ampliamente debatidos, para la cohesión del ciudadano moderno, serán el idioma, la religión y la *memoria*.⁴⁵

Esta identificación de pertenencia del individuo como ciudadano, ‘de la ciudad’, se dio con la instalación de ideas, discursos, cambios en el lenguaje político;⁴⁶ con los cuales se daba un proceso de asimilación político y cultural, además de la implementación de nuevas prácticas civiles.⁴⁷ Todo ello fortalecido con la creación y redefinición de instituciones y normatividades que permitían la legitimación del nuevo Estado nacional.

Para el momento en el que situamos nuestro interés, último cuarto del siglo diecinueve, la estabilidad política, se hacía sentir en territorio mexicano, momento en el que se daba un *descanso* a la nación, por lo que se encontraba cierta tranquilidad social. Así, las distintas facciones políticas e ideológicas, cambiaron la trinchera bélica por la tribuna legislativa, y era ahí donde se debatían la configuración del Estado nacional, y por ende, la concepción del ciudadano.

mismo tiempo, proporcionó a los Estados que se aproximaban el ideal del Estado nacional, un fundamento legitimador. Citado en CABALLERO, José Antonio, “La transición del absolutismo al estado de derecho”, GONZÁLEZ, María del Refugio y LÓPEZ Ayllón, Sergio (Editores), *Op.cit.* p.31 Con la aglutinación entorno a un territorio *único*, surgían además, la unificación política circunscrita a un espacio geohistórico, su definición, distribución y definición; –estados, departamentos - además de los ayuntamientos, plantearon una reconfiguración institucional, político-financiera y político social. Lo que además pasaría por el debate organizativo de tipo centralizador y descentralizador de la entidad a formarse, la nación. Véase CARMAGNANI, Marcelo, “El federalismo liberal mexicano” CARMAGNANI, Marcelo, *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 1993, pp.135-179. *Cf.* GONZÁLEZ, María del Refugio, “Las transiciones jurídicas en México del Siglo XIX a la Revolución”, GONZÁLEZ, María del Refugio y LÓPEZ Ayllón, Sergio (Editores), *Op.cit.* pp. 85-134.

⁴⁵ GUERRA, Francisco-Xavier, “Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica”, ANNINO, Antonio y GUERRA, Francisco-Xavier (Coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp.185-220.

⁴⁶ HARWICH Ballenilla, Nikita, “La Historia Patria”, ANNINO, Antonio y GUERRA, Francisco-Xavier (Coords.), *Op.cit.* pp. 533-549.

⁴⁷ Entre estas, la inauguración de plazas, jardines, la colocación de estatuas a los héroes nacionales, la instauración del calendario cívico; y con el los rituales nacionalistas, como los honores al lábaro patrio, el canto del himno nacional, los desfiles, las oraciones cívicas y las declamaciones, entre otras.

Las diferencias ideológicas que se dieron entre las facciones de liberales y conservadores, se suscitaron sobre todo en el terreno político y económico, sin embargo aunque también existían discrepancias en el aspecto social, referente a la educación coincidían, pues los distintos grupos tenían clara conciencia de que este aspecto, era fundamental para la formación de los integrantes del Estado nacional. Las discrepancias que pudieron originarse entre ellos, fueron de carácter operativo, pero en esencia, para ambos grupos, la educación del individuo, y por ende del pueblo era fundamental. Es por esta razón que no se hará una distinción a lo que cada grupo propuso, pues además, para este momento, el esquema liberal, es el esquema triunfador, por tanto su materialización y operativización en el aspecto educativo.⁴⁸ Así en palabras de Ignacio Ramírez:

Para contar con ellos como ciudadanos, tenemos necesidad de comenzar por hacerlos hombres...Tenemos instituciones republicanas y no tenemos ciudadanos, porque ni siquiera tenemos hombres.

El punto central, fue educar a los nuevos ciudadanos con obligaciones y responsabilidades, a la par que se preparaba al trabajador. Así pues, habrá que entender esta *formación* del ciudadano, en dos sentidos; por un lado, la educación política y cívica, en donde la inculcación de los valores morales-cívicos, fue primordial para la asimilación colectiva del nuevo estatus del actor social, el ser ciudadano. Por tanto, leer y escribir se hacía necesario. A la par la educación social, es decir, la integración a la sociedad, a partir de un rol individual al que el sujeto debía incorporarse a partir de su desarrollo

⁴⁸ La valoración sobre el triunfo o fracaso de la educación a todos -el pueblo-, es un aspecto que dejaremos de lado, pues ello nos conduce a un estudio mucho más amplio, e incluso de larga duración, que indiscutiblemente también nos remite a nuestro presente.

laboral, la instrucción, en donde la técnica y la práctica-manual eran lo central.⁴⁹

Hay que recordar que la distinción entre educación e instrucción fue un tema controversial que remitió a muchos debates durante la última mitad del siglo diecinueve. Es claro, que detrás de estos dos conceptos esta una distinción de teoría educativa, además de la función de la educación, como cuestión pragmática y operativa al interior de la sociedad. Es por ello, que el ideal de ciudadano, fue más complejo y rebasaba la idea de ilustración, como sentido único, además había que *moldear* al *hombre de bien* y con ello se construía la nueva sociedad y una nación moderna.⁵⁰

Establecer ciertos lazos de igualdad, en un México tan heterogéneo, se logró por medio de la escuela con la educación de niños y jóvenes. En ella se formaba la conciencia nacional y se exaltaba el patriotismo de los individuos, a través de valores acordes a la nueva ideología liberal del Estado, de tal modo que fue necesario que cada individuo asumiera un conjunto de valores y creencias comunes a todos, se resaltaban: patriotismo, lealtad, solidaridad, sumisión; para hacer del ciudadano un ser *obediente* de leyes y reglamentos, de órdenes y dictámenes, entre otros valores cívicos que se acrecentaron. En algunos artículos publicados en la prensa de la época se decía; que no sólo era necesario que el ciudadano supiera leer y escribir, sino que contara con la instrucción moral y cívica, y así aprendiera y conociera sus deberes y derechos, para que con ellos fuera útil a la

⁴⁹ Se utilizan ambas distinciones por parte del investigador como cuestión metodológica y práctica y didáctico-explicativa. Ya que de forma explícita esta distinción no existe, sin embargo, al igual que Ma. Estela Eguiarte, hay que tener presentes que *Los 'deberes morales' eran la finalidad escondida de todos los proyectos educativos*. EGUIARTE Sakar, Ma. Estela, *Op.cit.*, p. 7.

⁵⁰ AGUIRRE Lora, María Esther, "Ciudadanos de papel, mexicanos por decreto", POPKEWITZ, Thomas S, FRANKLIN M. Barry, PEREYRA, Miguel A. (Comp.), *Historia Cultural y Educación*, Barcelona-México, Pomares-Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación-Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM, 2003, pp.297-331.

sociedad, pues de lo contrario sería un hombre nocivo para él y sus semejantes.⁵¹

Para unificar y lograr este propósito de igualdad, el Estado dejó en claro el fin de la educación: *implantar un orden mental*, ideal que se sintetizaba en los postulados liberales y positivistas del régimen porfirista. Se pretendió que la educación alcanzara a las mayorías y con ello

Se aspiraba a una educación que creara la conciencia nacional en los mexicanos y formara en ellos un sentimiento de identidad común. Una educación que promoviera el espíritu científico como aproximación a la verdad, sin dogmatismo, pero que también preparara para la vida diaria y para el desarrollo nacional. Una educación que sustituyera el objetivo ultraterreno de la religión con la realidad de la vida, y esta realidad era entendida como la Patria. El liberalismo se propuso destruir una tradición cultural intolerante, religiosa, acientífica y colonialista.⁵²

Es por medio de la escuela como el Estado porfirista formó y educó a los nuevos ciudadanos, por medio de ella se transmitieron los postulados ideológicos de la enseñanza liberal, para *formar ciudadanos leales e industriosos, es decir, individuos políticos nuevos, leales a la nación que actúen como agentes económicos autónomos*⁵³ que respondieran a las necesidades liberales del estado moderno en desarrollo. Es de esta manera que se proyectó claramente el tipo de ciudadano que el ideal liberal perseguía, para lograr la construcción de la nación moderna.

Como vemos se pensó en la educación integral del individuo, es decir, en el desarrollo de las habilidades físicas, intelectuales y éticas. A partir de

⁵¹ "El Primer Dictámen" [sic], *El Siglo Diez y Nueve*, Tomo 96, México, D.F., Martes 10 de Diciembre de 1889, No. 15,563, p. 1

⁵² SOTO Lescale, Ma. del Rosario, "La Ideología del Estado Mexicano en la Educación (Siglo XIX)", V *Encuentro Nacional de Historia de la Educación en México*, Educación y Cultura en la Historia de México, [CD-ROM], Noviembre 23 al 26 de 1994, Comité Académico Interinstitucional para el Fomento y Desarrollo de la Historia de la Educación en México, Puebla, [s/ISO].

⁵³ GUERRA, Francisco-Xavier, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp.204-205.

los modelos educativos⁵⁴ se configuró ciudadanos modernos y se les dirigió bajo un modelo de conducta racionalista, por supuesto en consonancia con otros aspectos sociales.

Se creía que el individuo “civilizado” debía ser libre en cuanto a posibilidades de acción en el plano económico, libre en lo relativo a la posibilidad de pensamiento y de expresión, pero moderado en su conducta, en sus hábitos y en la manifestación de impulsos, emociones y sentimientos.⁵⁵

El trabajo de los legisladores, también impactó en el aspecto educativo, pues emprendieron al igual que en otros aspectos sociales, la tarea de legislar para educar; la norma y la reglamentación, como principio ordenador y modelador del individuo. Así como parte de este proceso modernizador, las reuniones de especialistas (pedagogos, teóricos, profesores, juristas, médicos, y representantes de estado, entre otros) fueron foros en donde se debatieron las cuestiones educativas, en ellas se cuestionaba la práctica pedagógica, la enseñanza, además que es en estos congresos,⁵⁶ donde se debatieron y establecieron los lineamientos y bases para la reestructuración del ámbito educativo bajo principios homogenizadores. Es así que podemos decir, que a partir de estos elementos, se moderniza la educación, pues ellos caracterizan un elemento de transición hacia la conformación del Estado moderno liberal, centrados principalmente en la formación del ciudadano. Además sólo por el hecho de convocar a una reunión para discutir y debatir los tópicos educativos se

⁵⁴ No se piense que antes –Antiguo Régimen- estos no existían la diferencia estriba, en que es durante el Porfiriato, con la consolidación del Estado moderno, que la pluralidad y desorden, comienza a sistematizarse y organizarse de forma homogénea. Se comienzan a transmitir –por medio de la enseñanza a los profesores, en las Normales- y a hablar de estas novedades y transformaciones educativas, y es en base ellas que se estructuran un sistema educativo moderno.

⁵⁵ SPECKMAN Guerra, Elisa, “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y Valores en la legislación porfiriana”, AGOSTONI, Claudia y SPECKMAN Guerra, Elisa (Editoras), *Op.cit.*, p. 253.

⁵⁶ Para el caso que nos ocupa, hacemos referencia al Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, teniendo presentes las reuniones posteriores de 1889 y 1891, Congresos Nacionales de Instrucción Pública y la de 1910, el Congreso Nacional de Educación Primaria.

considera un elemento de cambio, pues antes de este congreso, no consta la referencia de un foro –higiénico-educativo- de igual magnitud. Por ello el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, es un elemento de transición y modernización del nuevo Estado mexicano, por ello habrá que valorar sus logros y fracasos.

Por tanto, para comprender la trascendencia de una reunión higiénico-educativa, como lo fue el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, es necesario que nos remontemos a las consideraciones que en materia legislativa y social se habían hecho hasta antes de su convocatoria, respecto a estos tópicos de interés social. Con ello se entiende la configuración del discurso oficial, la relevancia que tuvo este evento, y sobre todo su pertinencia en el momento en el que se realizó.

La continuidad, que en cuanto a reglamentación y codificación se venía sucediendo a lo largo del siglo XIX, sigue presente, como parte del proyecto modernizador del Estado mexicano,⁵⁷ con ello los temas a legislar y ordenar que se mantuvieron como prioritarios para los legisladores eran los mismos, lo que permite observar su continua reiteración en los distintos órganos y foros legislativos, llámese constitución, leyes nacionales o estatales, códigos o reglamentaciones.

Este proceso legislativo se explica de forma paralela a la conformación del Estado mexicano, pues hay que recordar que las máximas preocupaciones sociales residían en la constitución de una nación en base a sus pobladores y los derechos que éstos habían de tener, enfatizando siempre en la distinción al otro, en este caso los extranjeros.⁵⁸ Sin embargo, las preocupaciones estatales referentes a las mejoras sociales y de vida de

⁵⁷ SPECKMAN Guerra, Elisa, *Op.cit.*, pp.242-270.

⁵⁸ Un tema importante sin duda para los legisladores. El cual hubo de mantenerse en la palestra, pues fue una distinción considerable entre los conformadores de la nación mexicana, -nacionales-, y los otros, los que venían de fuera o eran extranjeros, todo aunado al sentimiento nacionalista que se estaba alentando. Coexistió también la visión pro-extranjeros, en donde todo individuo venido de fuera del territorio mexicano, traía consigo cambio, prosperidad y modernidad para la nación.

estos pobladores –ciudadanos-, eran atendidas de manera mínima o no atendidas.

Esta atención se da como parte de un proceso gradual, en donde eventos como el Congreso Higiénico Pedagógico, son la síntesis de una serie de necesidades sociales, entre ellas: salud, higiene y educación de los individuos, las cuales poco a poco se van viendo como apremiantes. Sin embargo, muchas de ellas sólo serán nombradas en los discursos, otras sólo mencionadas en proyectos legislativos y muchas otras ni siquiera son atendidas.

El impacto y la atención a las distintas consideraciones sociales, puede ser seguido en las constituciones nacionales, para el caso al que nos referimos observamos las constituciones de 1824 y 1857, pues son las que en tiempo coinciden con nuestro objeto de estudio.

Respecto a las mejoras sociales la Constitución de 1824 en su sección quinta, número 50, apartado II, *De las facultades del Congreso general*, dice lo siguiente:

Fomentar la prosperidad general, decretando la apertura de caminos y canales o su mejora, sin impedir a los Estado la apertura o mejora de los suyos, estableciendo postas y correos, y asegurando por tiempo limitado a los inventores, perfeccionadores o introductores de algún ramo de industria, derechos exclusivos por sus respectivos inventos, perfecciones o nuevas introducciones.⁵⁹

Por lo demás, no se hace ninguna alusión ni a las condiciones materiales de vivienda, ni sanitarias de los pobladores de la nación mexicana, solo se refiere al desarrollo de las vías de comunicación, que como elemento material son indispensables para obtener el progreso.

En lo que respecta a la Constitución de 1857, la referencia a estos temas es nula, ya que no se hace ninguna mención acerca de las

⁵⁹ TENA Ramírez, Felipe, *Op.cit.*, p. 174.

condiciones de vida o mejoras sociales por parte del Estado para los habitantes del territorio nacional. Sin embargo, a diferencia de la Constitución de 1824, esta carta magna, sí contiene una sección específica a los derechos del hombre, que si bien no especifica nada de las condiciones de vida y sus mejoras, pone énfasis en los derechos y prerrogativas de las que gozan los individuos en los ámbitos político y jurídico.

A diferencia del tema higiénico y de salubridad, relacionado con las mejoras sociales de la población, el aspecto educativo es abordado en ambas constituciones, aunque por lo general siempre estuvo vinculado a los derechos de libre imprenta. Al respecto la Constitución de 1824, alude al tema educativo como parte de las facultades del Congreso general, en la sección quinta, en el número 50.

Promover la ilustración: asegurando por tiempo ilimitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas; sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos Estados.⁶⁰

Importante resaltar del artículo anterior, la autoridad y autonomía que los Estados tenían respecto al arreglo de la educación, primero porque los fondos económicos eran proporcionados por los gobiernos estatales y municipales; y segundo, porque a partir de lo anterior, cada Estado fijaba sus necesidades educativas y en función de ello se legislaba, por lo que no fue raro que cada Estado tuviera su reglamentación educativa y muchas de las veces no compaginara con la reglamentación nacional. Con ello además se explica, el nivel educativo dispar de los distintos Estados y regiones del país, problema que se ha acrecentado con el pasar de los años, pasando por alto

⁶⁰ TENA Ramírez, Felipe, *Op.cit.* p.174.

la pluralidad cultural que conforma la nación mexicana, el cual nunca se ha abordado de manera concienzuda por parte de las políticas educativas del país.

Por otra parte, la Constitución de 1857 en varias de sus secciones pone atención en el tema educativo y es en ésta legislación donde aparece un artículo dirigido de modo particular a la enseñanza. Notando así la importancia que había adquirido el tema para la época, siendo considerada como un factor de transformación. Así en la sección I, concerniente a los *Derechos del hombre*, el artículo 3º dice:

La enseñanza es libre. La ley determinará qué [sic] profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben espedir [sic].⁶¹

Asociado al derecho de enseñanza, el artículo 7º, referente a la libertad de imprenta, en la misma sección dice lo siguiente:

Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir [sic] fianza á los autores ó impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más limites que el respeto á la vida privada, á la moral, y á la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena.⁶²

Relacionado con el aspecto educativo, en esta constitución también se muestra un vinculo con el trabajo industrial y el papel de los extranjeros. Lo cual se explica durante el siglo diecinueve como parte de la construcción nacional y de la modernización que se esta efectuando en el país, tanto por las condiciones materiales como por los recursos humanos que era necesario formar. Referente a ello se menciona en la sección II, De los mexicanos, artículo 32, que serán preferidos los mexicanos sobre los

⁶¹ TENA Ramírez, Felipe, *Op.cit.* p.607.

⁶² TENA Ramírez, Felipe, *Op.cit.* p.607.

extranjeros para los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento de las autoridades, premiando y motivando a los que se distinguan por sobresalir en cualquier ciencia o arte, estimulando así el trabajo, la fundación de colegios y escuelas prácticas de artes y los oficios.⁶³

Por otro lado, para puntualizaciones sobre el ámbito educativo e higiénico hemos de considerar las legislaciones educativas de 1861, 1865 y 1867⁶⁴ y lo que en ellas se menciona acerca de dichas cuestiones, a través de la organización del currículo. Se eligen las leyes de estos años por ser en ellas en las que puso arreglo a la instrucción nacional a partir de estar legislando para el Distrito Federal y los Territorios Federales, -centro político y administrativo-, son el canon a seguir en los estados de la República.

En la Legislación de 1861⁶⁵ la instrucción primaria elemental no comprende asignatura referente a cuestiones higiénicas, solo aspectos relativos a la moral y urbanidad, materias que se vinculan en menor medida con la parte higiénica. Sin embargo, en la misma legislación en el currículo de la Normal para hombres y la Normal para niñas, se enseñaba una asignatura llamada *Higiene en sus relaciones con la economía domestica y con la moral*.⁶⁶ Aspecto importante y determinante, pues son los profesores, como agentes mediadores y trasmisores del conocimiento, los que se están enterando y formando sobre las cuestiones higiénicas.

Referente a estos mismo temas en la Ley de Instrucción Pública de 1865⁶⁷, no se hace mayor alusión, ya que sólo se sugiere como parte del

⁶³ TENA Ramírez, Felipe, *Op.cit.* p.611.

⁶⁴ Se eligen las legislaciones de estos años; 1861, 1865 y 1867, por ser en ellas en las que puso arreglo a la instrucción nacional a partir de estar legislando para el Distrito Federal y los Territorios Federales, -centro político y administrativo-, son el canon a seguir en los estados de la República.

⁶⁵ Ley Sobre el Arreglo a la Instrucción Pública del Distrito Federal y los Territorios Federales. (Abril 15 de 1861).

⁶⁶ TALAVERA, Abraham, *Liberalismo y educación. Surgimiento de la conciencia educativa*, Tomo II, México, SepSetentas, 1973, pp-119-136. Cfr. MENESES, Ernesto, *Op.cit.*, pp.182-183.

⁶⁷ "Ley de Instrucción Pública de Diciembre 27 de 1865", TALAVERA, *Op.cit.* Tomo II, pp.137-181.

currículo de la instrucción primaria la clase de urbanidad, sin hacer mayor precisión a ello.

Por lo que respecta a la Ley del año de 1867,⁶⁸ que es la correspondencia de reglamentación al artículo 3º de la Constitución de 1857, en ella se consigna la asignatura de *higiene práctica*, para el currículo de primaria para niñas; *higiene y economía domestica*, para el currículo de secundaria para niñas, y la *higiene doméstica*, para el plan de estudios de la normal para varones. Esto nos presenta una arista importante a considerar; la mujer como reproductora *ideal* de la enseñanzas higiénicas, pues es en la formación escolarizada dirigida a ellas en donde se subrayan asignaturas como ésta. Ello a diferencia del programa de la enseñanza primaria para niños, en donde no se cursa la materia de higiene, pero sí la de *moral y urbanidad*, asignaturas que tenían por cometido, entre otros, el de formar al niño para que fuera un ciudadano modelo. A diferencia del género femenino, a éste no se le está pensando de la misma forma, ni con tanto énfasis como a la mujer o los profesores, ya que se le asigna otro rol, como individuo social.

Con este breve seguimiento legislativo en materia educativa y su vínculo con la higiene y las mejoras sociales, damos cuenta de la desatención que había respecto a estos tópicos, por parte de los encargados oficiales, tanto en las legislaciones educativas como en las Constituciones. El seguimiento cronológico de estas legislaciones, también nos permite observar como se da un proceso gradual de atención a dichas temáticas; y como es que estas van cobrando importancia a lo largo del siglo XIX, como parte de una nación en construcción, además de la injerencia que van teniendo en los diversos aspectos socio-culturales de la vida de los individuos, con ello la atención que por parte de los sectores

⁶⁸ "Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (2 de noviembre de 1867), promulgada por el presidente Benito Juárez". TALAVERA, *Op.cit.* Tomo II, pp.183-184.

gubernamentales y estatales se les brindan, para cristalizarse en acciones específicas como el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.

CAPITULO II
UN NUEVO ORDEN: EL PROGRESO COMO
OPCIÓN EN EL SIGLO XIX

CAPITULO II

UN NUEVO ORDEN: EL PROGRESO COMO OPCIÓN EN EL SIGLO XIX

2.1. UN NUEVO RUMBO. EL PORFIRIATO (1876-1880)

La creación del Estado moderno¹ que se venía perfilando, a principios del siglo XIX con gobiernos anteriores, se vio consolidada con el triunfo del Plan de Tuxtepec y la llegada al poder de Porfirio Díaz en 1876. Su triunfo se justificó políticamente en la Constitución de 1857 y en su manifestación como fiel partidario de ésta. Al instalarse el nuevo gobierno en 1877 y tomar el poder legalmente, se encargó de implementar y poner en marcha el plan liberal durante el transcurso de su mandato

¹ A partir de 1876-1880, el incipiente Estado liberal deja de existir quedando de él sólo una de sus dimensiones presentes en la Reforma: la modernización económica, a partir de la cual se da origen a un Estado moderno nacional. Véase CARMAGNANI, Marcello, *Op.cit.*, pp.55.63.

[...] la consigna pública será: antes que nada, pacificación y orden; enseguida, progreso económico y por último, libertades políticas siempre y cuando fueran compatibles con las ideas de disciplina y desarrollo.²

La vigencia de este plan se mantuvo durante todo el mandato de Díaz, de 1877 a 1911, y solo se convinieron algunas modificaciones cuando se hacían necesarias, pero siempre dentro de esas premisas iniciales.

El Porfiriato fue una larga época de paz que se hizo posible por el carácter militar del primer mandatario, el apoyo que recibió de las fuerzas armadas, las diferentes circunstancias internacionales,³ entre ellas, el surgimiento del imperialismo, la recomposición a nivel mundial de los países industrializados extractores de materias primas, versus los países proveedores de ellas, las ofertas de inversión y los ofrecimientos de cierto respaldo político para mantenerse en vínculo directo con las naciones que comenzaban a figurar en la escena mundial, además de la reconciliación con los grupos internacionales y locales, el dominio del Estado con carácter central y la disminución de las constantes revueltas, todo esto facilitó la rápida estructuración del nuevo régimen y que Porfirio Díaz se mantuviera como la autoridad única.

Este periodo estuvo dividido en ocho mandatos de gobierno, de los cuales sólo uno se entregó al general Manuel González, amigo cercano de Díaz. Durante su cuatrienio se continuó con los lineamientos de su antecesor.

Una característica propia del porfiriato es que el poder ejecutivo fue el poder dominante, se mantiene en una sola figura, la cual fue esencial para la vida política mexicana de este momento. Así se construyó un poder central

² GONZÁLEZ y González, Luis, "El Liberalismo triunfante", COSÍO, Villegas Daniel (Coordinador), *Historia General de México*, Tomo III, México, Colegio de México, 1998, p.200.

³ Véase Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez Ramírez, "El Estado y la políticas económicas en el porfiriato" CARDOSO, Ciro (Coord.), *Op.cit* p. 285.

fuerte, superior en todo a los poderes regionales autónomos. Para lograr esto, articuló una serie de alianzas y relaciones entre el poder central y los poderes regionales [...] *un equilibrio entre cohesión política del conjunto del país y una autonomía muy grande de los Estados* [...] ⁴. Díaz trató de no enfrentar a los caciques, más bien pactó con ellos y los fue sometiendo a control, a través de cargos importantes, gubernaturas, concesiones de tierra y cargos en las embajadas.

Como parte de esta política de conciliación, necesaria para conseguir la pacificación del país y la estabilidad de su gobierno, el general Díaz incorporó a hombres importantes de las antiguas facciones políticas, con sus diferentes ideologías, posturas y su experiencia pretendía afianzar su poder. En un primer momento, esta política reflejó inestabilidad en su gabinete, por los continuos cambios que hacía de modo frecuente, más tarde lo fortaleció, pues consiguió consolidar un equipo, logrando así el apoyo de gente capaz que tanta falta le hacía a su gobierno. Todas las facciones políticas importantes estuvieron representadas. José María Mata, Matías Romero e Ignacio Mariscal pertenecían al juarismo; por parte del iglesismo Felipe Berriozábal; entre los lerdistas Joaquín Baranda y Manuel Romero Rubio; los imperialistas convocados fueron Hipólito Ramírez y Manuel Dublán. De tal modo, que para el jefe del ejecutivo la convocatoria de los diferentes grupos se resumió en una frase: *“No tengo en política ni amores ni odios”* ⁵

El acercamiento con la Iglesia católica, también fue una parte importante de esta política de conciliación. Para ello se buscó a los obispos más importantes como: Mora y del Río, Montes de Oca, Labastida y Dávalos y Guillow. Esto le permitió tener influencia sobre gran parte de la población, católica en su mayoría, y contar con su apoyo al mismo tiempo que

⁴ GUERRA, Francisco-Xavier, *Op.cit.*, 1991, p.50.

⁵ SEMO, Enrique, *Op. Cit.*, p.245

presentaba al Estado liberal con una posición más tolerante en materia religiosa.⁶

En política internacional⁷ Díaz terminó con el aislamiento en el que se encontraba el país. Ayudado por sus administradores; Dublán y Romero Rubio en hacienda; se logró resarcir la deuda nacional, esto permitió que poco a poco se sanearan las finanzas y se pudiera restablecer el crédito con Europa y Estados Unidos. Se reanudaron las relaciones oficiales con Bélgica, Alemania, Italia, España, Inglaterra y Francia; por este último país, se volcó una empatía desmedida y por todo lo que fuera de su procedencia.

Una vez conseguido el orden y la pacificación, tanto al interior como al exterior del país, el progreso económico fue una consecuencia inevitable y el dejar hacer fue el principio rector de la economía mexicana del siglo XIX. Con esta nueva imagen empezaron a llegar paulatinamente al país capitales extranjeros. Empresarios estadounidenses invirtieron en concesiones para la construcción de ferrocarriles y en algunas minas; el capital francés además de invertir en los ferrocarriles, también financió empresas cupríferas y auríferas; los ingleses dirigieron sus capitales, principalmente, a la industria minera y el capital alemán, aunque fue poco, estuvo presente en algunas de estas empresas. Durante este periodo se exportó mayoritariamente metales preciosos y se importaron bienes de consumo, siendo Estados Unidos, el principal socio.

Estas nuevas inversiones ayudaron a que el nuevo Estado se modernizara, pues con ellas llegaron técnicas novedosas, modos de producir diferentes, se transformaron las relaciones de producción entre patrón-trabajador y sus prácticas, así poco a poco el liberalismo económico se hacía presente en México. A la par de estas novedades tecnológicas han de

⁶ Véase VARGAS García, Enrique, *De la política educativa liberal al positivismo educativo. Análisis de un caso: La Escuela Nacional Preparatoria 1867-1878*, Morelia, Instituto Americano-Centro Universitario y Pedagógico Campus Acámbaro, 1999, p. 89.

⁷ Cf. RIGUZZI, Paolo, *Op.cit.*, pp.137-157.

considerarse las nuevas enseñanzas programadas y dadas en la escuela, con ellas las asignaturas que priorizaban la enseñanza técnica y manual en las diferentes etapas instructivas.

En la industria, la manufactura mantuvo un crecimiento paulatino y sostenido, la elaboración de hilados, tejidos de algodón, también creció al igual que la producción de azúcar y de tabaco. Los grandes procesos mercantiles permitieron que las principales actividades de intercambio también se vieran modificadas.

La economía de autoconsumo cede cada vez más frente a la economía mercantil. Se acelera el proceso de pasar del mercado local al regional y de éste al nacional.⁸

Esto permitió que el comercio se incrementara y se convirtiera en una de las actividades más importantes y reconocidas dentro de la sociedad mexicana pues sería un *modus vivendi* importante para escalar dentro la pirámide social.

Para el caso de la agricultura se diferenció por un lado, la agricultura de exportación y por otro, la agricultura de autoabastecimiento. La primera comenzó a cambiar en sus técnicas, lo que hizo que aumentara su producción y su venta, beneficiada por las comunicaciones. La agricultura de autoabastecimiento, siguió con técnicas antiguas y poco prácticas que la hacían quedar rezagada y crecer poco. Al igual que la agricultura, la ganadería tuvo menores avances y solo en algunas regiones del norte del país, como en Chihuahua o Sonora, se vieron reflejados.

El incremento de las comunicaciones y los transportes se hizo necesario con el progreso económico y la incorporación de los mercados locales al mercado nacional e internacional. Se dio preferencia a la construcción de ferrocarriles y telégrafos, sin desatender la construcción de

⁸ GONZÁLEZ y González, Luis, *Op.cit.* p. 210

caminos carreteros, los transportes marítimos, las obras portuarias ni las instalaciones eléctricas.

El crecimiento industrial; la minería, la construcción de ferrocarriles y el aumento en las comunicaciones, permitió que se acrecentara la demanda de trabajadores: técnicos especializados y de servicios, a la par que se burocratizaban los sistemas políticos y administrativos.

Socialmente, la búsqueda de mejoras laborales, tuvo como consecuencia necesaria, desplazamientos masivos; migraciones que reflejaron el crecimiento de algunas regiones del país, principalmente del centro de la república como: Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Puebla y el Distrito Federal, entre otras.⁹ Estos nuevos grupos que llegaban a las ciudades comenzaron a integrar la capa media de la sociedad; pequeños comerciantes, tenderos, negociantes diversos, empleados públicos y particulares, maestros de escuela, técnicos y profesionistas varios.

Casi todos ellos pertenecieron a la clase media urbana, a la querida burguesía. Aquella fue una bellé époque para los burgueses que, para no quedarse atrás de sus colegas norteamericanos o por ser oriundos de Estados Unidos o Inglaterra, practicaban el protestantismo, o se volvían católicos apostestantados o abandonaban las prácticas religiosas o se afiliaban a religiones fuera del catalogo como la religión de la patria, o más aún, como la religión de la ciencia.¹⁰

Aparentemente el mosaico de oportunidades se ampliaba y mejoraban las condiciones sociales, sin embargo, la desigualdad continuó. El bienestar, la superioridad y riqueza de algunos se basó en la inferioridad y pobreza de otros. La diversidad social ni se aminoró, ni se extinguió; antes más bien se afianzó. La bipolaridad continuaba, por un lado la aristocracia integrada por: industriales, comerciantes, nuevos hacendados capitalistas, inversionistas extranjeros, banqueros, fabricantes, altos funcionarios de gobierno; la élite,

⁹ HERMOSILLO Adams, Francisco G. "Estructuras y movimientos sociales", CARDOSO, Ciro (Coord.), *Op.cit.* pp.465-498.

¹⁰ GONZÁLEZ y González, Luis, *Op.cit.*, p. 243.

todos ellos seguían en lo alto de la pirámide, eran considerados como: *la gente chic*, la que tenía la posibilidad de viajar, sobre todo a París, como centro privilegiado a imitar, la que derrochaba dinero. Es esta gente que se enriqueció de golpe y acumuló capital, fue está la burguesía ostentosa que conoció los placeres en demasía y de forma especial el de la opresión.¹¹

Por otro lado, se encontraron los que no conocieron los beneficios del régimen porfirista; de la paz, la libertad y el bienestar, la sociedad mayoritaria de las masas: campesinos, obreros, empleados, trabajadores de minas, de la industria manufacturera, la construcción y el comercio, a todos ellos a los que el crecimiento capitalista les costo un alto precio, siguieron sin gozar del progreso, marginados de los planes del Estado benefactor.

2.2. HACIA LA ESTABILIDAD. LA ADMINISTRACIÓN DE MANUEL GONZÁLEZ (1880-1884)

El periodo presidencial del general Manuel González forma parte de la primera fase del porfiriato, que corresponde a la etapa de consolidación del régimen que abarca del año de 1877 a 1896. A estos diecinueve años corresponden cinco periodos de gobierno, de los cuales sólo el de 1880 a 1884 estuvo a cargo del general González, los demás estuvieron encabezados por el general Porfirio Díaz.

Manuel González, se encargó del gobierno, en un momento decisivo para la política interna del país, demostrar la legalidad y el respeto que profesaba Díaz hacia el principio de no reelección; como amigo del presidente Díaz y uno de sus más cercanos colaboradores era el candidato adecuado para continuar los postulados de la política del general Díaz, pues además su candidatura fue apoyada y protegida por el presidente saliente.

¹¹ GONZÁLEZ y González, Luis, *Op.cit.*, pp.240-241.

Así la transmisión del mando transcurrió en completo orden y tranquilidad como hacía muchos años no sucedía en el país. El 1 de diciembre de 1880 el nuevo presidente asumió el poder y con él los integrantes de su gabinete, quienes se mostraban claramente a favor de Porfirio Díaz.

El gobierno gonzalista mostró abiertamente la influencia que recibió de Díaz, pues además de seguir con la línea marcada por éste, González le nombró Secretario de Fomento, lo que hacía más notoria su influencia al ser parte del gabinete. Sin embargo, para evitar las críticas y los conflictos internos entre las distintas facciones políticas que querían desacreditar al gobierno en turno, obligaron al titular de Fomento a renunciar al ministerio y aceptar la gubernatura de Oaxaca.

Con todo y la injerencia de Porfirio Díaz en el gobierno del general González, éste había empezado a adquirir matices propios. De este modo continuó con la política autoritaria con la cual el Congreso se mostró a su favor, por su parte los gobernadores respaldaron el centralismo con apariencia de federalismo, que desde antes se había propuesto y al igual que su predecesor, se encargó de que los gobernadores de los estados fueran totalmente leales al gobierno. También siguió con la política conciliatoria entre militares y los grupos católicos, además de conseguir una mayor estabilidad con el gabinete ministerial, bien por su habilidad para sobrellevar los conflictos que se presentaban, bien porque fueron reflejo de la paz que poco a poco comenzaba a percibirse en el país.

La paz se presentó como el logro más representativo del gobierno del general Manuel González, ésta era el resultado de la consolidación del progreso material, ya que es durante su administración cuando se reinicia e incrementa de forma considerable la construcción de ferrocarriles, icono del progreso en aquel momento; así México comenzaba a proyectar una imagen

de nación próspera hacia el exterior, al igual que estabilidad y confianza para la inversión extranjera.

Otro ámbito en el que el gobierno gonzalista obtuvo logros, fue en el aspecto económico. Sólo al finalizar el primer año fiscal, la tesorería dejó un excedente de un millón de pesos disponibles para obras públicas. El progreso material se mantuvo, hasta cuando empezó a encarecerse la vida y hacerse notoria la ausencia de campesinos que abandonaban las tareas agrícolas atraídos por las empresas industriales y ferrocarrileras.

El general González trató de solucionar problemas en el ámbito social, que habían quedado pendientes a su antecesor, uno de los que más reclamaba la opinión pública y que causaba un descontento general, fue la forma de reclutamiento militar; la leva, que era la forma generalizada y violenta que el ejército aplicaba para reclutar gente. Pero aunque este mandatario envió una propuesta de ley al Congreso, no fue reformada la forma de reclutamiento, pues además ésta se consideraba como un elemento que contribuía a la limpieza social, pues así, se limpiaban las calles y caminos de léperos, viciosos, malvivientes y delincuentes.

Así, el proceso económico y político de este periodo se caracterizó por los esfuerzos gubernamentales tendientes a equilibrar las finanzas, a recaudar más ingresos, para con ello, solucionar la crisis financiera y pactar arreglos de la deuda pública interna y externa, de tal modo, que durante estos primeros años del régimen porfirista se sentaron las bases económicas que permitirían el desarrollo industrial para un segundo momento de este régimen.

El hecho indiscutible es que durante el porfiriato se produjo en México un notable crecimiento económico, una considerable expansión de las vías de comunicación y de los centros urbanos, y una imagen de solidez en el extranjero que el país no había logrado obtener hasta entonces; crecimiento que se dio a costa de sacrificar el desarrollo político, y lo que

es más lamentable, a costa de sacrificar la justicia social, pero que introdujo a México en la modernidad.¹²

Las transformaciones que se dieron en el aspecto social, se presentaron de manera incipiente desde los primeros años del porfiriato, éstas eran el resultado de las políticas impuestas por la administración porfirista, las cuales fueron intensificándose con el avance y consolidación del sistema capitalista. Entre ellas, sobresalen las medidas para mantener la paz interna, medidas que la mayoría de las veces, consistieron en la utilización de la fuerza militar, para sofocar cualquier acto de bandolerismo y los intentos de manifestaciones antigubernamentales. Estas acciones del Estado utilizando el aparato represivo, en ocasiones se extendieron a los sectores laborales, con el objetivo de asegurar la productividad por medio del trabajo forzado.

El crecimiento de la industria, de la minería, la infraestructura del transporte, las nuevas comunicaciones como el telégrafo y el teléfono y las primeras instalaciones eléctricas, demandaron un aumento de trabajadores y técnicos especializados en servicios. Además de que la política administrativa del régimen promovió la propagación del trabajo de empleados públicos que fueron constituyendo el aparato burocrático, así como el incremento del número de profesores de escuela y profesionistas que se formaron gracias a la política educativa del porfiriato. Esto favoreció la consolidación de una capa media en la población, la cual constituía un punto medio entre la clase propietaria de los medios de producción; la oligarquía terrateniente, y entre la clase más numerosa de la sociedad: los trabajadores agrícolas y obreros.

¹² DELGADO De Cantú, Gloria M., *Historia de México. El proceso de gestación de un pueblo*, Tomo I, México, Alhambra Mexicana, 1995, p. 554.

La nueva división social marcada por el ritmo del crecimiento industrial, hacía necesaria una preparación especializada para la clases trabajadoras, ello fue correspondido por las políticas educativas, que se siguieron desde principios del porfiriato y se continuaron durante el gobierno gonzalista. De este modo se dejaban atrás los “ensayos educativos” y se consolidaba, al igual que la reforma política, un modelo educativo moderno, sustentado en las ideas positivistas, tendientes a fortalecer el ideal de progreso, con ello poco a poco se consiguió la estabilidad nacional.

En 1888 comenzó el tercer periodo presidencial del general Díaz, afianzando plenamente su poder personal y su régimen autoritario. Al comenzar esta nueva etapa la premisa fue *poca política y mucha administración*.¹³ El crecimiento tuvo una dinámica sostenida y 1895 marcó la consolidación del porfirismo y [...] *el desarrollo de su sistema capitalista basado en el incremento de las exportaciones y de las inversiones de capitales foráneos*¹⁴ que permitieron al país una etapa de mayor estabilidad. Para este momento Díaz se hizo, en palabras de Enrique Semo: *el hombre necesario, el don Porfirio constructor de un México moderno, el héroe no sólo de la paz, también del progreso*.¹⁵

El porfiriato continuó bajo las mismas premisas económicas y políticas, y durante estos años México se modernizó rápidamente y conoció el despegue económico que sólo la revolución iba a detener. Y es justamente bajo este panorama nacional que se hacen necesarias una serie de transformaciones en materia educativa, y en concreto es este contexto histórico en donde se sitúa el *Congreso Higiénico Pedagógico de 1882*.

¹³ Por administración se entendía el mantenimiento de la paz pública y el fomento a las vías de desarrollo económico. Antes de que el pueblo mexicano pudiera hacer política requería de *estabilidad* y de la *unidad* que viene con el progreso económico. Véase DELGADO De Cantú, Gloria M., *Op.cit.* p.549.

¹⁴ SEMO, Enrique, *Op.cit.*, p.231.

¹⁵ SEMO, Enrique, *Op.cit.*, p.212.

2.3. ROSTROS DEL ATRASO

Guerra al terrible y recalcitrante enemigo de nuestro decoro, nuestra salubridad y nuestra estética: Su Majestad La Mugre, soberana y patrona, no sólo de las últimas, sino de las penúltimas “capas” sociales.

Lo primero es lo primero. Lo primero es tener aire respirable, lo primero es vivir, después vendrá la filosofía, la política, la administración.

El Monitor Republicano.

Lo que se presenta en este apartado es la situación social de México a mediados del siglo diecinueve, del cómo vivían los mexicanos de ese momento, sobre su situación de sanidad e higiene. Se muestra así una imagen, que nos permite observar por qué se hacía necesario un cambio en los aspectos de higiene social e individual, de tal manera que también se entiende la pertinencia de la celebración del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.

De este modo caracterizamos como *rostros del atraso* a aquellos indicadores que nos permiten observar la situación social de los individuos porfirianos; el cómo y en qué condiciones vivían y por qué morían. Con ello mostramos una realidad que hacía necesarias transformaciones sociales, las cuales responderían al esquema propuesto para la conformación de un Estado moderno. En este sentido los *rostros del atraso* serán vistos desde las premisas evolucionistas, las cuales dominaban los discursos político-filosóficos de la época.

Bajo estas ideas racionalistas, se pensaba que el engrandecimiento de una nación estaba en gran parte subordinada al aumento de población, por tanto, el mejoramiento de la higiene pública se vio como un elemento

indispensable para conseguirlo. Así lo refería el ministro de salubridad de ese momento, Ildelfonso Velasco:

El ideal de un pueblo que desea caminar por la vía del progreso, es sin duda su buena higiene, puesto que la salud pública es la primera condición para el mejor desarrollo del trabajo y del bienestar social. En efecto, los elementos de vida de un pueblo aumentan en proporción de sus habitantes laboriosos; y ni la actividad de estos, ni su número, pueden crecer si la higiene pública no es satisfactoria.¹⁶

Las autoridades gubernamentales preocupadas por el elemento higiénico en la sociedad, se dan a la tarea de implementar una política sanitaria, la cual tuvo entre sus propósitos: mejorar el nivel de vida de la población, elevar los índices de salud, combatir las diversas causas de mortandad social, entre ellas las epidemias y endemias, además de fomentar los hábitos de higiene pública e individual. Las acciones concretas de esta política se vieron reflejadas en las campañas de sanidad que se realizaron, las cuales incluían la promoción de la limpieza en toda la ciudad –entorno público-, plazas, jardines, mercados, hospitales, cementerios, hospicios, etc. Al mismo tiempo que se efectuaba el mejoramiento del drenaje, de las obras de desagüe, la distribución de agua, el establecimiento de baños y mingitorios públicos y la recolección de desechos. La propagación de la vacuna,¹⁷ aunado a la creación de institutos de investigación para la salud, como el antirrábico y el bacteriológico, fueron acciones claves para el apoyo de esta política. La expedición de códigos sanitarios, reglamentos, leyes y bandos de policía también fue fundamental para que dichos proyectos se pusieran en marcha.

Como parte de estas iniciativas sanitarias, la política demográfica dominó la escena social durante todo el porfiriato a partir de dos objetivos:

¹⁶ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No. 7 y 8, Enero 31 de 1882, p. 95.

¹⁷ Su difusión se dio principalmente en el centro del país; Distrito Federal y estados cercanos. La escuela fue la institución que promovió las campañas de vacunación entre la población infantil.

atraer pobladores de otros países y lograr la disminución de la mortalidad mejorando las condiciones sanitarias del país, por ello, es que se enfocaron esfuerzos a combatir la mortalidad y sus causas, ya que esta era un factor que reflejaba la salud y fortaleza de un pueblo, sobre todo si se le observaba desde el exterior.

Aunque de inicio se pensaría que el índice de muerte más alto fue causado por epidemias como la viruela, el sarampión, la escarlatina o el tifo; estas no fueron el factor principal de fallecimientos, si bien es cierto que diezmaron a la población, más importantes fueron las enfermedades como la diarrea, la enteritis, la neumonía, la bronquitis y la tuberculosis, estas últimas enfermedades del aparato respiratorio. Para el año de 1881 se publicaron en el *Boletín del Consejo Superior de Salubridad* las tablas estadísticas que daban cuenta de los datos numéricos de las distintas causas de mortalidad ocurridas en la ciudad de México. Las enfermedades gastrointestinales presentaban los índices más altos de muertes, enteritis diversas, como diarrea y disentería tenían el mayor número de casos de fallecimientos, con una cifra de 1,962; le seguía la neumonía con una cantidad de 1,117 muertes; a diferencia de estas afecciones el tifo registraba un número menor, con tan solo 221 muertes.¹⁸

... las enfermedades de los aparatos digestivos y respiratorio (indigestiones, diarreas, catarro y bronquitis) eran las más mortíferas,, claro indicio de que la alimentación y el abrigo era muy deficientes. Seguían luego las enfermedades transmisibles, como la escarlatina, las viruelas, etc. síntoma de que eran ineficaces las medidas tomadas hasta entonces para evitar su propagación. Con mucha frecuencia las chozas de los peones estaban en “pésimas condiciones higiénicas”: demasiado pequeñas, mal construídas [sic] y llenas de basura, daban también albergue a los animales domésticos, especialmente los cerdos; y las aguas de desecho y las deyecciones humanas facilitaban, al acumularse en las cercanías, el desarrollo de las enfermedades transmisibles que

¹⁸ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No. 9, Marzo 31 de 1882, pp.141-142.

atacan preferente a los niños. Pero la causa principal de la muerte prematura era la miseria.¹⁹

La asociación de las muertes, como vemos estaba vinculada a la miseria, como causa primigenia detectada por los higienistas. Se relacionaba a la pobreza como la raíz de los trastornos digestivos, debido a la dieta alimenticia;²⁰ para las afecciones del aparato respiratorio algunos elementos fueron: la escasa indumentaria y una habitación pobre. Sin embargo, factores determinantes fueron la insalubridad y la ignorancia.

Es debido a esto que la mortalidad se convirtió en un problema social y político, pero sobre todo la mortalidad infantil, ya que la mitad de los nacidos morían antes del primer año de vida.²¹ La opinión constante acerca del alto índice de mortandad se explicaba como una responsabilidad del individuo, el cual era sucio y vicioso. Esta se consideró para el Estado mexicano, una situación para tener en cuenta, pues la circunstancia política hacía necesario prestar atención al factor demográfico, como indicador de un Estado moderno y en creciente desarrollo; y por tanto, el poblar asociado a la idea de progreso.

La premisa de que la aglomeración de los individuos en espacios limitados fue causa de mortalidad también se mantuvo como cierta, y se consideró como otro indicador del atraso de la sociedad decimonónica. *Circunstancia que contribuye, en mucho, para el desarrollo de las epidemias, para el mantenimiento de las endemias y para la transmisión de enfermedades infectocontagiosas*, todo esto a decir del periódico *El Imparcial*.

¹⁹ GONZÁLEZ Navarro, Moisés, "El Porfiriato. La vida social" COSÍO Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, Volumen III y IV, México, Editorial Hermes, 1990, p. 49.

²⁰ MARTÍNEZ, Juan Pío, "Higiene y Hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara", *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, Guadalajara, Jal. México, Vol.VIII, No. 23, Enero-Abril de 2002, pp.157-177.

²¹ COSÍO Villegas, Daniel, *Op.cit.*, pp. XVIII-XIX.

Por su parte, el médico Domingo Orvañanos²² apoyaba esta misma tesis y afirmaba al igual que los redactores del periódico lo siguiente:

La mortalidad es más alta en los lugares en que predomina la raza indígena, debido a la falta de aseo de ésta; pues está comprobado que esa falta de aseo en los pueblos, es la fuente principal de las enfermedades, y lo demuestra la estadística con cifras, señalándonos, en Europa, por ejemplo, a Italia y España, como teniendo la mayor mortalidad, y éstas son precisamente las naciones más sucias de aquella parte del mundo... Aumenta también la mortalidad con la aglomeración en los centros de población.²³

Además de asociar la falta de higiene a la aglomeración fue continua la imagen de que los pobladores mexicanos, –indígenas- en su mayoría, eran desaseados por naturaleza, afirmación que se mantuvo a lo largo del porfiriato, por médicos e higienistas. La tarea, pues, era combatir este indicador y llevar a estos hombres *incivilizados* hacia la ruta del progreso, de tal forma que las medidas tomadas por el gobierno porfirista se dirigieron hacia el mejoramiento de las condiciones ambientales y la normalización de los hábitos de higiene de los individuos.

Sobre las condiciones ambientales el gobierno implementó campañas de saneamiento social, ya que la situación de desorganización hacía necesario la puesta en marcha de principios sanitarios, luego que la constante fue una ciudad con grandes problemas de salubridad, como se describía en la época, *una capital en donde el aire saturado de miasmas y gases que dan al traste con la ciudad más robusta.*²⁴ Situación causada por el estancamiento de aguas sucias, acrecentado por el asiento geológico que hacen que el terreno de la ciudad sea muy poroso, muy húmedo y que cada

²² Médico-cirujano, encargado de la publicación del *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal* e integrante del Consejo Superior de Salubridad.

²³ GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Op.cit.*, p.44.

²⁴ GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Op.cit.*, p.21.

día se infiltre más materia orgánica.²⁵ A fin de combatir esta realidad ambiental se impulsaron varias acciones, entre otras: la construcción de desagües, drenajes y el entubado de cañerías. Asimismo se sugirió que se cuidara el aseo de la ciudad, limpiando las atarjeas y procurando la mayor construcción de caños.²⁶ Además de recomendarse a toda la población barrer la calle tres veces al día, recoger la basura mañana y tarde e incinerarla, cegar las coladeras, limpiar los muladares, bardar los terrenos baldíos, aumentar la irrigación de las atarjeas, proporcionar agua suficiente a todos los barrios, establecer duchas en las comisarías para bañar a todas las personas sucias que llegaran a ellas, recoger a los pordioseros, etc.²⁷

De preocupación similar fue la higiene de las viviendas, pues al igual que los aspectos anteriores tenían una incidencia considerable en la salubridad pública, ya que de no cumplir con las condiciones mínimas de limpieza podrían llegar a ser nocivas para la salud de sus habitantes.

La población capitalina del medio urbano habitaba en cuartos y vecindades, en su mayoría aglomerados.²⁸ Incluso en muchas de las habitaciones se tenían animales, plantas, lumbre –debido a los fogones- y hasta excrementos. Así se describía una casa vecindad de aquel momento:

... en la pieza de la casera, de cinco varas y media por lado, vivían cuatro gentes grandes y siete muchachos; en tal habitación no se veía un lavamanos, pero ni siquiera un lebrillo. Hablar de baño, estaba completamente fuera del lugar. Uргуía, por lo tanto, que esta clase de gente “semisalvaje” y “abyeta”, dispusiera de baños y lavaderos públicos, no tanto por su propio bienestar, sino para proteger la salud del resto de los habitantes, que muchas de las veces evitaba concurrir a plazas, jardines y paseos por temor a la suciedad y al contagio.²⁹

²⁵ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo III, No. 9 y 10, Abril 30 de 1883, p.137.

²⁶ *Idem*.

²⁷ GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Op.cit.*, pp.65-66.

²⁸ “Salubridad Pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, Novena Época, Año XLVIII, Tomo 95, No. 15,298, Viernes 25 de Enero de 1889, p.2.

²⁹ GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Op.cit.*, p. 83.

Aunado a ello los cuartos eran bajos, estaban mal ventilados, sin luz, húmedos y tenían por piso tierra, todo esto favorecía, sin lugar a dudas, a que el espacio fuera insalubre y propicio para albergar enfermedades.

Consiente de esta realidad de insalubridad, el gobierno mexicano puso en marcha políticas sanitarias para combatir el desaseo de las ciudades y de las viviendas, con lo cual además se atendía la higiene individual. El Consejo Superior de Salubridad después de presentar un informe sobre la situación imperante de las habitaciones y sus condiciones sanitarias, resolvió al respecto y dictó un reglamento acerca de las aspectos higiénicos que debían tener como indispensables las habitaciones en el Distrito Federal.³⁰ Se reflexionaba sobre lo trascendental del tema en cuestión y se pensaba que con la atención y reglamentación sobre las condiciones higiénicas de las habitaciones se atendía el presente y se prevenía el futuro, pues con ello se buscaba la herencia del bienestar de las nuevas generaciones combatiendo con ello el ambiente mefítico que nace y se desarrolla en las habitaciones de una ciudad insalubre.³¹

El tema de la higiene individual también fue atendido y a éste se refirieron de forma constante las autoridades. Cuestión que estuvo en vínculo total con las premisas de bienestar que permearon durante el porfirato.

Las habitaciones sanas, el agua pura, los alimentos de buena calidad y el aire en abundancia, hé [sic] aquí las condiciones con las cuales podremos contribuir al bienestar y á la felicidad de los hombres.³²

³⁰ Véase "Expediente relativo á las condiciones higiénicas que deben tener las habitaciones en el Distrito Federal", *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo III, No. 11 y 12, Noviembre 31 de 1883, pp.157-165.

³¹ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo III, No. 11 y 12, Noviembre 31 de 1883, p. 161.

³² *Boletín del Consejo Superior de de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo III, No. 7 y 8, p. 98.

Derivado de lo anterior es que durante el siglo diecinueve predominaron dos posiciones en cuanto al tema de la higiene individual de los mexicanos. Por un lado, estaban aquellos que manifestaban que el desaseo no era herencia indígena, sino morisca, pues los indios eran sucios por miseria y no por tradición.³³ En otra perspectiva estaban aquellos que creían que la falta de higiene personal se debía a una cuestión natural, es decir, se explicaban el desaseo en función de premisas evolucionistas. Lo que es cierto es que ambas visiones tenían elementos para caracterizar la poca higiene individual con la que contaban los mexicanos, las dos tendencias coincidían en lo apremiante que era fomentar hábitos de higiene e implementar premisas básicas de aseo personal.

Las propuestas se tomaron por parte de las instituciones encargadas de las sanidad y salud social, de tal forma que el Consejo Superior de Salubridad recomendaba para la adecuada higiene del individuo: cuerpo limpio y vestido, evitar desveladas frecuentes y *desordenes* de cualquier tipo. Se puso especial énfasis en que los individuos se esforzaran por lavar sus ropas y adoptaran la costumbre del baño,³⁴ se difundía así que la idea de lavar el cuerpo y la ropa eran requisitos para la salud. Principio que, además, se vinculaba con la representación tripartita de un cuerpo limpio en sus aspecto físico, moral e intelectual, el cual reflejaba ante la sociedad a un individuo saludable y civilizado.

Dentro del proyecto modernizador del Estado mexicano fue crucial que estos principios fueran realmente interiorizados y practicados por los individuos, para poner fin a una situación de *aparente* atraso, en el que la

³³ GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Op.cit.* p. 90.

³⁴ La limpieza del cuerpo constituía un concepto distante del nuestro, el baño, por tanto, no fue una práctica común entre los pobladores pues al parecer era exclusiva de algunos grupos privilegiados e incluso se le asociaba a cuestiones religiosas y míticas. Véase GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Op.cit.*, pp.90-96; RÍOS De la Torre, Guadalupe, "Limpieza, Orden y Progreso en la sociedad porfiriana", México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, [en línea] http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/num9/a_orden.htm. Cfr. RUÍZ Somavilla, María José, *Op.cit.*

higiene pública e individual era fundamental para insertarse en el esquema de naciones en vías del progreso. Por ello, es que fue primordial la educación, como base de las prácticas higiénicas, la escuela por tanto el lugar de su institucionalización y reproducción. La escuela además de ser un espacio privilegiado para promover los nuevos valores –limpieza y orden- se convirtió en un lugar en donde podían detectarse las enfermedades y por ende, atacarlas, implementando campañas de prevención.³⁵

2.2. IDEA DE CIVILIZACIÓN Y PROGRESO

La idea mexicana y latinoamericana del progreso en el siglo XIX fue por ello una cruel paradoja: queríamos ser parte, cuanto antes, de lo mismo que nos negaba. Nuestra negación, además, implicaba una alta dosis de racismo. No queríamos ser españoles, ni indios, ni negros. [...] “Civilización o barbarie” fue la dicotomía [...] La barbarie era española, indígena, negra. La civilización era blanca, europea, norteamericana, y, sobre todo inglesa y francesa.

Carlos Fuentes, *Por un progreso incluyente*.

SOBRE LA IDEA DE CIVILIZACIÓN

Hemos de advertir que los términos a definirse son complejos, -civilización y progreso- tanto para su comprensión como para su operativización dentro de la investigación. Es por ello, que hemos de pensarlos en una dualidad integral, que muchas de las veces, aparece como separada, pero que sin embargo, no lo es así, aunque se manifieste de esta manera por una cuestión práctica y didáctica para su comprensión. Hablamos de que estos

³⁵ CASTILLO Troncoso, Alberto del, “Moral médica y secularización: El cuerpo infantil en el discurso médico del porfiriato”, *Política y Cultura*, No.016, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2001. [ISSN: 0188-7742], Disponible En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26701606>. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma del Estado de México.

conceptos se conciben desde una perspectiva de la producción del conocimiento eurocentrista, pero a su vez han de pensarse y 'configurarse', desde su propia historicidad, es decir, desde la época en la que están siendo producidos, y para nuestro caso estudiados. De este modo hemos de recordar que las ideas que retoman los teóricos mexicanos decimonónicos son producto de una larga tradición y de la influencia extranjera, en su mayoría europea; francesa, inglesa y alemana, y en menor medida, norteamericana, éstos son apropiados para el caso mexicano de manera muy particular y significativa, pues en ocasiones sólo tomarán aquellos elementos que les permitieron conformar lo necesario para el proyecto nacional.

Por tanto, los términos que se analizan hemos de tenerlos como interdependientes, así tendremos como categoría central, a la civilización, de ésta se desprenden las subcategorías de progreso y modernidad. Habrá que precisar que para nuestra investigación se toman como parte de un mismo proceso en el cual, la mayoría de las ocasiones son considerados como sinónimos, sin que necesariamente lo sean, hemos de indicarlo cuando sea conveniente.

La categoría de civilización tiene su fundamento en las teorías de la evolución social, acuñadas a fines del siglo XVIII, y difundidas mayormente durante el siglo XIX, por teóricos como Comte, Spencer, Marx, Leibniz y Darwin entre otros, los cuales tenían como eje central de sus postulados *la creencia de que la evolución de la sociedad ha de ser, necesariamente, una evolución hacia lo mejor, una transformación en la dirección del progreso.*³⁶

³⁶ Para los estudios actuales y la producción de conocimiento sobre los nuevos estudios sociales estos postulados son cuestionados por su vigencia y pertinencia para las investigaciones actuales en donde los aspectos socioculturales se observan bajo una multiplicidad de aristas Véase ELÍAS, Norbert, *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p.19.

Principio que estaba amparado en la producción científica de la época y en la ideas iluministas, así tenemos:

La idea dieciochesca de un orden natural como reflejo de la creación divina definitiva, a cuya imagen se ordenaba también la vida social, comienza a deteriorarse ante el creciente valor social de las ciencias físicas, que constituían entonces la ciencia por antonomasia. [...] Su espectacular desarrollo ha llevado a considerarlas como el carácter dominante de la civilización occidental, en la que la asociación internacional de científicos sería la única capaz de asegurar el progreso y la felicidad del género humano: la razón militante se eleva, entonces, a la categoría de dogma de fe.³⁷

De esta modo el concepto de civilización, pensado desde la filosofía, bajo un orden de cosas ideal, se retoma de uno de los pensadores del siglo diecinueve europeo, Augusto Comte, el cual a su vez fue adaptado para la circunstancia mexicana por los teóricos de la época, como Gabino Barreda y Pedro Contreras Elizalde, por mencionar algunos. En consonancia con la ideas evolucionistas éste autor concibe a la sociedad como un *sistema social* ordenado, el cual dirige sus acciones hacia la civilización, bajo leyes naturales en

una marcha progresiva en la que todos los pasos están encadenados rigurosamente los unos con los otros según leyes naturales que pueden descubrir la observación filosófica del pasado, y que determinan para cada época, de una manera por entero positiva, los perfeccionamientos que está llamado a experimentar el estado social, ya sea en sus partes o en su conjunto.³⁸

Esta marcha³⁹ hacia la civilización de la que habla Comte, no se percibe en línea recta, sino a partir de oscilaciones progresivas y más o menos lentas. De tal forma, que *la civilización consiste en el desarrollo del*

³⁷ DI FILIPPO, Josefina, *La sociedad como representación: paradigmas intelectuales del siglo XIX*, Argentina, Siglo XXI-Universidad de Belgrano, 2003, p. 21.

³⁸ COMTE, Augusto, *Primeros Ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.148.

³⁹ *Por la naturaleza misma del espíritu humano, cada rama de nuestros conocimientos está obligada en su marcha a pasar sucesivamente por tres estados teóricos distintos: el estado teológico o ficticio; el estado metafísico o abstracto; por último, el estado científico o positivo.* COMTE, Augusto, *Op.cit.*, pp.107-108.

espíritu humano, de una parte, y de la otra, en el desarrollo de la acción del hombre sobre la naturaleza, que es su consecuencia. En otras palabras, los elementos de que compone la idea de civilización son: las ciencias, las bellas artes y la industria. Es bajo esta concepción positiva de civilización que los ideólogos mexicanos –liberales- han de justificar y dirigir las acciones de la sociedad porfiriana, una de las instituciones claves para *reproducir* este sistema social de orden, fue la escuela, la cual además, era el indicador patente y positivo de la marcha hacia la civilización social del Estado moderno mexicano.

Esto no es otra cosa que pensar la historia de la civilización en función del progreso del hombre y en que éste haga efectivo su dominio sobre la naturaleza. De esta forma las pautas de comportamiento individuales se transforman, bajo las nuevas concepciones, que de algún modo comienzan a impactar en la sociedad. Así, concebimos un proceso civilizatorio, en consonancia con los postulados de Norbet Elías, en donde el individuo se entiende en dos perspectivas. Por un lado, el hombre aislado como un hombre más allá de la sociedad, es decir, en su ‘existencia’ fuera de ella y la sociedad por ende, más allá del individuo.⁴⁰ Dicho proceso, por tanto, caracterizado por un cambio en las estructuras individuales y sociales. Es así, que hay que considerar, que *ningún ser humano viene civilizado al mundo y que el proceso de civilizatorio individual que se le impone es una función del proceso civilizatorio social general.*⁴¹ En esta idea hemos de pensar al individuo como parte integrante de una sociedad, y en ocasiones al margen de ella. Esto nos permite explicar un proceso educativo y la pertinencia, de un evento como lo fue la convocatoria del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, en donde a partir de la valoración del individuo como

⁴⁰ ELÍAS, Norbert, *Op.cit*, p.35.

⁴¹ ELÍAS, Norbert, *Op.cit*, p.49. Postulado que también se aplica para el ámbito escolar, como hemos de ver en el desarrollo de la investigación.

parte conformador de la sociedad, se le considerará como un componente fundamental para la reproducción de los nuevos postulados y valores propuestos por el Estado liberal mexicano, para un cambio social como parte del proceso civilizatorio⁴². De este modo la educación pensada para elevar el espíritu y la capacidad de los hombres. Bajo la idea de perfectibilidad del espíritu humano, en la que se encuentra la civilización, como parte del bienestar social y humano.⁴³

También habrá que tener en cuenta, que *la constitución del comportamiento de un hombre "civilizado" depende de modo muy directo de la organización de las sociedades occidentales bajo la forma de Estados,*⁴⁴ noción que fue difundida y permeó la constitución de las naciones durante el siglo diecinueve, y por ende, la de los teóricos que las retomaron, como también veremos para el caso mexicano.

SOBRE LA IDEA DE PROGRESO

Algo similar sucede sobre la idea de progreso, éste concepto, al igual que la idea de civilización, tiene su origen en las ideas iluministas, conectadas a modo directo con las premisas evolucionistas de

⁴² *El proceso de la civilización consiste entonces, antes que nada, en la interiorización individual de la prohibiciones que antes se imponían desde el exterior, en una transformación de la economía psíquica que fortifica los mecanismos del autocontrol ejercido sobre las pulsaciones y las emociones haciendo pasar de la coacción social a la autoacción. Véase "Prefacio a la edición francesa del libro de Norbert Elías" CHARTIER, Roger, *El Mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, España, Gedisa, 1996, p.97.*

⁴³ La educación vinculada al bienestar humano, posteriormente será asociada a las ideas de inculcación por el amor a las leyes –liberales- y la configuración de los valores sociales. Véase AGUIRRE Lora, María Esther, "Ciudadanos de papel, mexicanos por decreto", *Op.cit.*, pp. 297-328.

⁴⁴ ELÍAS, Norbert, *Op.cit.*, p.51.

perfeccionamiento continuo y creciente de la humanidad⁴⁵ y en la supuesta universalidad del género humano.⁴⁶

De esta forma, es que retomamos la idea de progreso, forjada desde finales del siglo XVIII, en donde lo que predomina es un postulado fundamentado en la idea de Copernico. Proposición que tienen como eje central la idea del desenvolvimiento humano necesariamente visto en paralelo al desarrollo científico. Una propuesta que surge desde el “materialismo-utilitarismo”, en donde la producción de las mejoras materiales, a partir de las nuevas producciones científicas, conducirá a un nuevo orden social e individual.

La técnica que va surgiendo lentamente, el descubrimiento del globo terráqueo y de sus pueblos, que viven en diferentes etapas de desarrollo o, finalmente, la disolución del mundo estamental por la industria y el capital.⁴⁷

Hemos de tener en cuenta este postulado en una doble acepción, por un lado, la idea de progreso asociada a la cuestión económica, y por otro, la representación que ella creó, lo que necesariamente implicaba, un cambio mental y de actitudes por parte de la sociedad de la época, que se relacionaba a la concepción de civilización colectiva y por ende, al progreso y la modernidad,⁴⁸ siempre en paralelo de otras naciones, para el caso de las

⁴⁵ Dicho postulado es actualmente cuestionado, pues se *duda* de que dicha afirmación, sobre la idea del progreso como algo necesariamente evolutivo y de valor propositivo que conduzca directamente a la mejora humana. En la mayoría de los casos es criticado por las teorías posmodernistas.

⁴⁶ Premisa que será debatida por ser excluyente y hasta cierto punto racial, esto por dejar de lado, a los grupos mayoritarios –‘incivilizados’-. Las nuevas propuestas para retomarlos han sido pensadas desde el multiculturalismo, en donde se habla de grupos incluyentes, multiplicidad étnica y cultural. Para el caso de la historia estos han sido retomados desde la práctica de la historia cultural, como grupos subalternos, marginados, etc.

⁴⁷ KOSELLECK, Reinhart, *Op.cit.*, p.346. *Cfr.* Con la idea que se relaciona a la escuela, como el espacio institucionalizado, en donde se educara a las *masas populares*, como una vía para la construcción de la clase trabajadora. EGUIARTE, Sakar Ma. Estela, *Op.cit.*; Saint- Simon, “La educación y la industria” QUINTANILLA, Susana, *La educación en la utopía moderna siglo XIX*, México, Ediciones El Caballito-Secretaría de Educación Pública, 1985, pp.13-23.

⁴⁸ A considerar, que sí bien es cierto que ésta idea se ‘popularizo’ en el siglo diecinueve, no es una condición necesaria para que ella sea tomada de manera inmediata y por tanto reproducida por la

más “adelantadas” su parámetro la comparación con épocas pasadas⁴⁹ y el momento de desarrollo en el que se dio su consolidación como Estados modernos. De este modo si

Uno se sabía adelantado a los demás como grupo, como país o, finalmente, como clase, o se intentaban alcanzar a los demás, o sobrepasarlos. Si era superior técnicamente, se miraba con desprecio a los grados inferiores de desarrollo de otros pueblos, por lo que el que se sabía superior en civilización se creía justificado para dirigirlos.⁵⁰

Parte de esta idea llega aparejada con el progreso técnico-industrial, que afectó a todo el conjunto social de una u otra manera. Es así que de los nuevos descubrimientos científicos y su aplicación configuraron un nuevo orden. De esta forma se da la vinculación directa del perfeccionamiento industrial con el progreso humano en general, y la valoración del trabajo humano de modo distinto. Lo que por ende, sugirió cambios en las formas de vida de los individuos y la reconfiguración de las relaciones individuales y sociales. Y *por tanto el progreso socio-político como el científico-técnico modifican los ritmos y lapsos del mundo de la vida en virtud de la aceleración.*⁵¹

De estas concepciones de mejora –en su mayoría materiales- se postuló un cambio social⁵², el cual estuvo entronizado en alguna institución, léase, la sociedad a través de sus diversas colectividades como: el Estado, la

sociedad o el individuo, a ello, hay que añadir, la aceptación dispar en las diferentes regiones, para el caso mexicano que nos acomete puede verse el impacto local en materia educativa, a partir de las diferentes normatividades, reglamentos y leyes, tan distintas en producción y aplicación. Véase Para el caso de la apropiación y práctica de los códigos y reglamentos durante el siglo XIX en la ciudad de México: SPECKMAN, Guerra Elisa, *Op.cit.*, pp.242-270.

⁴⁹ Idea de progreso, que postula que todo hoy es, inevitablemente mejor que todo ayer, y que todo mañana será, con la misma ineluctabilidad, mejor que cualquier hoy.

⁵⁰ KOSELLECK, Reinhart, *Op.cit.*, p.347.

⁵¹ KOSELLECK, Reinhart, *Op.cit.*, p.350.

⁵² El cambio no siempre de manera igualitaria ni incluyente para toda la sociedad, ni tampoco relacionado necesariamente con el desarrollo y la consecución de las mejoras para todos. Para ampliar sobre este tema y la desigualdad educativa Véase VAUGHAN, Mary Kay, *Estado, clases sociales y educación en México*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, Tomo I, 1982.

familia, la iglesia, la escuela, los partidos políticos, etc. Para el caso de nuestra investigación destacaremos pues, la idea de progreso asociada a la escuela. En donde la instrucción es vista como sinónimo de civilización y por lo tanto, como factor de progreso. Siempre pensando en la lógica de las ideas positivistas y evolucionistas de la época.

Asociada a la idea de mejora material, la idea de limpieza fue vista siempre en consonancia con la noción de bienestar, ésta estuvo ligada a la concepción de civilización, lo que necesariamente conducía al progreso. Una trilogía que veremos de modo constante en nuestro estudio será pues, la educación como base de conocimiento –civilización-; el conocimiento como base de información y la información como base de desarrollo⁵³ –progreso-.

SOBRE LA IDEA DE CIVILIZACIÓN Y PROGRESO EN EL CASO DEL CONTEXTO MEXICANO.

Para el caso de estudio sobre –*El Congreso Higiénico Pedagógico de 1882*- hemos de hacer referencia a algunas ideas que postulaban determinados pensadores⁵⁴ de la época, entre los cuales destacan Luis E. Ruiz, Justo Sierra, Carlos A. Carillo, Enrique Rebsamen, Enrique Laubsher, Manuel Flores, entre otros. Todos pensadores educativos los cuales abrevan también de los teóricos políticos y sociales, tanto nacionales como internacionales de su tiempo. Si bien, no son los únicos, sus concepciones nos ayudan a delinear la *imagen y representación* que de estos términos se tenían durante el porfiriato.

⁵³ FUENTES, Carlos, *Por un progreso incluyente*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América-Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1997, p.39.

⁵⁴ Por ahora solo haremos referencia a los pensadores educativos, considerando que ellos abrevan también de los teóricos políticos y sociales, tanto nacionales como internacionales de la época. Entre los cuales destacan Luis E. Ruiz, Justo Sierra, Carlos A. Carillo, Enrique Rebsamen, Enrique Laubsher, Manuel Flores, etc.

Es cierto, estas nociones, no por el hecho de haberse postulado condicionaban al conglomerado social a que de un momento a otro las asumiera, o que las asimilara y se transformaran así los individuos en hombres civilizados, tal como se deseaba, éstas son importantes porque condicionaron de alguna forma las estructuras –tanto institucionales como mentales- y sentaron el precedente para su proliferación y su posterior apropiación y reproducción, en la cual la escuela fue una de las instituciones fundamentales para ello.

Contrario a lo que sugiere Norbert Elías, referente a que los miembros de una sociedad no deben de ser valorados como más o menos civilizados y que, por ende, tampoco debe aplicársele un valor a la noción de civilizado, como algo positivo o negativo, ni como mejor ni peor.⁵⁵ Hay que decir, que para el momento en el que historizamos nuestro objeto de estudio, el ser *civilizado* sí tenía un valor eminentemente positivo, no sólo por el hecho de proceder de una corriente filosófico-positivista, sino además, porque esta noción representaba una imagen asociada a los ‘nuevos’ valores que tenía que personificar el ciudadano liberal de un Estado nacional moderno, como el mexicano.

De este modo es que encontramos declaraciones como las que a continuación se presentan, las cuales se conciben en referencia a lo antes dicho:

De algun tiempo á esta parte se ha despertado en varios Estados de la República, y aun en el mismo Distrito Federal, con motivo de los decretos sobre instrucción primaria obligatoria, el más vivo entusiasmo por la ilustración del pueblo, único manantial de prosperidad y de civilización.⁵⁶

⁵⁵ ELÍAS, Norbert, *Op.cit.*, p.16.

⁵⁶ “La instrucción pública en México”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., Novena Época, Año XLVIII, Tomo 95, No. 15,400, Mártes 4 de Junio de 1889, p. 1.

O pronunciamientos, como los hechos por el Ministro de Instrucción Joaquín Baranda, los cuales, además se pueden interpretar en un doble significado, por un lado sobre la idea de progreso que se está conformando hacia el interior de la nación, hacia la sociedad, y por otro lado, la representación que se pensaba mostrar hacia el exterior, con Estados en igualdad de consolidación, en donde el individuo era un componente fundamental, al menos de inicio en el discurso. También puede verse el empleo de los términos implicados –educación-instrucción, progreso y civilización– como consecución de unos sobre otros, léase así lo siguiente:

‘Todavía están en pié las razas indígenas reconcentradas en sí mismas, conservando su lengua, sus costumbres y su idolatría, que solo ha cambiado de dioses. Conquistémoslas. La instrucción es el medio, el libro es el arma, el maestro es el conquistador. Sigamos las huellas luminosas trazadas por Gante y Las Casas. Ayudemos, en nuestra esfera, á propagar la enseñanza por todas partes, porque solo así será verdaderamente práctico y benéfico el programa de la Unión Ibero-Americana.

Cuando al romper el día entre celajes de oro, se divisó la tierra que con su cielo azul y su exuberante vegetación parecía salir al encuentro de Colon y de sus compañeros, un grito indescriptible de entusiasmo anuncio el descubrimiento del Nuevo Mundo; cuando la instrucción se difundía entre todos sus habitantes; cuando se cultiven todas las facultades y se eleven todos los espíritus, cuando todos entren á la vida civilizada y ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes, entonces, los que lleven á cabo esa inconmensurable empresa, serán tan grandes como Colon, porque habrán descubierto un mundo moral, el mundo de las inteligencias y de los sentimientos, y podrán saludarlo con el grito redentor de luz, luz que significa civilización, fraternidad, progreso!.’⁵⁷

De igual forma, tenemos a los teóricos educativos, que asocian la idea de civilización al aspecto educativo, véase así, lo que refiere Carlos A. Carrillo

⁵⁷ “Discurso Pronunciado Por el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, leído en la sesión de la “Unión Iberoamericana”, Celebrada el 12 de octubre de 1887, en el Gran Teatro Nacional de México”, *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., Novena Época, Año XLVII, Tomo 92, No. 14,888, Viernes 14 de octubre de 1887, p.1

La educación [...] es el objeto, el grande, noble y verdadero objeto de la escuela; como es así mismo el blanco de la humanidad en su evolución triunfal hacia el progreso, porque como ha dicho un pensador insigne, educación y civilización son términos sinónimos.⁵⁸

Estas ideas de civilización asociadas a la noción de progreso, fueron configuradas por el Estado a partir de la reproducción en el salón de clases. En donde lo primero que había que organizar fue la higiene, como un elemento que presentaba al individuo hacia el exterior con una imagen de cuidado y por consiguiente, de hombre civilizado. Pues como refiere Speckman se creía que un individuo civilizado debía ser libre en el plano económico, libre en pensamiento, en expresión, pero moderado en su conducta, en sus hábitos, y en la manifestación de sus impulsos, emociones y sentimientos. Moderado por tanto en su forma de hablar, vestir o comer.⁵⁹

Así tenemos, que la higiene fue un factor al cual se procuró para conformar la idea de progreso y modernidad, que había de permear en la sociedad porfiriana.

... procede el cuidado especial de los gobiernos en las naciones cultas para extender y hacer prácticos en escala indefinida los preceptos de la higiene pública [...] Los pueblos necesitan ciudadanos sanos y robustos que puedan entregarse con tesón á los trabajos de la agricultura y de la industria, lo mismo que á las tareas que no menos vigor exigen, del arte y de la ciencia; y de aquí procede igualmente esa vigilancia que la autoridad extiende á la alimentación pública, como base de conservación del individuo y de la familia.⁶⁰

Las diferentes nociones que se tienen acerca de estos términos para el momento de estudio, son significativas, porque nos ayudan a configurar el proceso civilizatorio por el cual está atravesando la nación mexicana durante

⁵⁸ CARRILLO, Carlos A., *Artículos pedagógicos*, Secretaria de Educación Pública-Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1964, p. 378.

⁵⁹ SPECKMAN Guerra, Elisa, *Op.cit.*, p.253.

⁶⁰ ROMAN Leal, José, "Comentarios al Mensaje del Sr. Presidente de la República. Salubridad IV" *El Siglo Diez y Nueve*, México, D. F., Tomo 95, No. 15325, Viernes 8 de Marzo de 1889, p. 1.

el siglo diecinueve, y además, que nos permiten reconstruirlas como parte del entramado social, a partir de su institucionalización en la escuela, en donde se apropiaron, delinearon y definieron para el ámbito escolar a partir de las prácticas discursivas.

2.5. LA HIGIENE SOCIAL, HIGIENE INDIVIDUAL E HIGIENE ESCOLAR

Hemos de tener en claro lo que se entiende por higiene, para el momento de nuestro estudio, ya que de este término deriva el de higiene escolar, concepto fundamental para los temas propuestos para el Congreso de 1882. La palabra higiene proviene del griego *ygieinón*,⁶¹ salud. Es parte de la rama de la medicina, por lo que se le otorga el grado de ciencia, y si bien es considerada como tal, durante el siglo XIX, periodo que nos acomete, habrá que recordar que también es elevada al grado de virtud⁶² e incluso al de arte,⁶³ esto de acuerdo a los modelos de comportamiento morales y religiosos, en donde la higiene es asociada con la limpieza del alma,⁶⁴ valores que para el momento de estudio están en proceso de secularización y son parte de la disputa entre la pervivencia de lo *antiguo* versus lo moderno, debido a ello la carga positiva que se le imprimió a la definición de higiene, como valor o virtud, por tanto su sobreestimación y la exaltación de lo higiénico contrario a lo antihigiénico o lo limpio en contraposición a lo sucio.

⁶¹ *El Pequeño Larousse Ilustrado*, Colombia, Ediciones Larousse, 2004, p.521; *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Santilla, México, 2001, pp.721-722.

⁶² *La higiene, decía Rousseau, es la única parte útil de la medicina, y aun la higiene menos es ciencia que virtud. Los dos médicos eficaces del hombre, son la templanza y el trabajo; éste aguza el hambre, y aquella le impide los hartazgos.* ROUSSEAU, Juan Jacobo, *Emilio o De la Educación*, (Colección Sepan Cuantos), México, Porrúa, No. 159, 2000, p.17.

⁶³ Hay que contextualizar esta definición a partir de la construcción de los discursos decimonónicos, en los cuales se tiende a dar una visión romántica de todo lo discurrido, incluso de los temas científicos.

⁶⁴ GUEREÑA, Jean-Louis, "Urbanidad, higiene e higienismo", *AREAS. Revista de Ciencias Sociales*, España, Universidad de Murcia, No. 20, 2000, p.67.

La higiene es conceptualizada como la serie de principios y prácticas dirigidas a conservar la salud, las cuales ayudan a mantener el cuerpo en buen estado físico y mental, evitando las enfermedades, poniendo al organismo en las mejores condiciones posibles para la realización de sus funciones individuales y sociales.⁶⁵

Como se aprecia, el concepto de higiene no solo refiere a una cuestión individual, pues además en él se incluye el aspecto social y lo referente al medio ambiente,⁶⁶ de tal forma que del término de higiene se desprenden los conceptos de higiene pública o social y la higiene especial o individual.

Se advierte así que la higiene pública o social son los conocimientos de los preceptos higiénicos que garantizan la salud de forma social, es decir, en la relación del individuo con su entorno. Durante el siglo diecinueve la higiene social incluía los elementos del ambiente físico como el suelo, lo referente a la parte geológica, sus componentes, su influencia en el desarrollo higiénico de las ciudades, las aguas y la vegetación. El aire, la atmósfera y las cuestiones meteorológicas. Además, la higiene pública, comprendía lo relacionado al cuidado de las habitaciones como viviendas, y edificios; espacios públicos de sociabilidad y tránsito como jardines, plazas, escuelas, iglesias y mercados, entre otros. El aseo y buen servicio de atarjeas, fuentes, surtideros de aguas de consumo, pavimentos y basureros, lo que hoy en día conocemos como servicios públicos. Relativo a la higiene

⁶⁵ Cfr. VIÑAO Frago, Antonio, "Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica" *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, España, Universidad de Murcia, No. 20, 2000, pp. 9-24; GARCÍA, Pedro de Alcántara, *Tratado de Higiene Escolar: Guía teórico-práctica*, Madrid, Librería de Hernando, 1886, pp.6-7. [edición digital], Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/index.htm>>, 1999; MARTÍNEZ Cortés, Fernando, "La medicina científica y el siglo XIX mexicano", *La ciencia para todos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, [edición electrónica], <http://omega.ilce.edu.mx:300/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/45/htm/sec_2.html>, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, ISBN 968-16-15227-4.

⁶⁶ Para nuestra investigación no se abundara en el tema de forma especial, tampoco se marcara éste como un aspecto único a considerar, ya que este se comprenderá como parte de la noción de la higiene social.

pública también se consideraron los temas sobre enfermedades epidemias, endemias y la aplicación de vacunas.

Como parte de la higiene pública, la higiene individual tocaba lo concerniente al aspecto personal del individuo, por ello también será conocida como higiene privada. El autoconocimiento físico y mental, como eje central de esta rama de la higiene. El vestido, la alimentación, el ejercicio, el reposo, el aseo personal, los baños y la conducta moral del hombre, conforman los aspectos de la higiene especial o individual, por tanto, ésta como la base de la higiene pública.

Fue fundamental la labor de concientización que se fomentaba por parte de las autoridades hacia las personas, sobre la conveniencia de adquirir hábitos higiénicos y cambiar así las costumbres impropias para la salud y contrarias a la bienestar social. Con esto se alentaba el individualismo, la responsabilidad, la participación y el compromiso de cada sujeto como parte de su formación ciudadana.⁶⁷

Es durante la segunda mitad del siglo diecinueve, que en México, se puede identificar la etapa inicial de atención en la que la higiene adquiere mayor trascendencia.⁶⁸ Esto por un lado, responde a las políticas de configuración que sobre civilización y progreso se están estableciendo, por parte de los Estados nacionales en ascenso y conformación, al frente de ellas la élite en el poder, la burguesía. Con ellas, la intervención del Estado en la consecución y definición de los preceptos que deberían de regir y normar a la sociedad la cual día a día aumentaba más sobre todo en las

⁶⁷ "La Higiene Privada", *El Siglo Diez y Nueve*, México, Novena Época, Año XLVIII, Tomo 95, No.15,317, Miércoles 27 de Febrero de 1889, p.3.

⁶⁸ No quiere decir que este tema no se hubieran reflexionado en periodos anteriores, sino de que a partir del siglo XIX empezó a tener un papel central dentro de las prioridades del Estado, ya que se reconocen como problema político y social que afectaban a la población. Véase por ejemplo, los casos latinoamericanos de la Habana y Argentina. VALERO González, Mercedes, "La salud pública en Cuba: Un estudio sobre la Sociedad de Higiene de la Habana", *América a Debate*, México, No.9, Enero-Junio, 2006, pp.37-62; AISENSTEIN, Angela, "La educación del cuerpo infantil en la escuela urbana poscolonial. El caso de la ciudad de Buenos Aires, 1817-1828", *Educación Física y Deportes. Revista Digital*, Buenos Aires, Año 4, No.15, [en línea], <http://www.efdeportes.com/revistadigital>, 1999, (s./ISB).

zonas urbanas, donde además se hacía más patente el avance de la industrialización, como característica de la moderna nación.⁶⁹

A partir, de esta construcción, la transmisión de un discurso higienista, es difundido por médicos y pedagogos, en su mayoría. En este se hacía la distinción valorativa entre un individuo fuerte y débil; sano o enfermizo; limpio o sucio, etc. La higiene distinguía a una persona *civilizada* de otra *incivilizada*, en función de la población, de tal forma que así se contribuía a establecer la idea de nación civilizada y moderna. Además, de la construcción de un proyecto moralizador fundamentado en la ciencia y la razón, en el que el objetivo fue formar un cuerpo disciplinado en actitudes y comportamientos que permitieran la convivencia armónica en sociedad y que más tarde permitieran la incorporación del individuo al trabajo.

La interiorización de estos planteamientos no se produjo de manera inmediata, sin embargo, su propagación se dio de diversas formas entre las que se pueden mencionar; las publicaciones en la prensa,⁷⁰ campañas de higiene públicas, manuales, y por supuesto, desde las instituciones oficiales,⁷¹ la escuela⁷² como una de ellas, ésta de interés principal para nuestro trabajo.

⁶⁹ Para profundizar al respecto puede verse a MARTÍNEZ, Juan Pío, "Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. VIII, No.23, Enero/Abril, 2002, pp.157-177. Éste autor mantiene como tesis central que la higiene desempeña un papel hegemónico y contribuye a imponer una idea de civilización.

⁷⁰ Aunque los periódicos fueron un medio de comunicación muy utilizado y de gran difusión, hay que recordar que existía un índice alto de analfabetas, pero al mismo tiempo hay que tener presente que la comunicación de lo publicitado en diarios también se hacían por medio oral a través de un lector o monitor. GUERRA, Francisco-Xavier, *Op.cit.*, 1993, pp.275-318.

⁷¹ Marcos Cueto, sostiene al respecto que la conformación de instituciones estatales fue el resultado de un proceso racional de expansión de poder central, un correlato de procesos sociales paralelos como la secularización de la sociedad y la urbanización, y tuvo cierta continuidad [...]. CUETO, Marcos, "Instituciones sanitarias y poder en América Latina", *Dynamis, Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, Universidad de Granada, Facultad de Medicina, Vol. 25, 2005, pp.49-57.

⁷² CASTILLO Troncoso, Alberto del, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, México, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, p.110.

De tal forma que la escuela, se presenta como el espacio social en donde podía preservarse, controlarse, instruirse, moldearse y reproducir las cuestiones higiénicas, a través de estas instituciones y con las enseñanzas dadas se llegaba a los hogares, las familias, a los padres o tutores. Es en éste establecimiento donde además de inculcarse principios y hábitos, se realizan prácticas vinculadas con el cuidado higiénico, como los ejercicios físicos, los baños, las campañas de despioje o las de vacunación.⁷³

La enseñanza de la higiene en la escuela se impartió a partir de varias asignaturas, entre las que se cuentan; moral, urbanidad, fisiología, ejercicios gimnásticos, higiene doméstica, civismo y, por supuesto, higiene escolar. Con estas y las materias de ciencias duras, como la aritmética, las ciencias naturales, etc., ofrecidas en la instrucción primaria, se reforzaba y aseguraba la educación integral, en la cual fue fundamental el desarrollo tripartito del individuo en su aspecto intelectual, moral y físico, lo que por ende, constituyó el ideal de hombre educado y civilizado, para la época, la formación de un ciudadano moderno.

La higiene escolar⁷⁴ fue la parte de la higiene que se encargó del cuidado de la salud y la limpieza en el ámbito escolar. En ella se incluía la

⁷³ Téngase por ejemplo, lo referido para el caso de la ciudad de Morelia, en donde *el administrador de la vacuna Antonio Trujillo pide a la prefectura que le permita vacunar a los niños de las escuelas públicas y particulares, además de solicitar un ayudante justificando su apoyo*. Archivo Histórico del Municipio de Morelia (en adelante AHMM), Caja 142, Marzo 21 de 1882, s/Num. Exp. s/f. En adelante sólo se consignará el número de caja y la fecha.

⁷⁴ Se ha de distinguir la higiene escolar impartida a los preceptores -educadores- de la asignatura del mismo nombre, transmitida por éstos a los alumnos -educandos-, que a suponer nominalmente idénticas, de contenidos y profundidad distinta. Además, de diferenciarse también la higiene impartida en la enseñanza profesional. *Es verdad que para el estudio de la higiene en la carrera profesional de medicina, se necesitan conocimientos previos, de bastante importancia, que no pueden tener los alumnos de enseñanza primaria en las escuelas, pero no se trata de formar profesores sino sencillamente de hacer comprender á los niños las reglas prácticas que deben conocer para precaverse [sic] de las enfermedades y robustecer su espíritu y su cuerpo para alcanzar tan importante objeto*. “El estudio de la higiene. Práctica de ejercicios gimnásticos. Su conveniencia en los establecimientos de instrucción primaria”, *La Libertad*, Año 6, Tomo 6, Núm. 33, Martes 16 de Agosto de 1898, Morelia, Mich., p.1. Cfr. Con planes de estudio y tiras de materias de la enseñanza normal, superior y de la instrucción primaria. TERRÓN Bañuelos, Aida, “La higiene escolar un campo de conocimiento disputado”, *AREAS. Revista de Ciencias Sociales*, España, Universidad de Murcia, No. 20, 2000, pp.74-94.

parte material, es decir, la escuela como edificio y todo lo referente a su estructura. La construcción, la organización de los edificios, su distribución, iluminación, los locales para su instalación, su conservación y mantenimiento, aparte de todo lo referente al mobiliario y útiles escolares. Los procedimientos, los métodos para la enseñanza de la lectura y la escritura, los libros de texto, los exámenes, los trabajos escolares, los castigos, las vacaciones, la distribución de las clases y los horarios fueron cuestiones que también se atendieron en el plano de la higiene escolar. Además, los ejercicios corporales, la salud, las enfermedades,⁷⁵ los hábitos y los conocimientos higiénicos.⁷⁶

Fundamental para la higiene escolar fue la intervención y las labores desempeñadas por los profesionistas de la salud. Son ellos, quienes con los conocimientos que iban adquiriendo a partir de los avances de la medicina clínica, se encargaron de implementar la política sanitaria del gobierno en turno. Se ocuparon de combatir las enfermedades infecto-contagiosas, como el sarampión, la viruela y la tuberculosis, entre otras. De aplicar de la medicina preventiva y aleccionar sobre hábitos de limpieza y aseo personal en los niños y personal de las instituciones educativas. Tareas que fueron cuidadosamente supervisadas por la inspección médica escolar,⁷⁷ a cargo de

⁷⁵ La salud y el cuidado de enfermedades fue parte del proyecto de política sanitaria impulsado por el gobierno porfirista, la cual incluía la medicina preventiva y curativa, como parte sus propósitos. CARRILLO, Ana Maria, "Vigilancia y control del cuerpo de los niños. La inspección médica escolar (1896-1913)", *En el umbral de los cuerpos: estudios de antropología e historia*, CHÁZARO, Laura y ESTRADA, Rosalinda, Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán, 2005, pp.171-207.

⁷⁶ CHÁVEZ González, Mónica Lizbeth, "La racionalidad del cuerpo y el género: el surgimiento de la gimnasia higiénica como disciplina escolar", En *X Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, (Guanajuato, Gto. 22 al 24 de noviembre de 2006), [cd], México, Universidad de Guanajuato-Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima, ISBN: 970-692-285-7, 2006.

⁷⁷ La inspección escolar comenzó sus labores, de manera intermitente, desde que se dio por concluido el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, sin embargo, su práctica de forma profesional e institucionalizada, inició el 3 de julio de 1896, con la creación del Departamento de Inspección Médica e Higiénica de las Escuelas, que dependió de la Dirección General de Instrucción Primaria. MENESES, Ernesto, *Op.cit.*, pp.502-504; CARRILLO, Ana Maria, "El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882" *Revista Mexicana de Pediatría*, México, Vol. 66, No. 2, marzo-abril, 1999, pp.71-74.

médicos y enfermeras, ayudados en menor medida, por preceptores y directores de las escuelas.

Es así que la trascendencia de la higiene social e individual en su relación con el espacio escolar, vinculó lo higiénico con lo pedagógico, enfatizando la necesidad de su discusión, lo que derivó y se sintetizó en la reunión de 1882. Lo que además explica y justifica su calificativo, como conferencia higiénico-pedagógica. De tal modo, que la higiene escolar, constituyó el eje central de los debates del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.

CAPITULO III
LA HIGIENE Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN. EL
CONGRESO HIGIÉNICO PEDAGÓGICO DE 1882

CAPITULO III
LA HIGIENE Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN. EL CONGRESO HIGIÉNICO
PEDAGÓGICO DE 1882

3.1. EL LLAMADO A LA DISCUSIÓN: LA CONVOCATORIA.

Como se ha visto en el capítulo anterior, el bienestar físico de los individuos fue una preocupación constante de las autoridades gubernamentales, sin embargo, las condiciones higiénicas de la sociedad no eran las más adecuadas para una nación que se decía moderna, conscientes de ello, los encargados estatales ponían su atención en lo que consideraban dos de los aspectos trascendentales: el crecimiento de la población y el mejoramiento

de la raza.¹ Por tanto es necesario recordar que el Estado fue el encargado y garante de la salud pública, como hasta hoy en día, teniendo como encomienda central el bienestar físico de los individuos.

Para dar a conocer a la población las preocupaciones antes mencionadas, y concretar las labores y políticas gubernamentales, había que encontrar los medios idóneos que permitieran cierta legitimación y la justificación de la puesta en práctica de éstas medidas.

En las acciones estatales se pueden observar dos etapas, por un lado, un primer momento con la articulación y configuración de un discurso higiénico-pedagógico que suscitaba el debate por parte de especialistas, entre los que se encontraban; médicos, profesores, higienistas y pedagogos. La síntesis de esta primera etapa, fue la realización del Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882. Una segunda etapa, se concreta a la práctica y aplicación dentro de las escuelas del discurso higiénico-pedagógico y de los resultados derivados de dicha reunión.

Por tanto la convocatoria al Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882, debe leerse desde una amplia perspectiva histórica; por un lado se debe tener en consideración el movimiento higienista que se está sucitando a nivel internacional, y por otro, el contexto nacional de modernización bajo el cual se convocó a dicha reunión, el cual en definitiva está relacionado con el

¹ Estas preocupaciones se vieron reflejadas en las políticas estatales del gobierno porfiriano, en su implementación a partir de la creación o modernización de instituciones, lo que además incluyó la legislación y regulación, manifestados en códigos, leyes y reglamentos. Fundamental para todo ello fue el aspecto demográfico y estadístico al cual se prestó mucha atención y sirvió para establecer las nuevas políticas del movimiento poblacional, incluidas la migración, los índices de mortalidad, natalidad y por supuesto de salud física entre otros. Todo esto como parte del proyecto modernizador del Estado. Ejemplo de ello son los trabajos emprendidos por la Sociedad de Geografía y Estadística, entre los que se cuentan algunos de sus representantes como Antonio García Cubas y Francisco Díaz Covarrubias. GRANJA Castro, Josefina, "Los saberes sobre la educación en los discursos científicos en México en la segunda mitad del siglo XIX", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México, Vol. 7, No.14, Enero-abril, 2002, pp.155-179; AZUELA Bernal, Luz Fernanda, "La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia, la institucionalización de la geografía y la construcción del país en el siglo XIX", *Boletín del Instituto de Geografía*, México, Universidad Autónoma de México, No. 52, 2003, pp.153-166.

acontecer mundial.² Es decir, el Congreso de 1882, visto como un fenómeno de interrelaciones, que muestra variables complejas en su configuración y que implicó, elementos tan diversos como la política, lo social reflejado en la salud y la educación, lo cual nos permite articular y comprender esta reunión de manera más completa.

Es importante contextualizar este evento, dentro del marco internacional. Como un claro ejemplo, en el que al igual que otras naciones, México, también tenía como paradigma, el esquema científico-racional del humanismo decimonónico, que de similar manera a otros Estados en proceso de modernización, seguían la misma fórmula de *democratización*³ de los asuntos competentes a la administración pública, presentando a la discusión los temas de importancia social y resolviendo sobre ellos. Al realizarse el Congreso de 1882, no sólo se formaba parte del movimiento higienista, sino que además de esta manera se retomaba y reproducía parte de la organización internacional.⁴

La preocupación por la higiene pública mostrada por las autoridades oficiales para conocer el manejo de la higiene internacional, las medidas de salud, la leyes sanitarias, el funcionamiento de las dependencias oficiales, etc. en otras latitudes se vio reflejada en el nombramiento de comisiones individuales o colectivas de estudiosos nacionales que eran enviados a

² Para otros ejemplos nacionales, Véase CUCUZZA, Héctor Rubén, *De Congreso a Congreso. Crónica del Primer Congreso Pedagógico Argentino*, (Colección Bisel), Argentina, Editorial Besana, 1986; PÉREZ, Abel J., "Las Conferencias Pedagógicas", *Annales de Instrucción Primaria*, Tomo 7, 1909, pp.76-79; "El 3er. Congreso I. de Higiene Escolar y la Exposición adjunta", *Annales de Instrucción Primaria*, Tomo 8, 1910, pp.303-305.

³ Entiéndase únicamente como la puesta a la discusión de los temas públicos y sociales, como una forma de legitimación por parte de la autoridad, sin que necesariamente se haga partícipe de ello a la sociedad en su conjunto, y mucho menos en la toma de decisión.

⁴ Debe tenerse presente la celebración del *I Congreso Nacional de Higiene* y del *I Congreso Pedagógico Nacional* efectuado en Madrid durante el mismo año de 1882, como parte de los acontecimientos que habrán de configurar un proceso más amplio, como lo fue el movimiento internacional higiénico. Pues es probable que sean estos dos eventos los que sirven de ejemplo para la reproducción del Congreso efectuado en México. VIÑAO Frago, Antonio, "Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica", MORENO, Pedro Luis y VIÑAO Frago, Antonio (Coordinadores), *Higienismo y Educación* (ss. XVIII-XX), AREAS. Revista de Ciencias Sociales, España, Universidad de Murcia-CajaMurcia Obra Social y Cultura, pp.9-24.

recoger datos y experiencias acerca de la salud pública en otras naciones, de tal forma que poco a poco se encontrara la manera de adaptarlas a nuestras costumbres y circunstancias propias, incluso emulándolas en la legislación nacional.⁵

El interés por la salud se consideró como elemento necesario de la prosperidad económica, el orden social y la buena moral de la sociedad, es así que la salud física y mental de los seres humanos, planteó nuevas inquietudes para los encargados de las políticas públicas. Esta preocupación, también fue el reflejo de las necesidades imperantes de un Estado nacional en construcción, el cual hacía necesario mostrarse a las demás naciones en iguales condiciones de desarrollo material y en vías de progreso.⁶ Ya en un plano más tangible, dicho interés se manifestó en dos planos: la higiene pública y la higiene privada.

Es así que la salud pública, fue considerada como una de las preocupaciones de primer orden durante la segunda mitad del siglo diecinueve. Se prestó atención principalmente a los ramos que pudieron afectar de manera directa la salud de los habitantes y fue deseo del gobierno erradicar hasta donde fuera posible, las condiciones desfavorables para la higiene pública.⁷

El mejorar las expectativas de vida del pueblo, procurando la salud pública y la higiene individual, no fue tarea fácil, más aún, no cualquiera podía tratar sobre tales cuestiones, en un primer momento los indicados, fueron especialistas en la salud: los médicos, pues sus conocimientos y opiniones servían de parámetro para las nuevas determinaciones en dichos temas.

⁵ "Ministerio de Gobernación", *El Siglo Diez y Nueve*, México, Viernes 31 de Marzo de 1882, Tomo 81, Número 13,156, Novena Época, Año XLL, p.2.

⁶ RIGUZZI, Paolo, *Op.cit.*, pp.137-157.

⁷ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.2, Agosto 31 de 1881, p.21.

Como primer paso, había que diagnosticar la situación de la sociedad, por lo que la recolección de datos, cifras, informes y estadísticas permitieron conocer el panorama en el que se encontraba la población y el territorio nacional.⁸ En un segundo momento, partiendo de ese diagnóstico se facilitó, clarificó y priorizaron las necesidades que habían de conformar la discusión de los temas más apremiantes, y con ello se marcó el camino a seguir.

La materialización de lo anterior, se definió con el llamado a la discusión de los temas higiénicos y educativos, su acción concreta; el Congreso Higiénico-Pedagógico. Con su celebración no sólo se ponían las cuestiones prioritarias en torno a la salud pública y educativa a debate, sino que además así se legitimaba la acción gubernamental ante una mesa de especialistas y autoridades versadas en dichos aspectos.

Con la atención de las autoridades oficiales puesta en los tópicos sanitarios e higiénicos de la población había que ordenar e instruir a los individuos bajo nuevos parámetros, con ello se ofrecía y demostraba ante el exterior, cierto grado de *civilización* y la modernización del Estado mexicano. Es a nombre de ellas que el Consejo Superior de Salubridad se encargó de llamar a la discusión, teniendo entre sus objetivos el estudiar diversas cuestiones de suma importancia para la salubridad pública, justificación ideal para llevar a acabo la realización del congreso higiénico-pedagógico. En palabras de los encargados se confirmaba la convocatoria por

La necesidad se hace sentir tanto más cuanto que es frecuente ver que en México los padres de familia y algunos de los profesores de instrucción primaria se preocupan demasiado por la instrucción de los niños, olvidando la higiene con grave perjuicio de la salud de estos: muchas enfermedades ó vicios de conformación que lleva el hombre adulto, han sido adquiridas en los establecimientos de instrucción, nada más que por un olvido ó por ignorancia de los preceptos higiénicos.⁹

⁸ Como ejemplo puede tenerse el trabajo de *Ensayo de Geografía Médica y Climatología de la República Mexicana* del médico Domingo Orvañanos.

⁹ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.7 y 8, Enero 31 de 1882, p.100.

Como observamos, la reunión tuvo como premisa esencial mejorar la salud de los escolares, haciendo uso de los avances pedagógicos, teniendo atención en las condiciones higiénicas que debía cumplir una institución destinada a la labor educativa. Sin embargo, la preocupación de fondo se centraba en una educación que trascendiera y permitiera configurar al hombre moderno -ciudadano-, el cual pudiera concebir generaciones vigorosas, capaces de trabajar y defender a su nación.

Es por ello que durante el siglo XIX la educación jugó un papel relevante para el Estado, pues fue considerada el medio por el cual se llegaría a obtener la modernización. Hubo una clara conciencia de la importancia de ésta para el progreso material del país y para la formación del *nuevo* ciudadano mexicano, así se pensó que

[sería] la encargada de inculcar los hábitos que harían en el futuro ciudadanos libres de esa masa de mexicanos: indios, mestizos y criollos. La educación tenía que cambiar las costumbres de los indios, evidentemente el grupo menos apto de los tres. Tenía que enseñarles a comer más carne y menos chile para convertirlos en un factor de progreso. Asimismo se tenía que reeducar al criollo.¹⁰

Bajo este esquema, la educación era relevante para el cabal funcionamiento del Estado moderno que, entre otras cosas, requería de un ciudadano instruido que atendiera las labores mínimas de industrialización tales como lo eran operar máquinas en sus funciones básicas, entender órdenes simples y cumplir con los requisitos elementales de higiene individual y social, que le permitiera la convivencia con sus similares de forma ordenada y civilizada. Con ello se muestra de manera clara el vínculo del proyecto económico industrial del Estado, vinculado al proyecto educativo-higienista.

¹⁰ VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Op.cit.*, pp. 65-66.

Por ello había la necesidad de reordenar los sistemas educativos en función de las nuevas tareas demandadas por el Estado y los sistemas de producción. Así, se comenzó por la educación elemental,¹¹ que era la etapa formativa de la persona, en la cual se asimilaban los elementos básicos de instrucción, iniciando por lo más esencial: la higiene. Era indispensable propiciar las condiciones de higiene mínimas para que las labores educativas se realizaran en las mejores circunstancias. Con estas reformas se pretendían subsanar los problemas educativos y de salud pública, pero sobre todo se buscaba cambiar las representaciones que vinculaban la idea de desaseo y suciedad con el elemento de pobreza, la higiene por tanto como sinónimo de civilización aunada a la definición de un individuo cuyas condiciones fueran más cercanas a quienes habitaban en otras latitudes y en países con mayor desarrollo. La limpieza pues, asociada con la idea de civilización, la higiene como medio para conseguirlo y por tanto la necesidad de proyectar la educación higiénica.

Las atribuciones para vigilar los aspectos higiénicos de las escuelas y lo relacionado con ello estaba a cargo del Consejo Superior de Salubridad, su titular en ese momento, Ildelfonso Velasco fue quien se encargó de emitir la convocatoria e invitación para la reunión del Congreso de 1882, en la que a la letra se lee como sigue:

El Consejo Superior de Salubridad, que me honro en presidir, atendiendo á [sic] la importancia de las cuestiones que se refieren á [sic] la higiene escolar, ha juzgado conveniente para su estudio y mejor solución, convocar la reunión en un Congreso Higiénico-Pedagógico, de las personas que por sus conocimientos y experiencia especiales, podrán contribuir más al esclarecimiento de aquellas.

El mismo Cuerpo, vista la reconocida ilustración de ud., cuenta con su eficaz cooperación, esperando se sirva aceptar la invitación que por mi

¹¹ Conocida también como *instrucción elemental*, *primaria elemental*, *enseñanza elemental*, *instrucción primaria elemental* o *educación básica* comprendió durante este periodo los primeros cuatro años escolares y la edad de seis a diez años. Será considerada, al igual que la instrucción superior, como parte de la enseñanza elemental obligatoria durante el porfiriato y base de la educación moderna. Véase BALLÍN Rodríguez, Rebeca, *Op.cit.*, pp.107-145.

conducto le dirige para que tome parte en los trabajos de dicho Congreso; cuya inauguración tendrá verificativo el sábado 21 del presente mes, á las siete de la noche, en el Salón de Sesiones del Consejo (sito en la calle de Xicotencatl),[sic] siendo presidido este acto por el C. Secretario de Gobernación, Lic. Cárlos [sic] Diez Gutiérrez. Protesto á [sic] ud. las seguridades de mi atenta consideración y particular aprecio.

México, Enero 18 de 1882.¹²

La invitación a la reunión del Congreso Higiénico Pedagógico se emitió el día 18 del mes de enero y su sesión inaugural se realizó tres días después, el viernes 21 de enero del mismo año de 1882.¹³ Una vez iniciados, los trabajos del Congreso se realizaron de manera constante hasta el mes de diciembre, siendo la última fecha de la que se tiene registro, la sesión del 2 de diciembre, sin tener ningún otro dato sobre la clausura oficial de la reunión.¹⁴ Dicho evento tuvo un carácter centralista, su sede fue el Distrito Federal, más aún en su citación sólo se contempló como asistentes a los especialistas de la capital del país, pero sobre esto se profundizará más adelante. En esta misma sesión inaugural se organizaron los trabajos, se designó la mesa directiva que se encargaría de presidir las reuniones y se mencionaron los temas que habían de estudiarse y dictaminarse por parte de los especialistas convocados.

Es con este evento, que por primera vez en la historia de México se trató el tema de la higiene escolar, vinculándose dos ramas tan importantes como la pedagogía y la cuestión higiénica, de ahí la trascendencia del

¹² Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, Enero 18 de 1882, f. 4.

¹³ "Congreso Higiénico-Pedagógico", *El Siglo Diez y Nueve*, México, Lunes 23 de Enero de 1882, Tomo 81, Número 13,098, Novena Época, Año XLL, p.2; *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, En Palacio, Tomo II, No.7 y 8, Enero 31 de 1882, p.100.

¹⁴ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, Diciembre 2 de 1882, f. 157.

estudio de un acontecimiento como el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.¹⁵

3.2. LOS PROTAGONISTA DEL DEBATE.

Es durante el gobierno del General Manuel González, cuando se efectúa el Congreso de 1882, y es con el apoyo de las instituciones gubernamentales que se realiza la organización de éste evento y es por ello, que la responsabilidad y las labores de dicha reunión quedaron a cargo de los dirigentes de éstas, son ellos quienes en última instancia ponen en práctica los designios estatales. Como organizador principal se encuentra el Consejo Superior de Salud. Hay que mencionar que, aunque en esta reunión se planteó, entre los objetivos la resolución de temas educativos y las medidas convenientes para el arreglo de la instrucción primaria, la participación de las instituciones educativas fue nula, quedando únicamente a cargo de los profesores y de los directores de escuela que fueron convocados a participar. Con este aspecto se refuerza el carácter local de las reuniones de 1882, sin negar de ninguna manera, la propagación que más tarde se hizo al interior de los estados de la república acerca de los nuevos preceptos higiénico-escolares que habían de implementarse con el pasar de los años.

Es importante distinguir a los individuos que conforman a las instituciones, en este caso los miembros del Consejo de Salubridad, son para nosotros protagonistas principales dentro de las actividades del Congreso de 1882, de igual manera que centramos nuestra atención en los asistentes al evento higiénico-pedagógico, quienes nos permiten conocerlos como actores del debate, y al mismo tiempo nos posibilitan la configuración de un sector

¹⁵ CARRILLO, Ana María, *Op.cit.*, pp.71-74.

social como lo fueron los personajes del grupo intelectual-científico que destacaron durante la segunda mitad del siglo diecinueve.

El Consejo Superior de Salubridad era la institución encargada de los asuntos de la salud. Contaba con total autonomía, ya que únicamente dependía de la Secretaría de Gobernación, para este momento a cargo de Carlos Díez Gutiérrez, quien se había destacado por sus tareas militares, pues al llegar Porfirio Díaz al frente del poder ejecutivo federal, Díez Gutiérrez, ocupa la ciudad de San Luis Potosí en apoyo al general Porfirio, más tarde es nombrado gobernador y comandante militar de la misma ciudad. Posteriormente por invitación del mismo Díaz se hace cargo de la Secretaría de Gobernación durante el período del general Manuel González. Se explica así, la atención enfática que se da a esta autoridad en los documentos oficiales emitidos por parte del Consejo, ya que en ellos se da cuenta de todo lo realizado y los trabajos desempeñados a esta autoridad.¹⁶ Este Consejo fue establecido en enero de 1841, en sustitución de lo que años antes se conoció como Facultad Médica del Distrito Federal.¹⁷ Estaba conformado por miembros propietarios y miembros adjuntos, todos los que a su vez integraban las comisiones permanentes de dicho Consejo. Los miembros titulares o propietarios formaba la parte central del Consejo, su organigrama, para este momento fue el siguiente: presidente, médico Ildelfonso Velasco; secretario, José D. Morales; vocales, médico Agustín Reyes, Domingo Orvañanos y Nicolás Ramírez de Arellano, todos ellos como cuerpo titular. Además de otros miembros que eran: oficial de estadística, Manuel Flores Heras; escribiente, Andrés Alva; Vacuna y médico conservador, Fernando

¹⁶ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, Marzo 2 de 1882- Abril 20 de 1882, fs. 17-25.

¹⁷ RODRIGUEZ De Romo, Ana Cecilia y RODRÍGUEZ Pérez, Martha Eugenia, "Historia de la Salud pública en México: siglos XIX y XX", *Historia de Ciencias de la Salud-Manguinos*, [en línea], Vol. 5, No. 2, [citado 2007-02-07], pp. 293-310, Disponible en: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59701998000200002&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0104-5970. 10.1590/S0104-59701998000200002.

Malanco; agente, José Oropeza; celador, Agustín Valladares e inspector de bebidas y comestibles, Francisco de P. Larrea.¹⁸

A continuación se integran algunos datos sobre los personajes titulares del Consejo Superior de Salubridad, aunque breves y aislados se mencionan, pues éstos son un primer acercamiento para configurar al grupo social que se encuentra al frente de este evento. Con ellos además, se configura un perfil profesional de los participantes, se comprende su asistencia y su actuación durante los debates del Congreso Higiénico.

El señor Ildelfonso Velasco, es médico de profesión, desempeña su servicios médicos en el Hospital de Jesús. Sobresale por su actuación, como miembro permanente de comisiones referentes a cuestiones sanitarias, y especialmente aquellas en las que se formularon los primeros reglamentos sanitarios y la normatividad para los establecimientos insalubres y peligrosos. Participó en el comité que se encargó de formular el código sanitario, que se promulgó como ley en el año de 1894.¹⁹ Encabeza dos periodos como presidente del Consejo Superior de Salubridad, es durante el segundo periodo que abarcó de julio de 1881 a julio de 1883, que se efectuó el Congreso de Higiene.²⁰

José Dioniciano Morales, siendo el secretario del Consejo de Salubridad, contaba con de treinta dos años, cuando se realizaba el evento de higiene y pedagogía. Realizó estudios farmacéuticos en la Escuela de Medicina, obteniendo el título de químico en 1872. Como egresado de esta misma institución pasa a ser parte de la planta de catedráticos, impartiendo la clase de farmacia, química medica y taxología. Asiste a cursos en el Instituto Pasteur en París, siendo asistente del profesor F. Schtzerberg, quien

¹⁸ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.2, Agosto 31 de 1881.

¹⁹ *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, Edición Oficial, México, Secretaria de Estado y del Despacho de Gobernación, Imprenta del Gobierno en el Ex – Arzobispado, 1894.

²⁰ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.2, Agosto 31 de 1881, p.23.

fue colaborador de Pasteur. Entre sus trabajos científicos, destacan sus observaciones sobre el tifo, la hierba de zorrillo; empleada para combatir la fiebre y la debilidad, el gusano de naranja, las aguas del Peñon y de Aragón, además de las aguas sulfurosas. Realizó análisis medico-legales, aduanales y toxicológicos entre otros, siendo el primer químico que se dedicó a elaborar análisis clínicos, se le reconoce como el primer químico analista de su época. Fue representante de México en los Congresos Internacionales de Química e Higiene, Farmacia Hidrología en París por varios años. Y como delegado en otras convenciones internacionales celebradas en: Bruselas, Bélgica, Amberes, Denver, Buffalo, Nueva Cork, Boston y París.²¹

Agustín Reyes, como médico y vocal del Consejo de Salubridad fue miembro de las comisiones de cárceles, estadísticas, meteorología médica, boticas, fábricas e industrias. Colaboró de manera constante en la publicación de artículos especializados, en la *Gaceta Médica de México*. Además, desarrolló un estudio de estadística médica denominado *Estudio sobre la mortalidad de México habida en el año de 1880*. Años más tarde se le asignó la presidencia del Consejo de Salubridad.²²

Domingo Orvañanos Morón, también vocal del Consejo de Salubridad, médico egresado de la Escuela Nacional de Medicina, participa en el Congreso Higiénico Pedagógico a la edad de treinta y ocho años de edad. Profesor de clínica interna en la misma escuela Nacional de Medicina. A petición del ministro de fomento, Carlos Pacheco, elaboró un estudio titulado *Ensayo de Geografía Médica y Climatológica de la República Mexicana*. Fue designado director de la sección dedicada a la climatología y geografía

²¹ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.2, Agosto 31 de 1881, p.23; *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995, p.2352.

²² AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Presidencia, Caja 5, Exp. 14, México, 1879, f. 1.; *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.2, Agosto 31 de 1881, p.23.

médica del Instituto Médico Nacional y sobresale por su producción científica especializada en problemas de salud pública.

Como se puede confirmar, finalmente, son los individuos quienes conforman a la institución, y son ellos quienes en mayor o menor medida participaran en las tareas del Consejo Superior de Salubridad. Por otro lado, al observar la integración de las distintas comisiones, damos cuenta de los aspectos sanitarios y de salubridad en los cuales las autoridades gubernamentales establecían mayor atención y dirigían sus políticas públicas. Dejémos los datos de otros personajes para presentarlos más adelante.

De este modo, es que el mismo día que se inauguró el Congreso Higiénico-Pedagógico, se acordó lo necesario para su organización y funcionamiento, de tal forma que se convino en que la reunión estaría presidida por una mesa directiva, que tendría que estar en funciones durante todos los trabajos del Congreso, presidiría los debates y resolvería sobre ellos. Los resultados para la conformación de la directiva quedaron de la siguiente manera:

Presidente: Ildelfonso Velasco

Vicepresidente: Luis Álvarez y Guerrero

Primer Secretario: Juan Ramírez de Arellano

Segundo Secretario: Andrés Oscoy ²³

A diferencia de la claridad que se observa en los nombramientos hechos para la conformación de la dirigencia del Congreso, en donde al parecer la razón que privó fue que los integrantes de la directiva se desarrollaran como miembros activos del Consejo Superior de Salubridad, pues todos son parte de dicho comité, sin embargo, no se precisa un criterio

²³ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, Enero 24 de 1882, f. 8.

de elección similar para la invitación que se hizo a los demás personajes que habían de acudir al evento, ya que lo único que se refirió al respecto fue que se convocaba a personas ilustradas con conocimientos y experiencia en el tema de la higiene escolar.²⁴

Resalta así la integración de la mesa directiva del Congreso de 1882, en donde el vicepresidente Luis Álvarez y Guerrero y el segundo secretario Andrés Oscoy, son profesores y directores de escuelas, destaca este último por la publicación del texto *El Lector Infantil*, libro de lectura para la primera enseñanza. El presidente Ildelfonso Velasco, médico, del primer secretario Juan Ramírez de Arellano, no se localizaron datos.

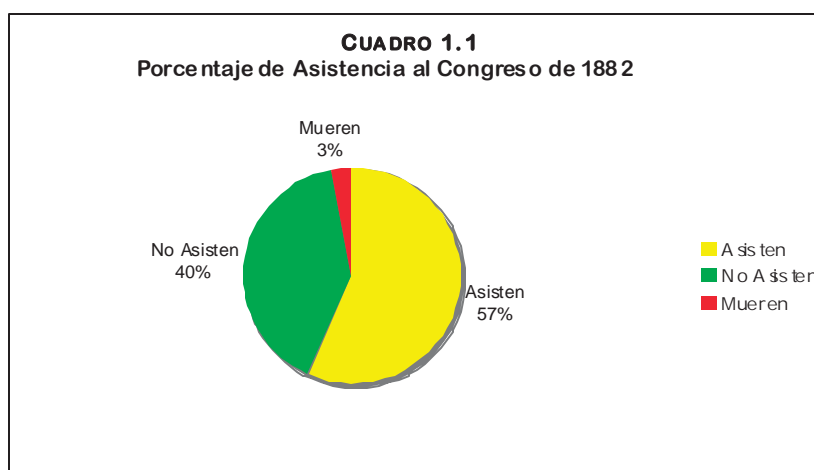
Se explica, también con ello, la convocatoria de personalidades tan diversas, por un lado, hombres versados en las cuestiones de la enseñanza, como el señor Vicente Alcaraz o Manuel Guillé, profesores de reconocida sapiencia y trayectoria educativa. Otros, médicos, de reconocido prestigio entre los que se cuentan a Domingo Orvañanos y Luis Eduardo Ruíz, por mencionar algunos, recordemos que fueron estos los profesionistas que predominaron en asistencia. Al igual que Orvañanos, Luis Eduardo Ruíz, es médico egresado de la Escuela Nacional de Medicina, en donde se desempeñó como preparador de higiene. Dedicado desde 1879 a explicar higiene y meteorología médica. De sus trabajos médicos destacan estudios sobre la tifo, acerca de la vacuna y trabajos sobre la ración alimenticia y sobre el valor del baño. Además, de sus contribuciones pedagógicas para la enseñanza elemental, libro de *Nociones de Lógica*, que aborda la aritmética elemental y *Tratado Elemental de Pedagogía*. Destaca en este personaje, un interés constante por la enseñanza elemental, su protagonismo en tribuna

²⁴ AHSS, "Circular", Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, Enero 18 de 1882, f. 4. Cfr. "Instalación del Congreso Higienico-Pedagógico", *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.2, Agosto 31 de 1881, p.105.

para defender y discutir métodos y metodología de la educación fue constante.

Por otro lado, se encuentran los hombres *ilustrados*, no porque los anteriores no lo fuesen, sino más bien, porque son estos las personalidades que sobresalen por su erudición; intelectuales, literatos y científicos, son las autoridades académicas de la época decimonónica, como Juan de Dios Peza, el poeta, y José María Rodríguez y Cos, este último reconocido por su colaboración como articulista en varios periódicos de su época, además de ser considerado un educador destacado impartiendo clases por más de veinte años en la Escuela Nacional Preparatoria.

La asistencia al Congreso de los participantes invitados fue muy variada y sobre algunas de las listas de asistencia a la convención de 1882 se puede establecer que se invitaron a cerca de sesenta y siete personas, de las cuales asistieron treinta y ocho (57% de los convocados) y faltaron veintinueve (43% de los invitados) que fueron el resto de los convocados, lo cual se puede observar en la gráfica siguiente (CUADRO 1.1).²⁵



Fuente: Elaboración del investigador en base a los datos obtenidos en los documentos de información, Véase AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, fs. 13-15

²⁵ En estos porcentajes se están incluyendo a dos de los asistentes que murieron mientras se realizaba el Congreso de 1882, Véase AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, fs. 13-15.

Es posible que la ausencia de algunos miembros coincida con sus actividades políticas, con las comisiones médicas y de salud impuestas por el Consejo de Salubridad, y otros, es probable, que simplemente no mostraran interés en el evento higiénico. La importancia de la asistencia de unos u otros personajes es trascendental, en la medida en que la discusión y resolución de los temas del Congreso, quedó en manos de un grupo, conformado por los mismos personajes, que se desenvolvían tanto en las áreas científicas de producción de conocimiento, en la transmisión, la toma de decisión y aplicación de los conocimientos en los proyectos estatales.

Los asistentes al Congreso de 1882 eran del género masculino y no hubo ninguna representante femenina, a pesar de que en una de las sesiones del mes de marzo, se hizo la propuesta para que se consideraran como integrantes del Congreso a las profesoras de instrucción primaria, justificando su invitación y la incorporación para la discusión de algunos asuntos referentes a la instrucción femenil. Siendo el señor José Ma. y Cos, uno de los que más apoyaba su incorporación a los debates, al respecto decía que:

... en este sentido la mujer, más conocedora de ciertas labores á que se dedican las niñas, podrá hacer observaciones de muchísima importancia, siendo por lo tanto de gran trascendencia en cooperación en esta clase de asuntos.

Sin embargo, después de discutirse y llevarse a votación la conveniencia de la colaboración de la mujer en los asuntos del Congreso, se determinó negar su asistencia por veintiún votos contra diecisiete a favor de su participación.²⁶

De tal forma que el Congreso quedó integrado únicamente por varones, paradójicamente y a pesar, de que una gran cantidad de mujeres se

²⁶ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, Marzo 4 de 1882, fs. 7 -12.

hallaban como encargadas de la instrucción primaria y eran ellas las que sorteaban y hacían frente a la cotidianidad de la instrucción en las escuelas,²⁷ para ello también se puede tener como referencia el ejemplo de la ciudad de Morelia, en donde la instrucción primaria está bajo la responsabilidad de mujeres.²⁸

²⁷ De las escuelas municipales para niños se consigna un número de treinta y tres; de las cuales trece están a cargo de mujeres y veinte son atendidas por profesores. Respecto a las escuelas de niñas que se cuentan cuarenta y dos, todas están encomendadas a mujeres, al igual que las de párvulos, que son cuatro. Véase Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), "Escuelas Municipales", Ramo Instrucción Pública en General, Grupo Documental Ayuntamiento- Gobierno del Distrito Federal, Vol. 2,500, Legajo 28, Expediente 2,447, 1888, fs.11-13.

²⁸ AHMM, Caja 163, Abril 8 de 1895.

CUADRO 1.2*
NOMBRES DE LOS CONVOCADOS AL CONGRESO DE 1882

NOMBRE		ESTATUS	NOMBRE		ESTATUS
1.-	Alcaraz Vicente Hugo	<i>Si asistió</i>	35.-	Molino Juan	<i>No asistió</i>
2.-	Alva Saturnino	<i>No asistió</i>	36.-	Morales José Dioniciano	<i>No asistió</i>
3.-	Alvarez y Guerrero Luis	<i>Si asistió</i>	37.-	Moreno Carlos	<i>No asistió</i>
4.-	Aranda Carlos	<i>Murió</i>	38.-	Mota José	<i>Si asistió</i>
5.-	Arvide Miguel	<i>No asistió</i>	39.-	Noreña Joaquín	<i>Si asistió</i>
6.-	Avila José	<i>No asistió</i>	40.-	Olaguibel y Arista Carlos	<i>Si asistió</i>
7.-	Barona Pablo	<i>No asistió</i>	41.-	Olmedo Mariano	<i>No asistió</i>
8.-	Baz Emilio	<i>Si asistió</i>	42.-	Orozco Antonio	<i>Si asistió</i>
9.-	Canseco Eduardo	<i>No asistió</i>	43.-	Orvañanos Domingo	<i>Murió</i>
10.-	Cervantes Imaz Manuel	<i>Si asistió</i>	44.-	Oscoy Andrés	<i>Si asistió</i>
11.-	Chavarri Enrique	<i>No asistió</i>	45.-	Pérez Gallardo Rafael	<i>Si asistió</i>
12.-	Correa J. Ma	<i>No asistió</i>	46.-	Pérez Valiente Estanislao	<i>Si asistió</i>
13.-	Díaz Domínguez	<i>No asistió</i>	47.-	Peza Juan de Dios	<i>No asistió</i>
14.-	Escudero Eduardo	<i>Si asistió</i>	48.-	Pimentel Manuel	<i>No asistió</i>
15.-	Esparza/Espinoza Carlos	<i>Si asistió</i>	49.-	Pineda	<i>No asistió</i>
16.-	Fonseca Anastacio	<i>No asistió</i>	50.-	Ramírez Adrián	<i>No asistió</i>
17.-	Fournier Adrian	<i>Si asistió</i>	51.-	Ramírez de Arellano Juan	<i>Si asistió</i>
18.-	Gómez José L.	<i>Si asistió</i>	52.-	Ramírez de Arellano Nicolás	<i>Si asistió</i>
19.-	Gómez Ricardo	<i>Si asistió</i>	53.-	Reyes Agustín	<i>Si asistió</i>
20.-	Groso Miguel Ángel	<i>Si asistió</i>	54.-	Rode Ricardo	<i>No asistió</i>
21.-	Guevara Viviano	<i>No asistió</i>	55.-	Rodríguez y Cos José María	<i>Si asistió</i>
22.-	Guillé Manuel	<i>No asistió</i>	56.-	Romero Antonio/Anastacio	<i>Si asistió</i>
23.-	Gutiérrez Manuel	<i>No asistió</i>	57.-	Ruíz Luis Eduardo	<i>Si asistió</i>
24.-	Hernández Joaquín	<i>No asistió</i>	58.-	Segura Adrián	<i>No asistió</i>
25.-	Isais	<i>Si asistió</i>	59.-	Trejo Joaquín	<i>No asistió</i>
26.-	Islas Bustamante Nicolás	<i>No asistió</i>	60.-	Urbina Manuel y Altamirano	<i>Si asistió</i>
27.-	Katshain Emilio	<i>Si asistió</i>	61.-	Velasco Antonio	<i>Si asistió</i>
28.-	Larrea Francisco de P.	<i>Si asistió</i>	62.-	Velasco Ildefonso	<i>Si asistió</i>
29.-	Lazcano José	<i>Si asistió</i>	63.-	Velasco José	<i>No asistió</i>
30.-	Lizarraga José	<i>No asistió</i>	64.-	Vertiz Berruecos Ricardo	<i>Si asistió</i>
31.-	López Rubén	<i>No asistió</i>	65.-	Villanueva Rafael	<i>Si asistió</i>
32.-	Manterola Ramón	<i>No asistió</i>	66.-	Zarco José Ma.	<i>Si asistió</i>
33.-	Martínez del Villar Ignacio	<i>Si asistió</i>	67.-	Zayas Manuel	<i>No asistió</i>
34.-	Martínez Luis	<i>No asistió</i>			

* Fuente: Elaboración del investigador en base a los datos obtenidos en los documentos de información, Véase AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, fs. 13-15.

Respecto a la organización y disposición que se daría a las sesiones, se convino que los integrantes de la mesa directiva organizaran a los asistentes para que conformaran comisiones de estudio de acuerdo al número de temas que habrían de resolverse, de tal modo que quedaron establecidas siete comisiones, en relación a las cuestiones que se someterían a discusión, cada una de las cuales quedó integrada por seis o siete individuos. Los directivos del Congreso, también formaron parte, de las comisiones de estudio, siendo el señor Juan Ramírez de Arellano, el único integrante que participó de manera repetida en la integración de tres comisiones, además de desempeñar su trabajo como secretario de la reunión higiénico-pedagógica, lo cual se puede apreciar en el CUADRO 1.4 que se anexa a continuación, sin que se tengan más datos a cerca de él.

Se encargó a cada una de las comisiones, el estudio de un tema particular, para que fuera examinado y puesto a la discusión entre sus integrantes en un lapso de ocho días,²⁹ contando el día inmediato en que se presentaba el tema, y una vez acordada la resolución por parte de la comisión se presentaba el dictamen ante los demás asistentes del Congreso en sesión plenaria, y si había alguna discrepancia se resolvía por votación el dictamen final.³⁰ Véase a continuación el CUADRO 1.3 que presenta cada una de las comisiones con el tema respectivo que se les encomendó para resolver, además de cada uno de los personajes que integraron las comisiones CUADRO 1.4.

Por acuerdo de la directiva se definió que cada una de las comisiones se conformarían de tres miembros oficiales del Congreso, dos médicos y un profesor, de tal modo que cuando la discusión refiriera a cuestiones

²⁹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, Abril 1 de 1882, f. 25.

³⁰ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, Febrero 18 de 1882, f.1-2.

esencialmente de higiene se nombraría a dos médicos y un profesor, pero cuando esta se tratara de temas pedagógicos, sería al contrario; dos profesores y un médico.³¹

³¹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, Abril 1 de 1882, f. 29.

CUADRO 1.3*
TEMAS DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL CONGRESO HIGIÉNICO PEDAGÓGICO DE 1882

1ERA. COMISIÓN	2DA. COMISIÓN	3ERA. COMISIÓN
Condiciones higiénicas con las que debe contar una inmueble destinado para la enseñanza de la instrucción primaria.	Mobiliario escolar apto para satisfacer las labores escolares teniendo en cuenta las exigencias de la higiene.	Libros y útiles adecuados para la enseñanza, sin que se altere la salud de los niños.
4TA.COMISIÓN	5TA. COMISIÓN	6TA. COMISIÓN
Método de enseñanza conveniente para la instrucción de los niños, que además no comprometa su salud.	Distribución de los trabajos escolares según las edades de los educandos y los ejercicios físicos que han de practicarse.	Precauciones que han de seguirse para evitar la transmisión de enfermedades.
		7MA. COMISIÓN
		Requisitos que debe cumplir una carilla higiénica para su uso en las escuelas de instrucción primaria.

* Elaboración del investigador en base a los datos obtenidos en los documentos de archivo. AHSS, "Cuestionario para el Congreso Higiénico Pedagógico citado por el Consejo Superior de Salubridad", Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, Diciembre 10 de 1881, f. 1.

CUADRO 1.4*
INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL CONGRESO HIGIÉNICO PEDAGÓGICO DE 1882

1ERA. COMISIÓN	2DA. COMISIÓN	3ERA. COMISIÓN
Cervantes Imaz Manuel (10.) Orvañanos Domingo (43.) Ramírez Adrián (50.) Romero Anastasio/Antonio (56.) Segura Adrián (58.) Zarco José M. (66.)	Fournier Adrián (17.) Morales José Dioniciano (36.) Mota José (38.) Noreña Joaquín (39.) Rodríguez y Cos José María (55.) Urbina Manuel (60.) Villanueva Rafael (65.)	Baz Emilio (8.) Gómez José L. (18.) Gómez Ricardo (19.) Isaías (25.) López Rubén (31.) Vértiz Berruecos Ricardo (64.)
4TA. COMISIÓN	5TA. COMISIÓN	6TA. COMISIÓN
Alcaraz Vicente Hugo (1.) Espinoza/Esparza Carlos (15.) Grosó Miguel Ángel (20.) Olmedo Mariano (41.) Ramírez de Arellano Juan (51.) Ruiz Luis Eduardo (57.)	Álvarez y Guerrero Luis (3.) Aranda Carlos (4.) Grosó Miguel Ángel (20.) Gutiérrez Manuel (23.) Ramírez de Arellano Juan (51.) Velasco Idefonso (62.)	Díaz Domínguez (13.) Katschain Emilio (27.) Lascano/Lazcano José (29.) Ramírez de Arellano Juan (51.) Reyes Agustín (53.) Velasco Antonio(61.)
7MA. COMISIÓN	Escudero Eduardo (14.) Larrea Francisco de P. (28.) Martínez del Villar Ignacio (33.) Oscoy Andrés (44.) Pérez Gallardo Rafael (45.) Ramírez de Arellano Nicolás (52.)	

* Elaboración del investigador en base a los datos obtenidos en los documentos de archivo. AHSS, "Programa para la instalación del Congreso Higiénico Pedagógico", Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, Diciembre 10 de 1881, f. 6 y 7. Los datos en el paréntesis corresponde a la numeración del cuadro 1.2.

Sin embargo, la presencia de los médicos en los trabajos del Congreso de 1882 fue mayoritaria, pues el núcleo central de los participantes se compone en su mayoría por los integrantes del Consejo Superior, los cuales son profesionistas asociados con los aspectos de la salud, para el asunto que nos acomete -El Congreso Higiénico-Pedagógico- se dejó la discusión de los temas a los médicos, a pesar de que se trataron, además de cuestiones higiénicas relacionadas con la salud de los niños, temas fundamentales vinculados con aspectos pedagógicos, los cuales competían en discusión a preceptores de instrucción primaria y profesionistas relacionados con la educación.

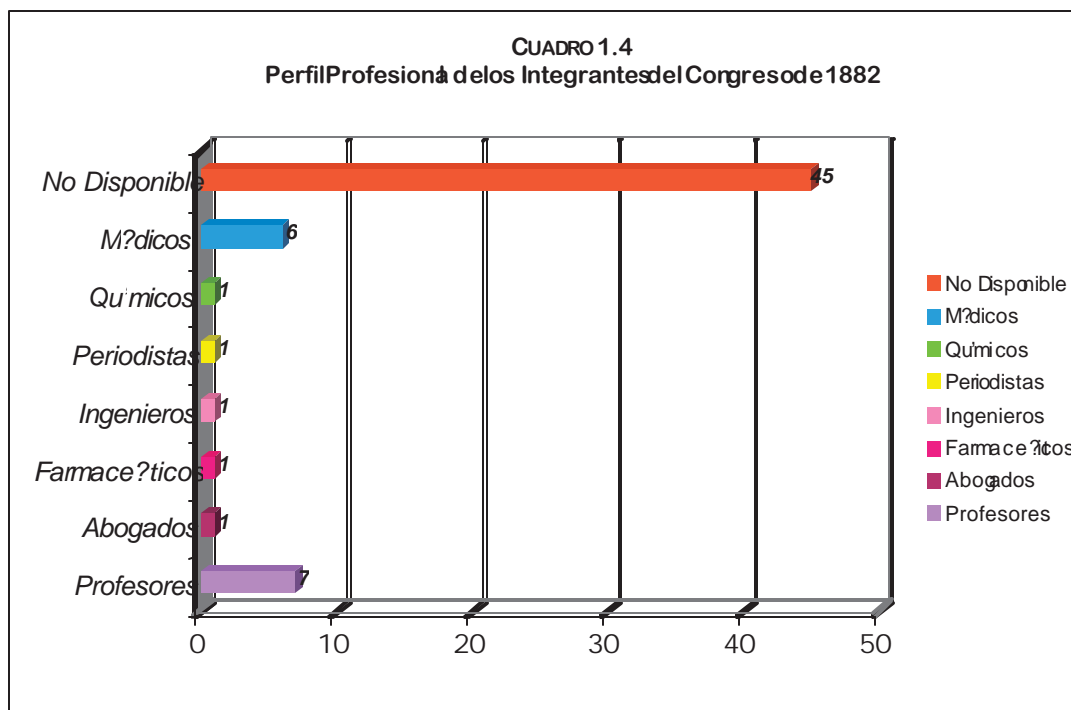
La participación preponderante del grupo de médicos, responde en un primer momento a que la institución encargada de la organización del Congreso es, el Consejo Superior de Salubridad, corporación integrada en su mayoría por profesionistas de la salud; médicos, químicos, farmacéuticos y hasta médicos veterinarios. En un segundo momento, su participación se debe a que ellos son los estudiosos de los nuevos postulados científicos, son ellos quienes manejan e introducen los nuevos conocimientos que están transformando la percepción que se tenía acerca del niño. Fundamental para ello fueron los avances médicos, fisiológicos y biológicos, pues además con estos conocimientos se fijaron los parámetros de salud y enfermedad, y las medidas de higiene individual y social que había de seguirse.³² Por mencionar un ejemplo, sobre la afirmación anterior puede considerarse, al médico oftalmólogo Ricardo Vértiz Berruecos, de quien se hablará más adelante.

³² La mayor influencia en la medicina mexicana durante el Porfiriato fue recibida por parte de la escuela anatomo-clínica francesa. Véase CASTILLO Troncoso, Alberto del, *Op.cit.*, pp.61 y 73.

Aunque es comprensible la participación de estos profesionistas asociados a las ramas de la salud, es también de llamar la atención cómo son ellos, los que no están en contacto con la realidad educativa del día a día en el salón de clases, quienes marcarán los parámetros a seguir en lo referente a las recomendaciones que han de seguirse para mejorar la higiene y los métodos de enseñanza adecuados para los educandos. El llamado para la integración de congresos y la discusión de temas educativos a profesionistas *ajenos* a éstos fue constante y con ello, el señalamiento que se hacía por parte de personalidades versadas en los temas educativos, al respecto decía lo siguiente el pedagogo Carlos A. Carillo;

En ellas hay médicos, abogados, periodistas, todo, menos maestros. Esos médicos, se me dirá, son muy sabios. No lo dudo. Excelentes para formar una junta de higiene; sin rival para luchar a la cabecera de un enfermo con la enfermedad que le tiene postrado en el lecho. Pero incompetentes, enteramente incompetentes, eso todo el mundo lo ve, para elegir un texto o para formar un reglamento escolar.

Aunque lo anterior fue motivo de una constante queja por parte de maestros y pedagogos, hay que tener en cuenta, que parte de los objetivos de la realización del Congreso Higiénico Pedagógico, fue el estudiar y aplicar medidas de higiene para conservar la salud y así evitar la propagación de enfermedades, la escuela como el lugar indicado para la enseñanza y asimilación de dichos preceptos y la función de los preceptores como mediadores de estas.



Fuente: Elaboración del investigador en base a los datos obtenidos en los documentos de información, Véase AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, fs. 13-15; *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, Agosto 31 de 1881, pp.1-2.

En la gráfica se observa el perfil profesional de los participantes al Congreso de 1882. El número mayoritario, sólo uno a uno en diferencia, están los profesores, por encima de los médicos. Sin embargo, según fuera el tema discutido se observaba la participación en mayor o en menor medida de médicos o profesores.

3.2. TEMAS Y CONTENIDOS; LO DISCUTIDO Y LOS ACUERDOS.

La apertura para los trabajos del Congreso se dio con el nombramiento de comisiones; como se ha mencionado anteriormente, a éstas se les facultó para que estudiaran y resolvieran temas, a partir de un cuestionario, en el

cual se observa la preocupación por abordar el desarrollo integral del educando, es decir, se contemplaba el aspecto físico, intelectual y moral del individuo, todo ello concentrado en siete puntos generales, de los cuales se desprendieron temas paralelos a la cuestión central, como se verá a continuación.

Como objetivo central, del Congreso de 1882, se tenía la preservación de la salud de los individuos en el espacio escolar, de modo que con el debido cuidado se formarían las nuevas generaciones de hombres fuertes y vigorosos. La consecución de éste se daría a partir de la formación del niño en la escuela de tal modo que los temas que se propusieron para discutirse estuvieron enfocados no solo a la parte instructiva de la enseñanza, si no además a la educación del individuo para convertirlo en hombre de bien y ciudadano responsable.

Fijar los preceptos higiénicos indispensables en estos planteles, lo cual traerá la ventaja de hacer ver claramente, que no basta cultivar la inteligencia y la moral de los niños, sino que debe también procurarse ponerlos á cubierto de la influencia de las causas morbosas que es común encontrar en las escuelas. Se comprende mejor toda la importancia de este asunto, cuando se medita en que el porvenir de la Nación está ligado con el de la nueva generación; y si esta ha de estar formada de hombres enfermizos, raquíticos y mal desarrollados, poco, bien poco, puede esperarse de ella: aun cuando la instrucción sea vasta, los frutos de la inteligencia son escasos si el organismo es endeble. Es por lo mismo, interesante, hacer cuantos esfuerzos sean posibles, para conseguir que la juventud, á la vez que se instruya, se desarrolle convenientemente.³³

Para lo anterior había que pensar en cumplir los requerimientos mínimos de higiene, comenzando por la parte material de la escuela, hasta atender lo referente al modelo de enseñanza *ideal* para la educación. De tal forma, que con la reunión del Congreso de 1882, no sólo se trató de la enseñanza de preceptos higiénicos y pedagógicos o del cambio de las

³³ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.7 y 8, Enero 31 de 1882, p.100.

prácticas en el espacio escolar, sino de algo mucho más trascendental, como fue la interiorización de un modelo de civilización racional en el individuo decimonónico que a la postre lo transformaría en hombre moderno.³⁴

Es así que los siete temas discutidos, durante el año de 1882, tenían entre sus cometidos regular los elementos indispensables del espacio escolar entre los que se cuentan la edificación de la escuela, lo referente a la distribución del espacio, los libros, útiles y el mobiliario, la distribución de las tareas escolares, la vacunación y la intervención médica en el espacio escolar. Todo lo que evidentemente iba dirigido a la normativización, basada en el *modelamiento* integral del individuo, lo que significó el desarrollo de su aspecto físico, intelectual y moral, que además repercutió en un ordenamiento exterior, es decir, se trataba de ordenar al individuo y prepararlo para su convivencia y adaptación en sociedad, lo cual necesariamente se expresó en el orden laboral, económico y moral configurado desde el ámbito escolar.³⁵

Por ello, vemos que el primer aspecto que se puso a discusión fue lo que correspondía a la parte material de las escuelas, y formulada a modo de interrogante se cuestionaba sobre cuáles deberían de ser las condiciones mínimas de higiene que habría de tener un establecimiento de instrucción primaria. Este primer interés permite ver que se sigue un principio de orden, en el que primero fue necesario definir el espacio adecuado para organizar las labores educativas, en el entendido que además se pensaba atacar una de las causas que los higienistas consideraban de mayor riesgo para la propagación de enfermedades, que fue lo referente a la adecuada higiene de

³⁴ Un tema que se dejó de lado, y que al parecer sigue sin ser atendido o tomado de manera marginal fue lo que se refiere a la diferencia poblacional, que implica no solo la parte territorial, sino además los distintos grupos étnicos que componen a la nación mexicana, con costumbres y bagaje cultural tan distintos que hacen compleja la homogenización de preceptos educativos de manera totalizadora.

³⁵ TERRÓN Bañuelos, Aida, "La higiene escolar un campo de conocimiento disputado", *AREAS. Revista de Ciencias Sociales*, España, Universidad de Murcia, No. 20, 2000, p.87.

las habitaciones,³⁶ en donde se incluían las salas de las escuelas, lo referente a la aglomeración en los espacios cerrados, las condiciones satisfactorias para evitar ambientes viciosos, que podían ser nocivos y hasta peligrosos para la salud de los niños, por ello, es que se debía tener presente la altura de las salas de estudio, las entradas de luz y la humedad, entre otros aspectos convenientes para la salubridad de las escuelas.

Después de discutir lo más propicio sobre un tipo ideal de escuela, se acordó en que lo mejor era la adaptación de la escuela modelo³⁷ a la escuela actual, pues con ello además se facilitaba la puesta en práctica de los nuevos requerimientos.

Como era común, para la época, la mayoría de los locales para escuela se encontraban en malas condiciones físicas e higiénicas,³⁸ como lo ejemplifica, Carlos A. Carrillo en la descripción que hace acerca de los salones de clases.

El vetusto, oscuro y espacioso salón, con sus paredes pardas y borroneadas por las niñas, su piso gastado y a trechos destruido, sus bancas de madera blanca amarilleadas por los años, sucias y polvorientas, parcialmente ocupadas por niñas desaliñadas y en desorden que repasaban sus lecciones con desacordes y destemplados gritos [...]³⁹

Además, de ser espacios pequeños, que se prestaban para la hacinación, pues es común ver reunidos y aglomerados muchos niños en un espacio hartamente reducido, aspirando un aire viciado, lo que gasta

³⁶ Véase El reglamento que se promulgó respecto a la disposición higiénica de las habitaciones. "Relativo á las condiciones higiénicas que deben tener las habitaciones en el Distrito Federal", *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo III, No.11 y 12, Noviembre 31 de 1883, pp.157-165.

³⁷ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 2-3; MENESES, Ernesto, *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1911*, México, Porrúa, 1983, p.365. Seguir el ejemplo de la escuela modelo, significó principalmente, implementar los métodos de enseñanza modernos y la utilización de muebles escolares modernos para el desempeño escolar.

³⁸ BAZANT, Milada, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán, 2002, pp.132-134.

³⁹ CARRILLO, Carlos A., *Artículos Pedagógicos*, Secretaria de Educación Pública-Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1964, pp.333-334.

frecuentemente su delicada organización,⁴⁰ espacios mal distribuidos, con pisos de tierra, sin ventilación, pues carecen de ventanas, por tanto, sin aire puro y con poca luz. Muchos de estos espacios escolares se ubicaron en casas de vecindad, cercanas a depósitos de basura, cementerios, a lado de caños y atarjeas abiertos, por lo que de manera común los escolares estaban propensos a padecer enfermedades al estar en contacto con ambientes tan antihigiénicos.

Otro de los aspectos que hacían que la escuela fuera considerado un espacio insalubre, fue que en la mayoría de éstas no se contó con retretes o mingitorios, y en su lugar se utilizaba el patio –cuando se contaba con él– como excusado.⁴¹ La falta de agua corriente también fue una constante, lo que dificultaba el aseo de los locales, la limpieza de los alumnos y del personal escolar. Como se observa la situación en los espacios escolares no fue precisamente el más higiénico y salubre, para desempeñar las tareas educativas, ni tampoco era el espacio estimable para una nación que se preciaba de ser moderna, consientes de ello, los integrantes del Congreso Higiénico de 1882, resolvieron al respecto que las escuelas públicas no debían de situarse en casas de vecindad, en los espacios ocupados para escuelas se procurara evitar caños abiertos, mingitorios en el zaguán y depósitos de basura o inmundicias.⁴²

Se propuso como ideal el ponderar la construcción de edificios creados de manera *ex profeso* para que funcionaran como escuelas, lo que haría que se cumplieran con los requerimientos indispensables de higiene. Para lo cual se preferiría materiales sólidos, ligeros, refractarios a la humedad, evitando sobre todo los elementos conductores de calor.⁴³

⁴⁰ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f.32.

⁴¹ BAZANT, Milada, *Op.cit.*, 2002, p.134.

⁴² MENESES, Ernesto, *Op.cit.*, p.365; SOLANA, Fernando, CARDIEL Reyes, Raúl y BOLAÑOS, Raúl, *Op.cit.*, p.53.

⁴³ RUIZ, Luis Eduardo, *Tratado Elemental de Pedagogía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1986, p.199.

Los salones de clase tendrían forma de paralelogramo cuyos ángulos serían cortados por un arco en círculo aproximándose en lo posible a la figura de la elipse. Sugiriéndose además, la orientación de este a noroeste. Los pisos tendrán una inclinación que permita la vigilancia de los niños y la vista de ellos hacia el profesor. Con esta propuesta se buscaba ordenar la parte material y física, pero además se pretendía controlar y vigilar todos los movimientos y actividades realizadas por los infantes.

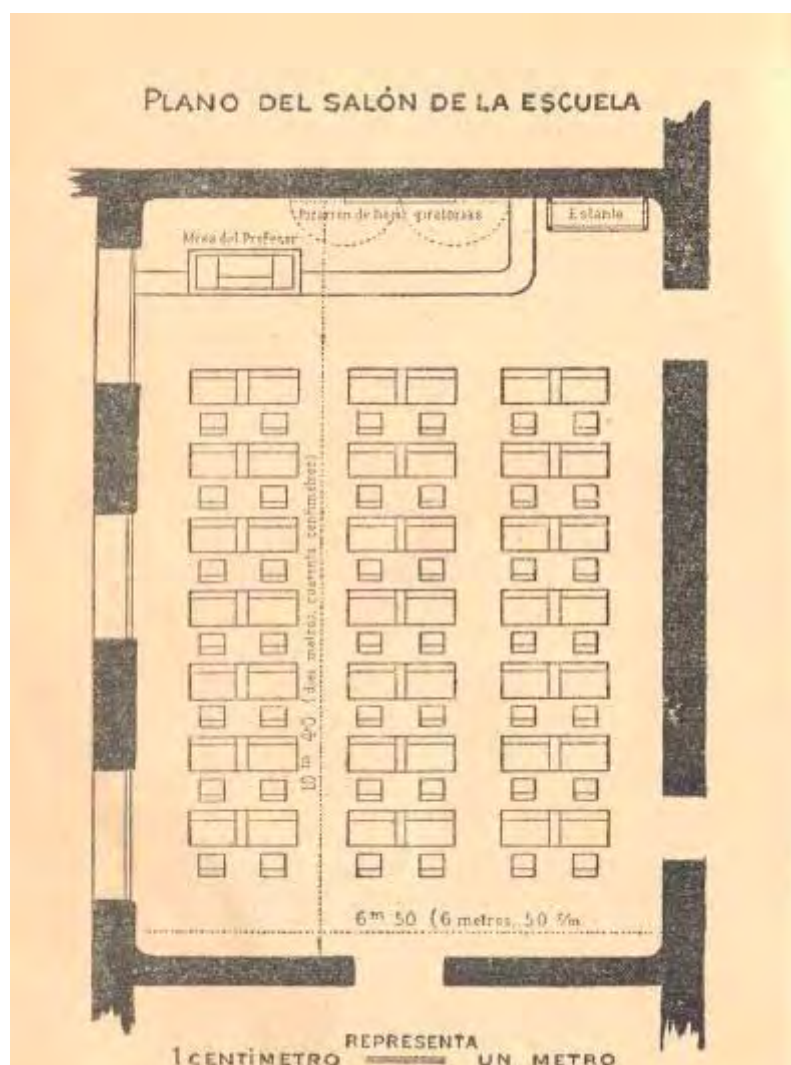


ILUSTRACIÓN 1. El salón de clases. Su construcción y distribución se hizo de acuerdo a los lineamientos sugeridos en el Congreso de 1882. Fue común encontrar ejemplos como el presente dibujo al interior de los manuales pedagógicos, libros para profesores y de texto para la instrucción primaria, los cuales representaban el modelo ideal de salón de clase de la época porfiriana. FUENTE GÓMEZ, Ricardo, *El Lector Hispanoamericano. Libro Tercero de Lectura*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1909, p.164.

Respecto a los salones de clase se acordó que debían haber estos en igual número al que se hayan dividido las secciones de alumnos, siempre separando a los pequeños de los grandes. Para evitar aglomeración en las salas de estudio se estableció que se tenía que cumplir con una superficie de 1m^2 por 4,50 a 5mt. de altura determinada para cada alumno, con ello se obtenía comodidad y espacio suficiente para la realización de las actividades escolares.⁴⁴ Con ésta distribución espacial se lograba, por una parte, una sala de estudio agradable para efectuar las actividades escolares, lo que por ende, repercutía en el aspecto pedagógico de la enseñanza, y por otro lado, se combatía una práctica muy común durante el siglo diecinueve, como lo fue el hacinamiento en los espacios de socialización, práctica que preocupaba de manera constante a médicos y autoridades sanitarias, pues fue considerada un medio fácil para el contagio de enfermedades.

En cuanto a la iluminación se sugirió la utilización de la luz natural, de preferencia que fuera unilateral izquierda –recibida por un solo lado-, y no directa para evitar con ello las alteraciones visuales, precisamente cuidando la salud del niño, para lo que se recomendó el uso de cortinas, persianas o transparentes para mitigar y graduar la luz, las cuales habían de preferirse móviles sobre su propio eje, a modo de que se reúnan y puedan dejar descubierta toda la ventana. Los transparentes serán de tela delgada y sin ornato alguno, corriéndose de abajo hacia arriba. Para los tragaluces se emplearán dos cortinas una blanca y otra oscura que correrán independientemente.⁴⁵ Y únicamente cuando se efectúen las clases de dibujo o las labores domésticas se preferirá la luz cenital, esta última observación fue sugerida a instancia de José Ma. Velasco, quien a decir de

⁴⁴ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 13; MENESES, Ernesto, *Op.cit.*, p. 365.

⁴⁵ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 24.

los directivos se hallaba por casualidad durante el momento que se efectuaba la discusión, justo en el salón donde se daba cita el Congreso.⁴⁶

Se indicó que en caso de que un edificio contara con un segundo piso, se construiría la escalera formando un ángulo recto, con un descanso cada diez escalones, la rampa tendría que medir de 1.20 mts. a 1.40 mts., los escalones 30 cm. de huella por 15 a 18 de peralte, con un pasamanos que cada 40 cm. se le colocarán perilla que impidan que los niños se deslicen sobre él.⁴⁷

Con esta prescripción se cuidaba el orden y la disciplina de los educandos, pues se evitaba así cualquier tipo de desarreglo, como el empujarse, atropellarse, lastimarse e incluso cualquier tipo de lesión en extremidades superiores e inferiores. Por otro lado, se estandarizaba y normaba el espacio escolar para tener mayor control sobre los alumnos, lo que por ende, repercutía en la reproducción de la medida aprendida en su núcleo social, mostrando así su educación –civilizadamente-.

Muy importante fue lo que se acordó respecto a la construcción de sanitarios, pues hay que recordar que éstos fueron un foco común de insalubridad, como sucedía para el caso de las escuela de niños número 5, del cuartel 4º. de la ciudad de Morelia, y que en reporte hecho por el profesor Cirilo G. Oseguera daba cuenta de tal situación al prefecto del distrito.

Tengo la honra de comunicar a Usted que, encontrándose casi en derrame las letrinas en lugar común del establecimiento de mi cargo, se hace necesaria la limpia del lugar.

Lo comunicó a Usted para conocimiento del Supremo Gobierno, a fin de que se sirva disponer lo que juzgue conveniente.⁴⁸

⁴⁶ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 18-22.

⁴⁷ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 32.

⁴⁸ AHMM, Caja 174, Agosto 30 de 1893.

Debido a lo anterior es que se suscribió que los comunes se construirían en cuartos separados entre sí por medio de tabiques, la taza será de sespol y estaría instalada de manera que el alumno pueda colocarse sentado naturalmente sobre ella, teniendo en cada lugar la cantidad de agua suficiente con caída automática.⁴⁹ La entrada a cada cuarto de baño se cubrirá con una puerta que por lo alto deje ver al niño la parte del busto y por debajo sus rodillas. De nuevo se presenta una intención por mantener al niño siempre vigilado. El trasfondo, una preocupación moral, en donde había que normar y constreñir al educando a ciertos esquemas de normatividad pública, con ello, se pretendía terminar con las prácticas inmorales, sediciosas e indignas de un individuo, el cual se quería educado y por ende, civilizado.

Para la pintura de los sanitarios se recomendó que se optara por aquella que se prestara menos para escribir o dibujar sobre su pasta. Además, como medida de seguridad se estableció que las puertas deberían de abrirse hacia fuera, y que no podrían cerrarse por el interior, teniendo menos de 3 mts. de altura por uno y medio de ancho. Buscando el mejor arreglo respecto a la limpieza se acordó que en los comunes tendría que contar con un número suficiente de llaves para el buen aseo de estos lugares, además de que en toda la escuela se dispusiera de cantidad suficiente de agua y se colocará para cada clase una llave a servicio del profesor.⁵⁰

Para completar el desarrollo integral del niño –alumno- en su aspecto físico fue necesario contar con un espacio abierto, el cual sirviera como patio de juegos y para realizar ejercicios físicos, para ello se sugirió una superficie mínima de 6 mts. cuadrados por alumno con una parte descubierta y otra

⁴⁹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f.16.

⁵⁰ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 17.

cubierta,⁵¹ de modo que cuando el mal tiempo no lo permita se puedan realizar las actividades en la parte del patio que se encuentra protegida.

El ejercicio físico fue fundamental para el desarrollo integral del individuo, es por ello, que fue esencial considerar un espacio apropiado para efectuar dichas actividades. Se pensaba en la vigorización de cuerpos sanos y productivos, capaces de rendir en los trabajos técnicos e industriales, con lo que, además se prevenían enfermedades y se fomentaba la fórmula: *mente sana en cuerpo sano*.

Cómo se cuenta sobre el primer tema discutido se determinó lo concerniente a la regulación del espacio, de acuerdo a un orden racional en donde debía de tenerse en cuenta la distribución de cada lugar en relación con el medio físico y en total armonía para el adecuado desarrollo del individuo, lo que poco a poco permitía la apropiación de los principios dispuesto en la escuela, y más tarde su reproducción en la sociedad.

Situación común fue que los niños en las escuelas estuvieran sentados en bancas con poco espacio, incluso apretujados, lo que además de aglomeración, propiciaba posiciones inadecuadas que alteraban la salud de los alumnos, con ello se dificultaba el buen desempeño de las actividades como la escritura, al mismo tiempo, esto fue un factor que contribuía a la distracción entre los alumnos y con esta disposición también se creaba un ambiente propicio para el contagio de enfermedades, ya que los alumnos estaban muy cercanos unos de otros, por lo que se relacionaba el salón de clases como un espacio totalmente antihigiénico, en donde era fácil contraer enfermedades y tomar actitudes impropias de individuos educados e incluso inmorales.

⁵¹ RUIZ, Luis Eduardo, *Tratado Elemental de Pedagogía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1986, p.199; SOLANA, Fernando, CARDIEL Reyes, Raúl y BOLAÑOS, Raúl (Coordinadores), *Op.cit.*, p.53.

Por este motivo un maestro apuntó: El íntimo contacto también es causa de inmoralidad que por desgracia, con frecuencia llega a extremos vergonzosos como la sodomía y la masturbación, y no se crea que exageró pues no solo uno sino muchos casos se registran ya en los anales de las escuelas.⁵²

En vista de lo anterior, el Congreso Higiénico Pedagógico, resolvió atender como segunda cuestión lo conveniente para definir un mobiliario escolar económico y apto para satisfacer las necesidades higiénicas y siguiendo las sugerencias de la pedagogía e higiene moderna, se acordó que los muebles escolares deben ser en extremo sencillos, de modo de que se facilite la visión al alumno y su vigilancia por parte del preceptor. De la misma manera se recomendó que el mueble destinado para el profesor cumpliera las mismas condiciones.⁵³

Para lo cual se indicó que lo más conveniente para la enseñanza era la utilización de mesa-bancos, ya que con ellos se cuidaba la postura del cuerpo del niño, estando así en actitud normal, todo lo que estaba en atención con los principios de la anatomía y fisiología moderna.⁵⁴ De tal modo, que los mesa-bancos debían constar de mesa, banco, respaldo, descanso para los pies, caja para libros y un atril. La altura del banco sería según las distintas tallas de los alumnos, siempre teniendo como parámetro la distancia vertical entre la mesa y el banco, siendo un sexto de la estatura y dos séptimos de la distancia entre el banco y el piso. La distancia entre la mesa y el banco será positiva cuando el asiento éste doblado y negativa en caso contrario, sin que exceda de 3 cm. La superficie del banco se hallará ligeramente cóncava teniendo un máximo de 2 cm a 3 cm, el respaldo al igual que el banco será cóncavo en la parte inferior y convexo en la parte superior y el asiento tendrá un ancho de 25 a 30 cm.⁵⁵

⁵² Citado en BAZANT, Mílada, *Op.cit.*, 2002, p.139.

⁵³ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 39.

⁵⁴ GARCÍA, Pedro de Alcántara, *Op.cit.*, p.134; CASTILLO Troncoso, Alberto del, *Op.cit.*, pp.59-84.

⁵⁵ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 40; RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p. 200.



ILUSTRACIÓN 2. Mesa-banco, ejemplo de mobiliario escolar ideal recomendado para su utilización en las actividades escolares. FUENTE: GARCÍA, Pedro de Alcántara, *Tratado de Higiene Escolar: Guía teórico-práctica*, Madrid, Librería de Hernando, 1886, [edición digital], Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/index.htm>>, 1999.

Siguiendo las premisas higiénico-pedagógicas modernas los comisionados del tema de muebles escolares, resolvieron que la posición higiénica para efectuar la lectura y escritura, exigía que los pies del alumno descansaran firmes sobre el piso y que la pierna, muslo y tronco formarían entre sí un ángulo recto, de modo que la cabeza no se incline hacia delante, que la espalda quede vertical, los hombros en línea horizontal y los brazos a igual distancia que el tronco, y que el peso del cuerpo entero se reparta entre los pies, el asiento y la región lumbar.



ILUSTRACIÓN 3. Imagen que representa la posición adecuada para para efectuar la lectura y escritura, según las recomendaciones del Tratado de Higiene Escolar. Guía Teórico-Práctica de Pedro de Alcantará García.

La intención de regular la postura osea del niño desde temprana edad, para evitar malas posiciones en la edad adulta, no solo implicaba una cuestión didáctico-pedagógica, para el correcto desempeño de las tareas escolares, sino que además con el cuidado de la postura corporal, se preparaba al futuro trabajador, como individuo sano y robusto, que pudiera desempeñar las labores encomendadas sin ninguna deformación o inconveniente físico, de tal forma que además, cumplía con el desarrollo integral del niño.

Por otra parte se disponía que la mesa ideal para obtener una postura normal en los niños debería medir 1,20 mt. de longitud, y puesto que eran mesa-bancos con espacio para dos personas, se dispondría de 60 cm para cada alumno. Con una altura de 0cm a 76 cm siendo igual para todas las tallas. La cubierta contaría de una porción horizontal de 0 a 10 cm de ancho y otra inclinada de 0 a 35 cm, la cual podría doblarse.⁵⁶ Colocada con una tabla de 25° de ancho debajo de la cubierta de la mesa y a 12° de la parte

⁵⁶ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 57.

horizontal se formaría la caja para libros, donde se guardarían cuando no estuvieran siendo utilizados y evitando con ello que los alumnos los tengan sobre sus rodillas o en brazos, previendo así posturas inconvenientes, que más tarde se convertirían en hábitos perjudicables para la salud del organismo, y más en específico para la simetría corporal.⁵⁷

Se convino en que los armazones de los muebles fueran de hierro colado y el resto de madera compacta. Cuidando en éstos las esquinas y filos pronunciados.⁵⁸

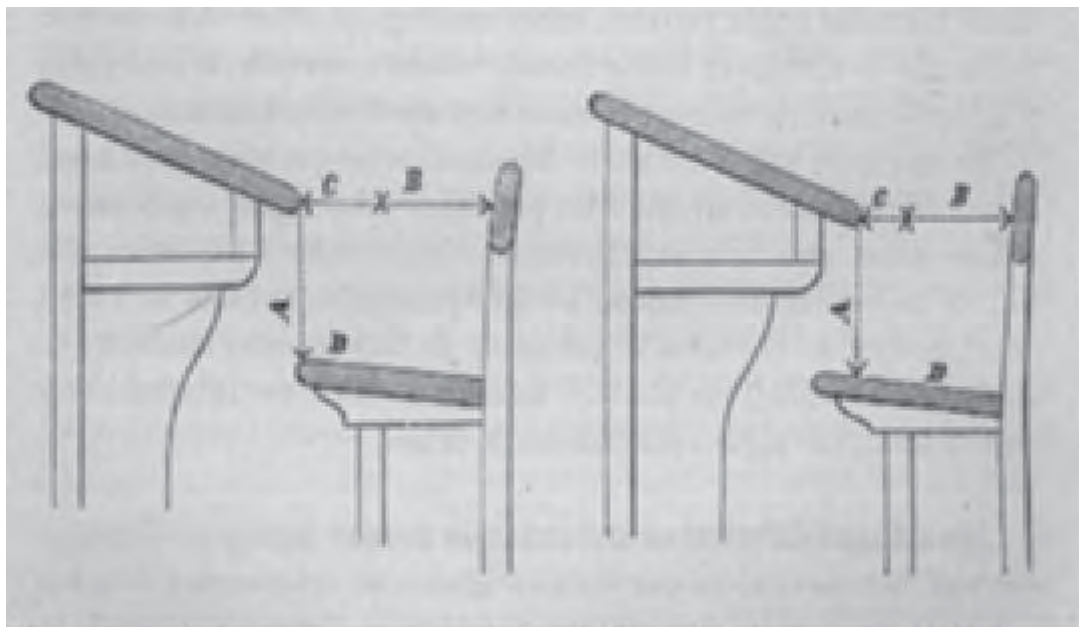


ILUSTRACIÓN 4. El mesa-banco. Su construcción se sugirió bajo medidas específicas de altura, talla, inclinación, etc. según modelo ideal, lo cual lo convertía en uno de los muebles, característicos de la escuela moderna.

⁵⁷ GARCÍA, Pedro de Alcántara, *Op.cit.*, p.140.

⁵⁸ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 61.

Aunque las directrices de la reunión de 1882 estuvieron centradas en la atención de las necesidades higiénico-pedagógicas de los alumnos dentro del espacio escolar, en ciertas cuestiones se incluyeron preceptos que tocaban aspectos referidos al profesor, aunque no fue un tema recurrente dentro de los debates, en la segunda comisión, relativa al mobiliario escolar, se recomendó al preceptor la prescripción del uso del atril, pues se argumentaba que éste mueble se ha vuelto innecesario debido a que la enseñanza en la mayor parte de las materias se da en forma oral, al tiempo que se sugería, lo mismo para el alumno, pues no se hacía necesario tener a la vista los libros, ya que este debía de atender las explicaciones hechas por el maestro y repasar los textos al terminar la clase, más tarde.⁵⁹

Como se aprecia esta segunda cuestión discutida durante el Congreso impactaba en el orden y la homogenización del aspecto escolar, pues con ello no sólo se atendían las cuestiones higiénicas en el salón de clases o se preservaba la salud de los alumnos, sino que con estas medidas y la implementación de muebles adecuados se pretendió normativizar actitudes y comportamientos de los alumnos, a partir de postulados racionales, quienes más tarde se pensaba se insertarían a la sociedad y por supuesto al ámbito laboral. Lo que además, nos permite confirmar que se estaba pensando a la educación con un fin formativo-reproductivo, en donde el alumno sería el transmisor de estas nuevas enseñanzas de comportamiento.

Con intención similar, pero sobre todo con el fin de lograr ciertos parámetros de homogenización la enseñanza primaria y su modernización, apreciada a partir de los útiles y libros empleados, se cuestionó sobre las condiciones qué estos había de cumplir para evitar alteraciones en la salud

⁵⁹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 38-39.

de los niños,⁶⁰ siendo éste el tercer tema discutido durante los debates de la reunión de 1882.

Con la modernización de la escuela también se transformó el empleo de los materiales de enseñanza, desterrando el uso de aquellos que se consideraban antiguos, respecto a las novedades sugeridas por pedagogos e higienistas, para el desempeño de las actividades escolares, con lo que además se cuidaba la salud del niño.⁶¹

Se consideraron como útiles escolares; libros, pizarras, tinta, pizarrones, gises o pizarrines, plumas, portaplumas, papel, tinteros y lápices, entre otros, que pueden mencionarse, pero a los que no se hizo referencia durante el Congreso, se hallan las cajas para la enseñanza objetiva, mapas, láminas, esferas, ábacos y los sistemas de pesas y medidas. Lo que muestra que solo se atendió lo relacionado con los elementos escolares más comunes empleados para la enseñanza.

Fue constante e insistente la atención que había de tenerse en el cuidado de la vista del niño, procurando no alterarla o forzarla, siendo así que las cuestiones tratadas respecto a los útiles escolares, en su mayoría debían de prever cualquier daño visual.



ILUSTRACIÓN 5. Con la utilización del mesa-banco, se cuidaba la postura correcta del alumno, se prevenían posibles alteraciones de la vista y se cuidaban los movimientos corporales para las distintas actividades de estudio. FUENTE: GARCÍA, Pedro de Alcántara, *Tratado de Higiene Escolar: Guía teórico-práctica*, 1999.

⁶⁰ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f.1.

⁶¹ Sin embargo, hay que tener en consideración que la utilización de los materiales de enseñanza fue dispar, ya que su utilización estaba pensada para la escuela primaria urbana, sin impactar en el área rural. Lo que no demerita el valor del empeño puesto por pedagogos, profesores y autoridades para la utilización uniforme en la enseñanza primaria.

Uno de los principales promotores del cuidado que había de prestarse al sentido de la vista en las tareas educativas, fue el médico Ricardo Vértiz Berruecos, miembro de una familia de reconocidos galenos en el país con larga trayectoria médica, es él uno de los personajes, que mayor atención y énfasis puso para determinar las medidas y condiciones ideales para la enseñanza elemental.⁶² Formado como médico, en la Escuela de Medicina (1865-1872), e interesado en la oftalmología, fue uno de los precursores para conformar ésta rama de la disciplina médica como especialidad en México. Dedicado a la atención de los enfermos de los ojos, fundó el Hospital de Nuestra Señora de la Luz, exclusivamente destinado a las enfermedades de la vista. Fue reconocido como uno de los mejores médicos en aplicar la técnica operatoria de catarata por parte de los oftalmólogos más importantes de la época a nivel internacional, y en vínculo con éstos, fue invitado para ejercer su profesión en Francia. Interesado en dar a conocer sus estudios publicó en la Gaceta de México, sobre los temas de cirugía y oftalmología.⁶³

Como se aprecia el Sr. Ricardo Vértiz tenía todos los conocimientos necesarios para formular correctamente disposiciones indispensables que no afectarían la salud del educando y antes bien, previeran cualquier malestar que pudiera surgir como consecuencia de malas posturas, excesos de visión y del inadecuado uso de útiles escolares por parte de los preceptores o de los niños; como pudieron ser letras pequeñas en los libros de lectura o mala iluminación, entre otras.

Es Vértiz Berrecuecos, un personaje clave para entender la participación de los médicos en el Congreso de 1882, ya que demuestra que los convocados eran personajes ilustrados que manejaban los conocimientos

⁶² En la familia Vértiz hubo varios médicos, tres son los más conocidos: José María, Ricardo y Joaquín. Véase NERI Vela, R., "Hospital Nuestra Señora de la Luz. Ricardo Vértiz (México, 1848-1894)", <http://www.oftalmo.com/> [en línea], <http://www.oftalmo.com/seo/archivos/maquetas/4/576C883E-60D4-D088-2A0F-0000778947A4/articulo.html>.

⁶³ *Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995, p.3723.

médicos e higiénicos más adelantados de la época, lo que finalmente justifica y explica su actuación dentro de los debates.

Es así que el médico Ricardo Vértiz, como miembro de la tercera comisión sugería exhortar a que todos los niños que asistían a la escuela fueran reconocidos por un oculista. Cuidando de posibles perjuicios en la visión, con lo que además se aplicaba la medicina preventiva.⁶⁴

La utilización de pizarras enclavadas en un marco de madera, sobre las cuales se escribe con pizarrines o lápices artificiales fue común para la práctica de la escritura, aritmética y el dibujo. Deben de ser pequeñas lo que permiten que se manejen con facilidad, además de que se prestan para correcciones inmediatas para la economía material. Sin embargo, se consideró por parte de los integrantes de esta comisión, que su uso favorecía el desarrollo de la miopía en los escolares, pues el trazo gris sobre el fondo negro obliga a mayores esfuerzos de la vista.⁶⁵ Además de ser totalmente antihigiénicas, ya que sí no tenían cuidado con la limpieza, la superficie se vuelve grasienta y el trazo apenas se percibe. Y a pesar de la vigilancia que se tiene sobre el alumno es frecuente que el niño limpie la pizarra con la mano, que suele llevar a la boca para mojarla con saliva, lo que hace de esto un aspecto peligroso, que se presta fácilmente al contagio de muchas enfermedades.⁶⁶

Asimismo, intentando que el trazo quede claro sobre la pizarra el niño se ve obligado a forzar la mano y oprimir demasiado el pizarrin. Lo que deriva en manos y dedos lastimados, lo que por ende, en un futuro imposibilitaría al niño a incorporarse al sector productivo, siendo víctima de malformaciones, sin embargo, aunque se discutieron los inconvenientes de usar las pizarras, únicamente se prohibió su utilización en las escuelas nocturnas, y se acordó

⁶⁴ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 78.

⁶⁵ GARCÍA, Pedro de Alcántara, *Op.cit.*, pp.175-176.

⁶⁶ Higiene Escolar, *La Libertad*, Año 7, Tomo 7, Núm. 38, Martes 19 de Septiembre de 1899, Morelia, p.2.

seguir empleándolas con los cuidados convenientes para la instrucción primaria.⁶⁷

De tal modo se estableció que las pizarras deberían de ser proporcionales a la cantidad de alumnos que las emplearan, ser de piedra color negro mate sin brillo y tener marco de madera suave con ángulos redondos.⁶⁸

Los pizarrines deberían de permanecer pendientes de los pizarrones por medio de un cordón, a fin de que los niños no los lleven en el bolsillo,⁶⁹ y tendrán la consistencia necesaria, para que sin desmoronarse permitan elaborar nítidamente el trazo, recomendando como los mejores los de yeso con forma cilíndrica. Los pizarrones serán negros o grises, bien tersos, sin abolladuras, ni brillo, de doble cara por una parte lisos y por otra puntuados.⁷⁰

Se indicaron, también, las condiciones higiénicas que tienen que satisfacer los libros escolares, para que la vista de los escolares no sufra alteraciones. Especificando que los textos para la enseñanza de la lectura deben estar impresos en papel blanco amarillento, sin lustre, las letras deben de ser bien negras y uniformes en toda la impresión, se hallarán visibles sin esfuerzo por parte del alumno a la distancia de 50 cm y podrán ser percibidas así durante horas.⁷¹ Teniendo presente que mientras más tierna sea la edad del alumno, mayores deben de ser los caracteres, esto en consideración con el desarrollo progresivo de sus facultades sensoriales,

⁶⁷ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 89 y 97.

⁶⁸ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 87.

⁶⁹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 67 y 87.

⁷⁰ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 98-99; RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p. 201.

⁷¹ Higiene Escolar, *La Libertad*, Año 7, Tomo 7, Núm. 38, Martes 19 de Septiembre de 1899, Morelia, p.2; AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 76-77.

pues no debe de obligársele desde pequeño a que haga esfuerzos que más tarde pueden ser en perjuicio de su salud.⁷²

El tamaño de la letra será por lo menos de cinco milímetros, siendo las más pequeñas de dos milímetros. Los rasgos que terminen cada letra en sus ángulos se reforzaran para que no aparezcan redondos.⁷³ El espacio e intervalo entre las letras y las palabras será mayor que el que existe entre los trazos que constituyen una letra.⁷⁴ Las interlineas y el espacio entre renglón y renglón no podrá ser menor a 2.5 milímetros. El interlineado entre las letras sucesivas será como mínimo igual a la distancia que separa los trazos de un número. Todo lo anterior previendo que las líneas no estén muy juntas, para que la vista no se canse y no produzca nebulosidad debido a la proximidad de los renglones.⁷⁵ Lo que al mismo tiempo evitaba que el niño adquiriera una mala postura frente al libro, se inclinara sobre éste aunque estuviera frente a una iluminación defectuosa.⁷⁶ Con estas prescripciones se cuidaba la salud del niño en su aspecto físico, pero además reforzaba el control de la postura que el alumno tendría frente las actividades de estudio. Los delegados de esta comisión llamaban la atención de las autoridades escolares para que en lo sucesivo no se admitieran textos y libros de lectura que no cumplieran con las condiciones antes expuestas.⁷⁷

Fue muy común que en las escuela se escribiera con tinta de mala calidad, según relataba un preceptor, especialmente en lo que se refiere a la intensidad de su color, siendo que las tintas claras obligan al que escribe a acercarse demasiado al papel y predisponen a tomar actitudes viciosas, el

⁷² AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 77-78.

⁷³ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 79.

⁷⁴ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 78.

⁷⁵ Higiene Escolar, *La Libertad*, Año 7, Tomo 7, Núm. 38, Martes 19 de Septiembre de 1899, Morelia, p.2.

⁷⁶ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, fs. 78 y 83.

⁷⁷ Fue constante la insistencia por la homogenización y puesta en práctica de estas disposiciones, que siguieron discutiéndose a lo largo del último cuarto del siglo diecinueve. Para retomarse nuevamente durante los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889 y 1890.

trabajo no se hace con gusto, y ello es causa de que el ejercicio de la escritura no produzca los beneficios que se esperan.⁷⁸

Por ello, es que se acordó que la tinta que se ha de utilizar en las escuelas tenga un color bien acentuado. Cuidando de que la tinta no fuera venenosa y causara algún tipo de intoxicación, se indicó cual era la fórmula para su elaboración. Que esencialmente estaría compuesta de tantato y galato de fierro en superposición, conteniendo también, 1kg. de nuez de agallas, 500 grs. de sulfato de fierro, 500 grs. goma arábiga y 16 litros de agua.⁷⁹

Para la escritura se utilizarán plumas de acero, niqueladas de ser posible lo más gruesas que existan para que estén en relación con el tamaño y forma de la letra, de ese modo se cuidaba el trazo de la escritura y se evitaban trastornos en las posturas de dedos y manos de los niños.⁸⁰

El papel para escribir que se recomendó fue el de color amarillo agarbanzado, que no fuera transparente ni que permita se calque. En caso de que se utilice papel rayado lo conveniente es que los renglones no estén muy próximos ni muy separados. Pues lo primero, ocasiona daños a la vista, y lo segundo, obliga a los niños a hacer las letras demasiado altas por causa de una actitud forzada en la que se aprieta demasiado la pluma.⁸¹

Las hojas que se recomendaron no tenían que ser muy anchas, para facilitar la escritura al niño, y el borde inferior del papel debe quedar paralelo al borde la mesa.⁸²

⁷⁸ Higiene Escolar, *La Libertad*, Año 7, Tomo 7, Núm. 38, Martes 19 de Septiembre de 1899, Morelia, p.2.

⁷⁹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 86.

⁸⁰ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 100.

⁸¹ Higiene Escolar, *La Libertad*, Año 7, Tomo 7, Núm. 38, Martes 19 de Septiembre de 1899, Morelia, p.2.

⁸² RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p. 201.



ILUSTRACIÓN 6. La imagen de *El Copiador Popular* de Antonio P. Castilla, nos muestra la atención que se dio al aprendizaje de la escritura y la sistematización de ésta. Las recomendaciones para la escritura, la adecuada posición de las manos y los dedos, la utilización de la pluma, el tintero y el cuaderno de trabajo, fueron aspectos que también se consignaron durante el Congreso de 1882, con el objeto de no alterar la salud del niño. Con ello además, se conseguía normar criterios de orden y limpieza en el desarrollo del trabajo escolar. FUENTE: GRANJA Castro, Josefina, *Métodos, aparatos y máquinas para la enseñanza en México en el siglo XIX. Imaginarios y saberes populares*, 2004.

Aunque en apariencia los útiles escolares, no parecen tener una relación directa con el aspecto higiénico, como se nota de forma más directa para el caso de los muebles escolares, y como también fue señalado por el señor Zayas en una de las discusiones.

... Indicó que en las proposición que ha venido discutiendo no hay ninguna prescripción higiénica ni pedagógica, propiamente hablando, siendo este asunto que más bien debe resolver cada profesor en lo particular según el método que tenga planteado en su establecimiento escolar.

Sin embargo, habría que pensar en atender lo referente a los materiales de enseñanza, ya que según fueran sus condiciones, buenas o malas, podían alterar los órganos del cuerpo, sobre todo la vista. Incluso hay que considerar la relación que el alumno establecía con dichos materiales, pues ello fue parte fundamental de los nuevos requerimientos que se hacían necesarios para *disciplinar* y formar al ciudadano trabajador, en el contexto de inserción de México como nación al mercado mundial.⁸³

El cuarto tema propuesto para dictaminar fue lo referente al método de enseñanza más apropiado para la instrucción del niño, cuidando de que no se comprometiera con el su salud.⁸⁴ Lo que además incluyó lo concerniente a la disciplina del niño en el espacio escolar y su proceder como individuo integrante de una sociedad, por lo que de manera unánime se acordó que el método objetivo era el más adecuado para la enseñanza, ya que éste se encargaba de cultivar todas las facultades físicas, intelectuales y morales del niño, al mismo tiempo que era aplicable a todas las ramas de la instrucción primaria elemental.⁸⁵

Ya que al mismo tiempo este método ayuda para la formación completa del alumno, integrando la instrucción y la educación, en palabras del secretario del Congreso, Ramírez de Arellano;

Para hacer a un hombre completo la educación y la instrucción: la primera se ocupa del ser moral y la segunda de desarrollar sus facultades intelectuales y su actitud exterior y es por la enseñanza y solo por la enseñanza como puede obtenerse este doble fin.⁸⁶

⁸³ También puede pensarse en la cuestión comercial de artículos escolares; publicidad y venta, por parte de algunos comerciantes, incluso de preceptores que confeccionaban sus artículos y los vendían entre sus alumnos. Como es sabido para el caso de los libros de texto empleados para la enseñanza editados por ellos mismos.

⁸⁴ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f. 1; AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 67.

⁸⁵ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 114; MENESES, Ernesto, *Op.cit.*, p.366; SOLANA, Fernando, CARDIEL Reyes, Raúl y BOLAÑOS, Raúl (Coordinadores), *Op.cit.*, p.53.

⁸⁶ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 114.

Durante la discusión de este cuarto tema, se puso énfasis en la definición de las facultades del individuo, en la insistencia a cerca de su perfeccionamiento y en la importancia que esto tenía en la educación del niño, para lo que se acordó que se entendía por facultad, *el poder que da al hombre la aptitud para hacer alguna cosa, naciendo el niño con ella y otras veces la adquiere durante su desarrollo;*⁸⁷ y según su carácter se dividen en tres grupos: facultades físicas, facultades intelectuales y facultades morales, las que a su vez se subdividen en facultades menores o primarias.⁸⁸

Las facultades físicas están constituidas por la propiedades fundamentales que realiza el organismo humano, y el perfeccionamiento humano de estas se da por medio de la educación física. Estas facultades se dividen en dos grupos: facultades sensorias y facultades motrices o locomotrices. Las primeras están referidas a los sentidos que son los *sensores* por medio de los cuales el hombre se pone en relación con el mundo exterior, son además la guía constante de los actos y el objeto de toda actividad.⁸⁹ La vista, el sentido muscular, el oído, el tacto, el olfato y el gusto, son considerados como los sentidos sobre los cuales habrá que trabajar y atender su perfeccionamiento. La importancia de su desarrollo radica en que entre más precisos, claros y extensos sean, mejor serán los datos obtenidos sobre el mundo exterior, lo cual permitirá un mejor desempeño de la inteligencia. Confirmando lo anterior los pedagogos decimonónicos, retomaban a Aristóteles, con el principio de que *nada hay en la inteligencia que antes no haya estado en los sentidos.*⁹⁰

El segundo grupo de facultades, llamadas motrices o locomotrices, tiene que ver con los órganos corporales y el mejoramiento continuo de sus

⁸⁷ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 133.

⁸⁸ RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p.16.

⁸⁹ RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p.23.

⁹⁰ Citado en RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p.24.

movimientos, los cuales se realizan por medio de la voluntad.⁹¹ A lo que el médico Luis Eduardo Ruíz, como relator de la cuarta comisión, aclaraba a los demás integrantes, que [...] primero, el niño nace con las facultades, segundo, unos movimientos, están bajo el dominio del cerebro, pero otros lo están bajo el de la medula y estos no son educables.⁹² Se consideran como parte de esta facultad la locomoción y la fonación. La locomoción se refiere al impulso que se da al motor –cuerpo y organismo-, y la fonación tiene que ver con la educación de la palabra para transmitir con exactitud y precisión lo que la inteligencia piensa y lo que la voluntad quiere obtener.⁹³

Se hace hincapié en la trascendencia de atender la educación de las facultades físicas, cuidando la edad del niño de forma tal que no alterar su salud y considerando que es preciso tener en cuenta que la educación física, influye sobre las facultades intelectuales y morales; y que es necesaria para obtener una educación buena y bien entendida, la cual tiene importancia de primer orden en la instrucción popular de las sociedades, por lo que ha de seguirse su aplicación de forma racional y sistemática.⁹⁴

Las facultades intelectuales se refieren al perfeccionamiento de la inteligencia, y es la facultad por medio de la cual el niño acumula, elabora y aplica el conocimiento; en síntesis es toda la actividad intelectual. Se conforma por seis operaciones intelectuales las cuales son: percepción, atención, memoria, imaginación, raciocinio y abstracción.⁹⁵

Las facultades morales son los elementos psíquicos que determinan las acciones del individuo, estos son los sentimientos y la voluntad; el perfeccionamiento de estos se da por medio de la instrucción moral, que es

⁹¹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 133; RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p.31.

⁹² AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 133.

⁹³ RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, pp.32-33.

⁹⁴ RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, pp.23 y 32.

⁹⁵ FLORES, Manuel, *Tratado Elemental de Pedagogía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p.85; RUIZ, Luis Eduardo, *Tratado Elemental de Pedagogía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1986, p.38.

la enseñanza que se dirige a los preceptos que deben de inculcarse al niño para perfeccionar los sentimientos y modelar el carácter.⁹⁶

Fue necesario insistir en la educación de los tres grupos de facultades, ya que con su desarrollo se alcanzaba la educación integral del niño, y de no ser así sería una educación incompleta. Como se ha visto, los puntos tratados por la cuarta comisión, fueron cuestiones que aludieron al aspecto pedagógico del Congreso, relacionándose más con principios, preceptos y reglas en la enseñanza, que meras cuestiones materiales, los cuales formaron parte de la interiorización de los esquemas modernos que se pretendían inculcar en el niño.

Por lo que también se abordó lo concerniente a la disciplina de las consecuencias,⁹⁷ que fue un principio pedagógico que se siguió para la formación en la conducta del niño, la cual se recomendó ampliamente para proscribir los castigos corporales, empleados de manera general como correctivo en la formación del alumno. Es así, que por ello se indicaba que con la introducción de ésta asignatura se aseguraba de modo permanente el orden y se garantizaba el progreso en la escuela. Lo que nos permite observar la transición de la escuela moderna sobre la escuela antigua. Ya que además, es una disciplina que sigue un principio ordenador y racional, pues a través de esta se conmina al niño a que reflexione sobre las consecuencias que tienen las acciones que realiza, pudiendo ser positivas o negativas, y sobre los resultados que ocasionaría su proceder, teniendo en cuenta que esto podía hacerle acreedor a un castigo o a un premio según fuera el caso. Recomendando, al mismo tiempo, la utilización del consejo, como medio persuasivo para la toma de decisiones y el empleo de la instrucción moral. Lo que fortalecía el aspecto disciplinario colectivo e individual del alumno para reflejarse en la sociedad.

⁹⁶ RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, pp.53-54.

⁹⁷ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 5, México, 1882, f. 116.

El quinto tema discutido durante los trabajos del Congreso Higiénico-Pedagógico, se refirió a los trabajos escolares, sobre cómo debía de darse su distribución y cuáles eran los ejercicios que tenían que practicarse según la edad de los educandos para favorecer su desarrollo corporal.⁹⁸

Para lo que inicialmente se hizo la distinción de dos etapas fundamentales en la enseñanza: el kindergarten y la etapa instructiva. En la primera etapa formativa del niño, el kindergarten, se buscaría poner en actividad primordialmente las facultades físicas, y en especial las sensoriales, ejercitando con ello los órganos de los sentidos por medio de juegos al aire libre, coros, cuentos, actividades en el jardín, pequeñas descripciones, dibujo y la utilización de los colores. Estos trabajos escolares estarían apoyados en el empleo de los dones de Fröbel. Los alumnos que ingresaban a esta etapa escolar, fueron calificados como párvulos, y se sugirió que practicaran éstas labores escolares, durante dos años; de los 5 a los 7 años de edad. Durante el primer año los tareas escolares únicamente tendrían una extensión máxima de 15 minutos, y se incrementarían a 25 minutos durante el segundo año escolar, presentando de forma alternada las asignaturas a los niños, cuidando siempre de que no se altere por ningún motivo su salud.

En la etapa instructiva se privilegió el desarrollo de las facultades intelectuales, sin dejar de lado las facultades físicas, se determinaron como asignaturas *primarias*: nociones del lenguaje, lectura, escritura, aritmética, nociones científicas, higiene, moral y ejercicios musculares. La enseñanza de estas disciplinas tendría una duración diaria de seis horas, cuatro por la mañana; de 8 a 12hrs, y dos por la tarde; de 15 a 17hrs. Se impartirían por tres años, tiempo que duraría esta etapa primaria, a la que acudirían los niños de siete a diez años de edad.

⁹⁸ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f. 1.

Lo anterior hace patente el principio de orden y planeación que se pretendió alcanzar, con la discusión de estos temas durante el Congreso de 1882, ya que como se observó, se intentaba dar organización y cierta homogenización a la distribución de los horarios, uniformar los años de asistencia de los educandos a la escuela y su distribución en la etapa apropiada para su edad, aspectos que sin lugar a duda, trastocan los principios utilizados por la enseñanza antigua, en donde fue común que en un mismo salón de clases se encontrará un preceptor con alumnos de diversas edades, divididos en el mismo espacio según su adelanto educativo, recibiendo distintas asignaturas, y ser un grupo heterogéneo en capacidad y en edad.

Con este punto no solo se ordenaban las etapas de la enseñanza, su discusión tenía un trasfondo mayor; la configuración de un sistema educativo nacional homogéneo, y aunque su ejecución se daría hasta entrado el siglo veinte, los principios ordenadores se localizan en el Congreso de 1882, y se reafirmarán con los Congresos de 1889 y 1891.

La sexta cuestión volvió sobre temas vinculados con la salud y la higiene del niño, y a modo de interrogante los comisionados se preguntaban sobre las precauciones que deberían de tomarse en los planteles de instrucción primaria para evitar la transmisión de las enfermedades contagiosas entre los niños.⁹⁹

Hay que recordar que uno de los objetivos fundamentales del Congreso fue establecer las medidas preventivas para controlar desde la escuela, algunas de las posibles causas de enfermedad que afectaba a la población, en el entendido de que inculcando preceptos higiénicos en los

⁹⁹ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f. 1; "Instalación del Congreso Higiénico-Pedagógico", *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.7 y 8, Enero 31 de 1882, p.105.

educandos, se contribuía a terminar con hombres enfermizos, raquíuticos y mal desarrollados que en nada contribuyen al crecimiento y porvenir de la nación, sino por el contrario, lo que se desea es instruir a la juventud, invitándola a que desarrolle convenientemente y a la par todas sus facultades.¹⁰⁰ Al mismo tiempo se enseñaba a los niños hábitos de aseo personal, que a la larga se reflejaría en hombres limpios y civilizados.

Fue constante la idea de pedagogos e higienistas decimonónicos, en la cual hablaban del mejoramiento racial como un elemento esencial para que la población mejorara. Para estos hombres, los cuerpos débiles se agotaban fácilmente con el mínimo esfuerzo representaban enfermedad, ociosidad, desnutrición, pobreza, simbólicamente se traducía en atraso social y poco desarrollo económico para el país.¹⁰¹

La insistencia para combatir lo anterior, se dio de forma concreta con la sugerencia de premisas prácticas que habían de seguirse en la instrucción primaria, por lo que se prohibió de modo terminante que los niños se introdujeran en la boca o nariz los útiles de enseñanza, como portaplumas, lápices, pizarrines, o cualquier otro instrumento de trabajo, pues se decía que éstos podrían ser agentes directos de contagio inmediato. Sin embargo, la supervisión de esta comisión quedó a cargo de dos médicos y un profesor, siendo que en realidad este último fue quien estuvo en contacto con el transcurrir diario de las clases en la escuela. Y más aún, las actividades relacionadas con la higiene escolar en su mayoría quedaron encomendadas a los médicos inspectores.¹⁰²

Otra de las medidas solicitadas por esta comisión fue que se pidió que todo niño que quisiera ingresar a un establecimiento de instrucción primaria debía de presentar un certificado médico que hiciera constar que estaba

¹⁰⁰ *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.7 y 8, Enero 31 de 1882, p.100.

¹⁰¹ CHÁVEZ González, Mónica Lizbeth, *Op.cit.*

¹⁰² RUIZ, Luis Eduardo, *Op.cit.*, p.203; CARRILLO, Ana Maria, *Op.cit.*, 1999, p.73.

vacunado, que no padecía ninguna enfermedad contagiosa y que estaba apto para los estudios.¹⁰³

También fueron fundamentales las recomendaciones para prever los casos de enfermedades en las escuelas, para lo que se sugirió que habría que distinguir entre enfermedades contagiosas y no contagiosas, en los términos de la época, entre enfermedades febriles y no febriles. Las primeras de mayor cuidado, por ser las que se presentan con fiebre. Se clasificaron en el primer grupo algunos padecimientos como la tifo, varicela, viruela, sarampión, escarlatina y angina diftérica.¹⁰⁴ Cuando se presentara cualquiera de las anteriores, debía de impedirse la asistencia de los niños a las escuelas, hasta que estuvieran recuperados después de transcurrido cierto tiempo, haberse bañado, previendo posibles contagios entre el resto de los alumnos. En el segundo grupo se contaban enfermedades como la estomatitis ulcerosa, cremosa o algodoncillo, tos ferina, oftalmía purulenta y catarral, sarna, tiña, sífilis y epilepsia entre otras. Consideradas transmisibles pero de menor importancia se indicó que cuando estas se presentaran entre los niños se les tendría que separar del resto de los compañeros, indicándoles el método curativo que había de seguirse para la recuperación de la salud, pidiendo además que antes de volver a la escuela se bañaran.¹⁰⁵ Además de insistir en la atención que debía de ponerse en los niños que sufrieran epilepsia, histeria o cualquier otro tipo de ataque convulsivo, sugiriendo que lo más adecuado era retirarlos de inmediato de la clase y conducirlos a otra pieza alejada de los demás alumnos.¹⁰⁶ Con esta medida no sólo se controlaba al alumno, también se buscaba cuidar el prestigio dentro de los espacios escolares y no transmitir un imagen inapropiada acerca de este espacio a los demás niños o incluso a la sociedad.

¹⁰³ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f. 151.

¹⁰⁴ CARRILLO, Ana María, *Op.cit.*, 1999, p.72.

¹⁰⁵ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f. 111.

¹⁰⁶ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, fs. 150-152.

La séptima cuestión tratada en el marco del Congreso Higiénico-Pedagógico, estuvo relacionada con el sexto tema del evento, pues se refería también a cuestiones sanitarias. Para lo que se cuestionó sobre la pertinencia de utilizar una cartilla higiénica en las escuelas primarias; los posibles requisitos que debía de cumplir y sobre los medios adecuados y convenientes para redactarla.¹⁰⁷ Para ello se nombró a igual número de personas que en las anteriores comisiones, insistiendo en que hubiese dos médicos para la discusión de éste tema.¹⁰⁸

Con este tema se pensaba poner remedio a la imagen que se tenía acerca de que la escuela era un lugar propicio para contraer enfermedades, situación que sin lugar a duda fue real, pues fue uno de los espacios de sociabilización decimonónica para los infantes, en el que sí bien es cierto acudían en su mayoría niños, ellos eran los mediadores entre dos esferas sociales básicas: su hogar, padres y hermanos, y el recinto escolar, preceptor y compañeros, lo que por ende, los convertían en factores receptivos de primer orden para la transmisión de cualquier tipo de afección. Es por ello, que para el segundo cuarto del siglo diecinueve, la escuela se reconocía como espacio privilegiado para detectar y emprender las campañas sanitarias y de higiene.

Con la implementación de la cartilla higiénica, se ayudaba en la tarea de prevención sanitaria encomendada a los profesores, pues era común, que la supervisión a cargo del médico inspector¹⁰⁹ se efectuara cada quince días,

¹⁰⁷ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f. 1; "Instalación del Congreso Higiénico-Pedagógico", *Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No.7 y 8, Enero 31 de 1882, p.105.

¹⁰⁸ AHSS, Fondo Salubridad Pública, Sección Convenciones y Congresos, Caja 1, México, 1882, f. 140.

¹⁰⁹ Tuvo su mayor auge comenzado el siglo veinte, con el establecimiento oficial del Servicio de Higiene Escolar (1908), ya antes mencionado. Uno de sus impulsores, fue el médico Manuel Uribe y Troncoso, quien a través de la publicación de los Anales de Higiene Escolar da cuenta de lo realizado en este departamento, por médicos inspectores y profesores. URIBE Y TRONCOSO, Manuel, *Anales de Higiene Escolar*, México, Imprenta Stephan y Torres, 1911.

cuando se corría con suerte, o hasta pasado un mes, por lo que se hacía necesario dotar de los conocimientos necesarios a los educadores y prepararlos para vigilar el desarrollo sano y regular del alumno en el transcurrir cotidiano en la escuela. Se hizo indispensable que conociera los primeros síntomas de las enfermedades, los padecimientos más comunes y sus características a fin de tener elementos y poder examinar al niño y decidir si se aislaba o no del resto de sus compañeros, dejando con ello en entera autonomía al profesor para tomar la decisión, auxiliado únicamente por la cartilla higiénica y los principios que en ella se estipulaban, la cual contenía la descripción de las enfermedades como escarlatina, sarampión, viruela, varicela, tosferina, orejones, difteria, tifoidea, tuberculosis, lepra, sífilis, sarna y tiña, entre otras. La confirmación de un posible padecimiento en el niño se hacía con el consentimiento de los padres del alumno.

Aunque la cartilla higiénica estaba dirigida a los preceptores y su aplicación dentro de la escuela, se buscaba que ésta se difundiera en el entorno inmediato al niño, viendo siempre en las madres de familia a las educadoras innatas, ellas como las responsables de inculcar estos valores higiénico-sanitarios en los pequeños, como instructoras primordiales de los niños y de los futuros hombres de bien dentro de la sociedad. De tal forma, que con la implementación de la cartilla se atendía los asuntos de higiene pública, a partir de la prevención individual y del fomento de hábitos higiénicos y de aseo personal de los educandos.

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se ha venido fortaleciendo la tesis central que motivó esta investigación, de tal forma, que se puede afirmar que la formación integral del individuo que proyectó el Estado mexicano durante la segunda mitad del siglo diecinueve se constituyó como una realidad, sin lugar, a duda que ésta fue parte de un proceso, en donde los ensayos políticos y educativos fueron fundamentales para consolidar éste objetivo, que le permitieron llegar a la consecución del proyecto higiénico-educativo del ciudadano mexicano, la síntesis de lo anterior se concretó con la realización del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 y la puesta en marcha de sus disposiciones.

El vínculo que se dio entre higiene y educación fue fundamental para la consecución del proyecto sanitario del Estado porfiriano, para lo cual fue clave el papel de las autoridades gubernamentales y con el interés mostrado, se avanzó en la concientización y puesta en marcha de los programas higiénico-educativos en las escuelas. Parte importante para la operativización de estos planes y programas, fueron los preceptores y médicos escolares, pues a través de ellos se hicieron llegar a los niños los

preceptos higiénicos y educativos necesarios para la formación de los ciudadanos modernos, ya que fueron ellos los encargados de inculcar los nuevos valores, lograr su interiorización, y por ende, su reproducción dentro de la sociedad a la que pertenecían, logrando así llegar al núcleo más cercano, la familia.

Con lo que se presentaban nuevas prácticas sociales y culturales en la convivencia de los individuos. Se transformaba la socialización del individuo de forma colectiva, objetivo principal del Congreso de 1882. Las propuestas de la reunión, plantearon nuevas formas de convivencia, reguladas por principios civilizatorios que con el paso del tiempo se pudieran reproducir. Es por ello, que podemos enunciar lo anterior como uno de los mayores resultados que derivaron del Congreso de 1882.

Durante el Congreso se tomaron acuerdos trascendentales para normar las condiciones mínimas de salubridad, higiene y pedagógicas para que las tareas educativas se realizaran de la mejor manera, sin embargo, su puesta en acción estuvo condicionada al apoyo gubernamental de cada localidad, por lo que la aplicación de las resoluciones no fue homogénea y estuvo condicionada a la atención de las autoridades y los recursos materiales, monetarios sobre todo, que ellas dispusieran para dichos fines.

Es con la celebración del Congreso Higiénico Pedagógico que se abordaban por primera vez temas relacionados con la higiene y la educación; como el aseo personal, los cuidados que debían de tenerse con las posturas corporales en el desarrollo de las actividades escolares y sobre todo lo referente a las cuestiones de prevención para las enfermedades contagiosas.

La importancia de éstos aspectos en el ámbito escolar, presentó la necesidad de seguir tratando estos temas, con lo cual se sentó el precedente, y las bases para futuras convocatorias de discusión, a partir, del

evento de 1882, entre las que se cuentan los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889 y 1890. Por lo que es necesario prestar atención a éste evento para comprender las acciones educativas que se emprendieron durante el porfiriato, sobre todo en lo referente a la higiene escolar, inspección escolar y todo lo que implicó la aplicación del método objetivo de enseñanza.

Con las campañas de vacunación promovidas desde el espacio escolar, la inspección médica –de manera predominante en las zonas urbanas-, y las cartillas médicas, se fortaleció la salud pública y privada de la sociedad decimonónica, todo lo anterior como parte de las resoluciones del evento de 1882 que poco a poco fueron haciéndose una práctica común, hasta llegar a nuestros días. Además con ello se aumentó la intervención de los profesionales de la medicina dentro del espacio escolar, con ello nació la inspección medico escolar, la cual encontró mayor crecimiento durante la primera mitad del siglo veinte. Con esta especialización de la medicina, se cuidó la salud social, a partir de la medicina preventiva y sanitaria, aplicada y enseñada a los escolares en las instituciones educativas.

Un logro fundamental derivado de la reunión higiénico-pedagógica de 1882, fue el sentar las bases para la implementación de la medicina preventiva en las escuelas para prevenir las enfermedades transmisibles, con ello además se creó el servicio de higiene escolar y el servicio médico escolar, como órganos al servicio de la instrucción pública al interior de las instituciones educativas. Estos tuvieron como parte de sus responsabilidades educativas cuidar y conservar la higiene en las escuelas, además de enseñar a los niños, futuros ciudadanos, todo acerca de las medidas conducentes para la limpieza y el orden.

La transformación del espacio escolar y el cuidado de la higiene fue otro de los objetivos alcanzados durante el Congreso de 1882, el cual se

consiguió con el cambio en las prácticas sociales desarrolladas en las escuelas asociadas a la idea de orden que debían de imperar y caracterizar a una nación moderna y civilizada.

Por tanto, destinar espacios y normarlos para actividades específicas fue un logro de suma importancia. El salón de clases, para el trabajo escolar; el patio, para los juegos y las actividades lúdicas; los comunes, para las actividades de limpieza e higiene, fueron ejemplo, del significado con el que se dotó y organizó a las distintas áreas escolares. Esto enseñaba al niño a distinguir entre espacio privado y público, pero sobre todo de las actividades propias de cada uno. Regulando así su comportamiento a partir de las enseñanzas dadas en la escuela, haciéndolo un individuo ordenado y civilizado. La escuela representó, el esquema social y un esbozo de lo que sucedía fuera de ella, por tanto, la necesidad de reproducir las enseñanzas dentro y fuera de ésta. Sobre todo en el marco del desarrollo industrial en donde había de tenerse claro conocimiento de cada uno de los espacios de trabajo y las funciones que en cada uno de ellos se podían realizar. Además, de la disposición con la que debían de enfrentarse a atender indicaciones y desempeñar las labores requeridas.

Por tanto, se concluye, que observar y distinguir, en un proceso productivo hizo necesario individuos físicamente sanos, es por ello, que no fue casual la insistencia de los médicos asistentes al Congreso de 1882, por diagnosticar y prevenir los distintos padecimientos visuales, las cuestiones anatómicas e incluso las enfermedades contagiosas, de modo que permitieran al niño, convertirse a futuro en un trabajador competente, hombre íntegro física y moralmente, sabedor de los preceptos y lineamientos de orden y comportamiento social.

Con los acuerdos y discusiones presentados durante el Congreso de 1882, se proyectaron remediar problemas de educativos y de salud pública.

Los primeros en su gran mayoría se lograron transformar a mediano plazo, pues son objeto de perfeccionamiento durante el último cuarto del siglo diecinueve, y es hasta bien entrado el siglo veinte, que comienzan a perfilarse como la síntesis de estas discusiones, ejemplo de ello, es que hasta el año de 1891, se proscribió por completo la enseñanza antigua, sustituyéndose por la enseñanza moderna, guiada por el método objetivo.

Referente al contienda que se efectuó para atacar los problemas de salud pública en el México decimonónico, puede decirse que esta se logró de manera parcial, pues por un lado, no impactó en todos los estratos socioculturales, pues no toda la población tuvo acceso a la educación. Además, de que no en todas las escuelas se implementaron los servicios de higiene y médico escolares. Asimismo el radio de acción de estos acuerdos se concentró principalmente en el área urbana, dejando de un lado el espacio rural. Por tanto, la valoración de los alcances del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 tiene que matizarse, pues no fueron tan homogéneos como se cree, se ha de considerar por ello, la cuestión de lo regional y evaluar a largo plazo su frutos.

Otro de los resultados obtenidos con los acuerdos del Congreso de 1882 fue el uso de la cartilla higiénica, como una herramienta de prevención. Esta sirvió para consignar las enfermedades padecidas por los niños en las escuelas y en ella se incluyó la caracterización de los padecimientos más frecuentes, a fin de que sirvieran de guía a los preceptores y autoridades escolares, para diagnosticar a los alumnos aquejados con algún mal. Con esta medida, se puso en práctica los principios de la medicina preventiva al interior de las escuelas.

La salud e higiene, física y mental, y los conocimientos que sobre estos aspectos habían de tenerse, fueron objeto de atención y preocupación por parte de las autoridades gubernamentales durante el último cuarto del

siglo XIX, como se constata con la realización del Congreso Higiénico Pedagógico y, en cierta medida, formaron parte de sus políticas públicas aplicadas al ámbito escolar. Sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de un siglo, la salud y la higiene fomentada en las escuelas, siguen siendo temas que merecen la atención prioritaria del Estado, pues aún son un problema de salud pública vigente, con nuevos rostros o modalidades, como la desnutrición y la obesidad infantil.

El presente trabajo no es un estudio acabado, es sólo una contribución para el área de la historia de la educación. A partir de aquí, se pueden generar nuevas líneas de investigación, algunas de las aristas de conocimiento que sugiere el presente estudio pueden ser: vida cotidiana en las escuelas; prácticas y reproducción de las enseñanzas escolares fuera del ámbito escolar; la historia del kindergarten; la función de la escuela pública y su relación con las políticas públicas. Los temas relacionados con las cargas curriculares, pueden conducir a un seguimiento del origen de una asignatura dentro de los planes de estudio, como parte de un proceso de modernización y transformación de los esquemas educativos y los proyectos políticos. Temas de legislación educativa, a partir de un análisis estatal y comparativo, pueden posibilitar el desarrollo de estudios regionales. Puede también hacerse una historia desde los actores de la educación: preceptores, directores, funcionarios educativos, su papel y sus funciones dentro de las actividades escolares. Además, de vincular la historia de la educación con otras áreas de conocimiento, como el caso de la medicina, la química, el papel de los científicos y los productores de conocimiento entre otras. La reconstrucción de los diversos discursos manejados al interior de las instituciones educativas y la apropiación de éstos, es también un tema sugerente para investigar.

FUENTES DE INFORMACIÓN

ARCHIVO

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Ramo Instrucción Pública, Grupo Documental Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Período 1829-1896, Volumen 2475-2514.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Secretaría de Salud (AHSS), Caja: Salubridad Pública, Sección Congresos y Convenciones, Caja 1-5, 1881-1882.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Secretaría de Salud (AHSS), Caja: Salubridad Pública, Sección Presidencia, Caja 5, 1882.

Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Caja 140-186, Período 1880-1895.

DOCUMENTOS OFICIALES

Annales de Instrucción Primaria, “El 3er. Congreso I. de Higiene Escolar y la Exposición adjunta”, Tomo 8, México, 1910.

Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No. 7 y 8, Enero 31 de 1882.

Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, Tomo II, No. 9, Marzo 31 de 1882.

Diario de los Debates de la Cámara de Senadores. Decimocuarto Congreso Constitucional. Tercero y Cuarto Periodos. México, Imprenta del Gobierno Federal, en el Ex-Arzobispado, 1888.

HERMIDA, Ruíz J. Angel, *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*, Secretaría de Educación Pública, México, 1975.

_____, *Segundo Congreso Nacional de Instrucción 1890-1891*, Secretaría de Educación Pública, México, 1976.

- México a través de los Informes Presidenciales*, México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de la Presidencia, 1976.
- PÉREZ, Abel J., "Las Conferencias Pedagógicas", *Annales de Instrucción Primaria*, Tomo 7, 1909.
- PUIG, Casauranc, J. M, *La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la Independencia hasta nuestros días*, México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1926.
- URIBE Y TRONCOSO, Manuel, *Anales de Higiene Escolar. Organización del Servicio Higiénico del Ramo de Instrucción Pública*, Imprenta Steohen y Torres, México, 1911.

BIBLIOGRAFÍA DE LA ÉPOCA

- ALTAMIRANO, Ignacio M. "El principio de la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria", *Obras completas. Discursos*, Tomo. I, México, SEP, 1949.
- CARRILLO, Carlos A., *Artículos Pedagógicos*, Secretaría de Educación Pública-Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, México, 1964.
- FLORES, Manuel. *Tratado elemental de pedagogía*, México, UNAM (Biblioteca pedagógica), 1986.
- GARCÍA, Pedro de Alcántara, *Tratado de Higiene Escolar: Guía teórico-práctica*, Madrid, Librería de Hernando, 1886, [edición digital], Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/index.htm>>, 1999.
- GÓMEZ, Ricardo, *El Lector Hispanoamericano. Libro Tercero de Lectura*, México, Herrero Hermanos Sucesores, 1909.
- RÉBSAMEN, Enrique C., *La enseñanza de la escritura y la lectura en el primer año escolar. Guía Metodológica*, (Colección de la Biblioteca del Maestro Veracruzano-29), Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz-Dirección General de Educación Popular, 1968.
- RUIZ, Luis Eduardo, *Tratado Elemental de Pedagogía*, México, Universidad Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1986.
- _____, (s/a), "Informes presentados al Congreso Nacional de Educación Primaria por las delegaciones de los estados, del Distrito Federal y Territorios. Septiembre de 1910" *Congreso Nacional de Educación Primaria. Reunido en la capital de la República en el mes del centenario*, Tomos. I, II y III, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1911.

SIERRA, Justo, *Obras Completas. Discursos*, Tomo V, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

_____, *Obras Completas. La educación Nacional*, Tomo VIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

_____, *Boletín de Instrucción Pública. Órgano de la Secretaría del Ramo*, Tomo II, núm. 1, México, SJIP, 1903.

TORRES, Quintero, Gregorio, *Órgano del colegio de profesores normalistas de México*, Tomo VII, 1907-1908, núm. 15, febrero 1° y núm. 21, mayo 1°, México, Guerrero, Hnos. y Co., Impresores, 1908.

HEMEROGRAFÍA DE LA ÉPOCA

El Siglo XIX

El Combate

La Voz de México

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

ABBAGNANO, N. y Visalberghi, A., *Historia de la pedagogía*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

AGUIRRE Lora, María Esther (Coordinadora), *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad de la UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2001.

ALTHUSSER, L. *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, México, Ediciones Quinto Sol, 2002.

AZUELA Bernal, Luz Fernanda, "La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia, la institucionalización de la geografía y la construcción del país en el siglo XIX", *Boletín del Instituto de Geografía*, México, Universidad Autónoma de México, No. 52, 2003, pp.153-166.

BAZANT, Milada, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México, El Caballito, 1985.

_____, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán, 2002.

- _____, *Historia de educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 2000.
- _____, *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 1996.
- BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI y PASQUINO Gianfranco, *Diccionario de Política, México*, Siglo Veintiuno, 2002.
- BURKE, Peter, *La Revolución Historiográfica Francesa. La Escuela de los Annales 1929-1984*, Barcelona, Gedisa, 1990.
- _____, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- CARDOSO, Ciro (Coordinador), *México en el siglo XIX. 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1992.
- CARMAGNANI, Marcello, "La libertad, el poder y el estado en la segunda mitad del siglo XIX", *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, No.15, Octubre-Diciembre, 1986.
- CASTILLO Troncoso, Alberto del, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, México, El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.
- CHARTIER, Roger, *El Mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, España, Gedisa, 1996.
- COSÍO Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El porfiriato, vida social*, Volumen III y IV, México, Editorial Hermes, 1990.
- CUCUZZA, Héctor Rubén, *De Congreso a Congreso. Crónica del Primer Congreso Pedagógico Argentino*, (Colección Bisel), Argentina, Editorial Besana, 1986.
- COMTE, Augusto, *Primeros Ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- CURIEL, M. Martha, Ruiz de Velasco P. Margarita y Moreno, K. Salvador (presentación, estudio preliminar, selección antológica, cronología y notas preliminares) *Rébsamen, Enrique C., México Intelectual. Revista Pedagógica y Científico Literaria*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1988.
- DE MARÍA Y CAMPOS, Alfonso, "Los científicos: actitudes de un grupo de intelectuales porfirianos frente al positivismo y religión", CAMP Roderic A., HALE, Charles A. y VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México-Universidad de California, 1991.
- DEL ARENAL, Fenochio Jaime, "La libertad de enseñanza, talón de aquiles del liberalismo mexicano", *Metapolítica*, México, Vol.7, Núm.32, noviembre-diciembre, 2003, pp.65-73.

- DELGADO Cantú, Gloria M., *Historia de México. El proceso de gestación de un pueblo*, Tomo I, México, Alhambra Mexicana, 1996.
- DELGADO, Juan Manuel y GUTIÉRREZ, Juan, *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*, Madrid, Síntesis, 1998.
- DICCIONARIO Porrúa. *Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995.
- DI FILIPPO, Josefina, *La sociedad como representación. Paradigmas intelectuales del siglo XIX*, Argentina, Universidad de Belgrano-Siglo XXI, 2003.
- DUMAS, Claude, *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912*, Tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- DURKHEIM, Émile, *Educación y sociología*, México, Colofón, [s/f].
- EGUIARTE Sakar, Ma. Estela, *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.
- ELÍAS, Norbert, *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ESCALANTE Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, México, El Colegio de México, 1999.
- FUENTES, Carlos, *Por un progreso incluyente*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América-Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1997.
- GARRIDO Asperó, María José, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México, 1765-1823*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2006.
- GIBBONS, Michael, LIMOGES, Camilla, SCOTT, Peter *et.al.* *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*, Barcelona, Pomares-Corredor, 1996.
- GÓMEZ Mendoza, Oriel, *El Beneficio por Cianuración en Guanajuato. Hacia un análisis sociotécnico* (Tesis de Doctorado), El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., 2004.
- GONZÁLEZ, María del Refugio y LÓPEZ Ayllón, Sergio (Editores), *Transiciones y Diseños Institucionales*, No.3, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM, 2000.
- GRANJA Castro, Josefina, *Métodos, aparatos y máquinas para la enseñanza en México en el siglo XIX. Imaginarios y saberes populares*, México, Edo. de México, Ediciones Pomares, Centro de Estudios Sobre la Universidad- Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Horizontes Educativos Mexicanos, 2004.
- GUERRA, Francisco-Xavier, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

- _____, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial MAPFRE-Fondo de Cultura Económica, 1993.
- _____ y ANNINO, Antonio (Coordinadores), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- HERMIDA Ruíz, J. Angel, *La Reforma educativa liberal*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1983.
- HOBBSAWM, Eric J, "La nación como novedad: De la Revolución al liberalismo", *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991.
- KOSELLECK, Reinhart, *Futuro y Pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.
- LIRA, Andrés, *Espejo de discordias la sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora y Lucas Alamán*, México, Secretaria de Educación Pública, 1984.
- PÉREZ Fernández del Castillo, Germán (Director), *Evolución del Estado mexicano. Formación 1810-1910*, Vol. I, El Caballito, México, 2000.
- MARICHAL, Carlos "Obstáculos para el desarrollo del mercado de capitales en el México del Siglo XIX", SILVA, Riquer Jorge, GROSSO, Juan Carlos, YUSTE, Carmen, (Compiladores), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1995.
- MARDONES, J. M., *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*, Madrid, Anthropos, 1991.
- MARTÍNEZ, Juan Pío, "Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. VIII, No.23, Enero/Abril, 2002.
- MENESES, Ernesto, *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1911*, México, Porrúa, 1983.
- NOYOLA, Gabriela, *Modernidad, disciplina y educación*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2000.
- PACHECO, Julián, *Positivismo y darwinismo*, Humanes-Madrid, Ediciones Akal, 2005.
- PÉREZ, Picazo Ma. Teresa y LEMEUNIER, Guy (Directores), *AREAS. Revista de Ciencias Sociales*, "Higienismo y Educación (ss. XVIII-XX)", Universidad de Murcia, 20, 2000.
- PESTALOZZI, Juan Enrique, *Cómo Gertudris enseña a sus hijos. Cartas sobre la educación de los niños. Libros de educación elemental (prólogos)*, (Colección Sepan Cuantos), México, Porrúa, No. 308, 2003.

- POPKEWITZ, Thomas S., *Sociología Política de las Reformas Educativas*, España, Morata-Fundación Paideia, 1994.
- _____, Franklin M. Barry, Pereyra Miguel A. (compiladores), *Historia Cultural y Educación*, Barcelona-México, Pomares, 2003.
- QUINTANILLA, Susana, *La educación en la utopía moderna siglo XIX*, México, El Caballito, 1985.
- RAMÍREZ Carbajal, Juan, *Los alcances de la función educativa del estado mexicano*, No.14, (Colección Educación), México, Universidad Pedagógica Nacional, 2000.
- RICARD, Richard, "La enseñanza primaria y enseñanza técnica" *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- RODRÍGUEZ, Alberto, *Los orígenes de la teoría pedagógica en México. Elementos para una construcción didáctica*, (Colección Posgrado), México, UNAM-ENEP Aragón, 1999.
- ROMANO, Ruggiero y TENENTI, Alberto, *Los Fundamentos del Mundo Moderno. Historia Universal Siglo XXI*, México, Siglo XXI, 1995.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, *Emilio o de la Educación*, (Colección Sepan Cuantos), México, Porrúa, No. 159, 2000.
- RUIZ Somavilla, María José, *El cuerpo limpio. Análisis de las prácticas higiénicas en la España del mundo moderno*, España, Universidad de Malaga, 1993.
- SABATO, Hilda (Coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2003.
- SÁNCHEZ, Cerezo Sergio (Director.), *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Santilla, México, 2001.
- SANTONI Rugini, Antonio, *Historia Social de la Educación. De la educación antigua a la educación moderna*, (Cuadernos del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación), Vol.1, No.8, Morelia, Mich., Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, 1996.
- _____, *Historia Social de la Educación. De la consolidación de la educación moderna a la educación de nuestros días*, (Cuadernos del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación), Vol. 2, No.17, Morelia, Mich., Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, 1996.
- SARRAMONA, Jaume, *Fundamentos de educación*, Barcelona, Ediciones CEAC, 1991.
- SEMO, Enrique (Coordinador), *México un pueblo en la historia*, Tomo 2, México, Nueva Imagen-Universidad Autónoma de Puebla, 1983.

- SPECKMAN Guerra, Elisa, "Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y Valores en la legislación porfiriana", AGOSTONI, Claudia y SPECKMAN, Guerra Elisa (Editoras), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio del siglo (XIX-XX)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 37), 2001.
- SOLANA, Fernando, CARDIEL Reyes, Raúl y BOLAÑOS, Raúl (Coordinadores), *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1999.
- TALAVERA, Abraham, *Liberalismo y educación. Surgimiento de la conciencia educativa*, Tomo II, México, SepSetentas, 1973.
- TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España, Paidós, 1996.
- TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, Porrúa, 1980.
- TENTI Fanfani, Emilio, *El arte del buen maestro*, Colombia, Editorial Pax México, 1999.
- VARGAS García, Enrique, *De la política educativa liberal al positivismo educativo. Análisis de un caso: La Escuela Nacional Preparatoria 1867-1878*, Morelia, Instituto Americano-Centro Universitario y Pedagógico Campus Acámbaro, 1999.
- _____, *Centralización y educación en México (1842-1845)*, Morelia, UMSNH-Facultad de Historia y Centro de Estudios Universitarios Sor Juana Inés, 2006.
- VAUGHAN, Mary Kay, *Estado, clases sociales y educación en México*, Tomo I, México, Secretaria de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1982.
- VALERO González, Mercedes, "La salud pública en Cuba: Un estudio sobre la Sociedad de Higiene de la Habana", *América a Debate*, México, No.9, Enero-Junio, 2006, pp.37-62.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000.
- ZEA, Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, Lecturas Mexicanas No.81, 1985.
- _____, *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, México, SEP, 1963.

ELECTRÓNICAS

- AISENSTEIN, Angela, "La educación del cuerpo infantil en la escuela urbana poscolonial. El caso de la ciudad de Buenos Aires, 1817-1828", *Educación Física y Deportes. Revista Digital*, Buenos Aires, Año 4, No.15, [en línea], <http://www.efdeportes.com/revistadigital>, 1999, (s./ISB).
- CASTILLO Troncoso, Alberto del, "Moral médica y secularización: El cuerpo infantil en el discurso médico del porfiriato", *Política y Cultura*, No.016, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2001. [ISSN: 0188-7742], [en línea], <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26701606>. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma del Estado de México.
- CUETO, Marcos, "Instituciones sanitarias y poder en América Latina" *DYNAMIS. Acta His. Med. Sci. Hist. Ilus.*, [en línea] BIBLID [0211-9536 (2005) 25; 49-57], No. 25, 2005.
- CHÁVEZ González, Mónica Lizbeth, "La racionalidad del cuerpo y el género: el surgimiento de la gimnasia higiénica como disciplina escolar", En *X Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, (Guanajuato, Gto. 22 al 24 de noviembre de 2006), [disco compacto], México, Universidad de Guanajuato-Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima, ISBN: 970-692-285-7, 2006.
- DE LUCIA, Daniel Omar, "Iglesia, Estado y secularización en la Argentina (1800-1890)", *El Catoblepas. Revista Crítica del Presente*, [en línea], <http://www.nodulo.org/ec/>, Número 16, ISSN 1579-3974, 2003.
- Diccionario de Historia de la Educación* [CD-ROM], México, D.F., 2002, Dirección General de Servicios de Cómputo Académico-Universidad Nacional Autónoma México-Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, GALVÁN Lafarga, Luz Elena, (Coordinadora General). Disponible en web: <<http://biblioweb.dgsca.unam.mx>>.
- "El 3er. Congreso de Higiene Escolar y la Exposición adjunta" *Anales de Instrucción Primaria*, Biblioteca Gregorio Torres Quintero-UPN [en línea], No.1-6, Tomo 8, 1910.
- NERI Vela, R., "Hospital Nuestra Señora de la Luz. Ricardo Vértiz (México, 1848-1894)", <http://www.oftalmo.com/> [en línea], <http://www.oftalmo.com/seo/archivos/maquetas/4/576C883E-60D4-D088-2A0F-0000778947A4/articulo.html>.
- V Encuentro Nacional de Historia de la Educación en México, Educación y Cultura en la Historia de México* [CD-ROM], Noviembre 23 al 26 de 1994, Comité Académico

Interinstitucional para el Fomento y Desarrollo de la Historia de la Educación en México, Puebla, [s/ISO].

RÍOS De la Torre, Guadalupe, "Limpieza, Orden y Progreso en la sociedad porfiriana", México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, [en línea] http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/num9/a_orden.htm.

RODRIGUEZ De Romo, Ana Cecilia y RODRÍGUEZ Pérez, Martha Eugenia, "Historia de la Salud pública en México: siglos XIX y XX", *Historia de Ciencias de la Salud-Manguinos*, [en línea], Vol. 5, No. 2, [citado 2007-02-07], pp. 293-310, [en línea], <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59701998000200002&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0104-5970. 10.1590/S0104-59701998000200002.

QUISO EL MAESTRO ENSEÑARLE A SUS ALUMNOS
CÓMO ES QUE DEBEN DE ANDAR POR EL MUNDO,
CUANDO ELLOS YA HABÍAN TERMINADO DE CONSTRUIR
SUS PROPIAS ALAS. INTENTARON VOLAR A LA PRIMERA
Y FALLARON. UN NUEVO IMPULSO Y OTRA VEZ LOS
PIES PEGADOS AL PISO. EL MAESTRO, CON SERENIDAD,
TOMÓ SUS LIBROS Y SONRIÓ. CUANDO ELLOS FUERAN
LO NECESARIAMENTE HUMILDES PARA PREGUNTAR, ÉL
LES EXPLICARÍA QUE PARA VOLAR, SE NECESITA QUE
CUERPO Y ALMA, EN COMÚN ESFUERZO, EXPLOTEN
LOS VALORES MÁS NOBLES DE LA CONDICIÓN HUMANA.
MIENTRAS NO FUERA ASÍ, CAERÍAN UNA Y OTRA VEZ.
EL MAESTRO NO TIENE PRISA, LOS ALUMNOS SÍ. ÉL,
SIGUE ESPERANDO. JMMP

GRACIAS POR TODO.

A mis papás, por su amor y confianza. A Carlos, Felipe y David, pues sé que siempre cuento con ellos. A Nadia, Diego y Mariano, que son un motivo más de alegría para vivir. A Isabel Cortés y Diana por su apoyo invaluable y su presencia constante. Y por supuesto a un gran hombre, José Manuel, firme en convicciones, valores, compañero amoroso, coherente y paciente, gracias.